

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

Escuela de Posgrado

Maestría en Contabilidad: Auditoría

**LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y LA CONTRATACIÓN
PÚBLICA DE BIENES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL
DE TACNA, PERÍODO: 2009 - 2010**

TESIS

PRESENTADA POR:

C.P.C. ZACARÍAS DURAND BICHIR

Para optar el Grado Académico de:

**MAESTRO EN CIENCIAS (*MAGISTER SCIENTIAE*)
CON MENCIÓN EN CONTABILIDAD: AUDITORÍA**

TACNA - PERÚ

2013

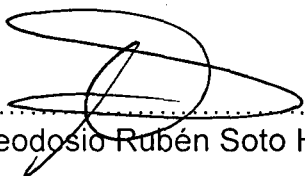
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA


ESCUELA DE POSGRADO

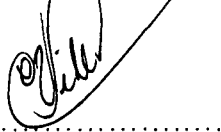
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD: AUDITORÍA

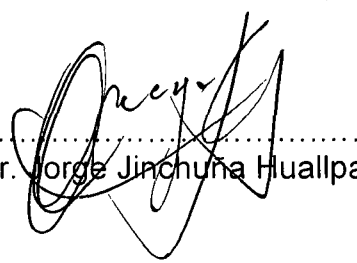
**LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y LA
CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES EN
EL ÁMBITO MUNICIPAL DE TACNA,
PERÍODO: 2009–2010**

Tesis sustentada y aprobada por unanimidad el 30 de mayo del 2012;
estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE : 
.....
Mgr. Teodosio Rubén Soto Huanca

SECRETARIO : 
.....
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto

MIEMBRO : 
.....
Mgr. Eduardo Adolfo Villegas Calderón

ASESOR : 
.....
Mgr. Jorge Jinchuña Huallpa

AGRADECIMIENTO

*A todos los que hicieron posible este trabajo
de investigación, en especial a Lupe.*

DEDICATORIA

*A mamá Justina, a María, a Alejandrina
y a mis hijos José Carlos y Estéfany.*

CONTENIDO

	Pág.
AGRADECIMIENTO	i
DEDICATORIA	ii
CONTENIDO	iii
ÍNDICE DE FÍGURAS	vii
ÍNDICE DE TABLAS	xv
ÍNDICE DE ANEXOS	xiii
RESUMEN	xiv
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Descripción del problema	6
1.1.1. Antecedentes del problema	6
1.1.2. Problemática de la investigación	12
1.2. Formulación del problema	17
1.2.1. Problema general	17
1.2.2. Definición de problemas específicos	17
1.3. Justificación e importancia	18
1.3.1. Justificación	18
1.3.2. Importancia	19

	Pág.
1.4. Alcances y limitaciones	20
1.4.1. Alcances	20
1.4.2. Limitaciones	21
1.5. Objetivos	22
1.5.1. Objetivo general	22
1.5.2. Objetivos específicos	22
1.6. Hipótesis	23
1.6.1. Hipótesis general	23
1.6.2. Hipótesis específicas	23
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes del estudio	24
2.2. Bases teóricas	27
2.2.1. El Estado y las contrataciones públicas	27
2.2.2. La subasta inversa electrónica	43
2.3. Definición de términos	73
2.3.1. Eficiencia	73
2.3.2. Eficacia	74
2.3.3. Efectividad	74
2.3.4. Economía	74
2.3.5. Otorgamiento de la Buena Pro	75
2.3.6. Consentimiento de la Buena Pro	76
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Tipo y diseño de la investigación	77

	Pág.
3.1.1. Tipo de investigación	77
3.1.2. Diseño de investigación	77
3.2. Población y muestra	81
3.2.1. Población	81
3.2.2. Muestra	81
3.3. Operacionalización de variables de estudio	82
3.4. Técnicas e instrumentos para recolección de datos	84
3.4.1. Encuesta	84
3.4.2. Entrevistas	85
3.4.3. Análisis documentario	86
3.5. Procesamiento y análisis de datos	87

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. Del volumen de la labor administrativa en la fase de programación	88
4.2. Del volumen de labor administrativa en la fase de selección del contratista	92
4.3. De la eficacia en la contratación de bienes	95
4.3.1. Eficacia 2009	95
4.3.2. Eficacia 2010	99
4.4. Del ahorro de tiempo en procesos de selección	104
4.4.1. Ahorro de tiempo año 2009	104
4.4.2. Ahorro de tiempo año 2010	108
4.5. Del ahorro económico	112
4.5.1. Ahorro económico año 2009	112

	Pág.
4.5.2. Ahorro económico año 2010	117
4.6. De la eficiencia en la contratación pública de bienes	120
4.6.1. Eficiencia año 2009	120
4.6.2. Eficiencia año 2010	124
CAPÍTULO V DISCUSIÓN	
5.1. Comprobación de hipótesis	128
5.1.1. Hipótesis específica H1	128
5.1.2. Hipótesis específica H2	133
5.1.3. Hipótesis general H	139
CONCLUSIONES	145
RECOMENDACIONES	149
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	152
ANEXOS	161

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Volumen de labor administrativa en la fase de programación de la SIE.	89
Figura 2 Volumen de labor administrativa en la fase de programación de la SIE.	90
Figura 3 Volumen de labor administrativa en la fase de selección del contratista con la SIE.	93
Figura 4 Volumen de labor administrativa en la fase de selección del contratista con la SIE.	94
Figura 5 Eficacia en la contratación de bienes por SIE – año 2009.	97
Figura 6 Eficacia en la contratación de bienes por SIE – año 2009.	97
Figura 7 Eficacia en la contratación de bienes por SIE – año 2010.	101
Figura 8 Eficacia en la contratación de bienes por SIE – año 2010.	101
Figura 9 Ahorro de tiempo en la fase de selección por SIE – año 2009.	106
Figura 10 Ahorro de tiempo en la fase de selección por SIE – año 2009.	106
Figura 11 Ahorro de tiempo en la fase de selección por SIE –	109

	Pág.
año 2010.	
Figura 12 Ahorro de tiempo en la fase de selección por SIE – año 2010.	110
Figura 13 Ahorro económico en procesos por SIE – año 2009.	114
Figura 14 Ahorro económico en procesos por SUI – año 2009.	114
Figura 15 Ahorro económico en procesos por SIE – año 2010.	118
Figura 16 Ahorro económico en procesos por SIE – año 2010.	118
Figura 17 Eficiencia en la contratación de bienes por SIE – año 2009.	122
Figura 18 Eficiencia en la contratación de bienes por SIE – año 2009.	122
Figura 19 Eficiencia en la contratación de bienes por SIE – año 2010.	125
Figura 20 Eficiencia en la contratación de bienes por SIE – año 2010.	126
Figura 21 Contraste de la hipótesis específica H1 – año 2009.	132
Figura 22 Contraste de la hipótesis específica H1 – año 2010.	132
Figura 23 Contraste de la hipótesis específica H2 – año 2009.	137
Figura 24 Contraste de la hipótesis específica H2 – año 2010.	138
Figura 25 Contraste de la hipótesis general H – año 2009.	143
Figura 26 Contraste de la hipótesis general H – año 2010.	143

ÍNDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1	Procesos de selección por SIE convocados y valor referencial a nivel provincial, Departamento de Tacna – Período: 2009-2010.	13
Tabla 2	Ahorro de tiempo en los procesos de selección por SIE a nivel provincial, Departamento de Tacna – Período: 2009-2010.	15
Tabla 3	Ahorro económico en los procesos de selección por SIE a nivel provincial, Departamento de Tacna – Período: 2009-2010.	16
Tabla 4	Topes de los procesos de selección.	32
Tabla 5	Plazo para otorgar y consentir la buena pro en procesos de selección por SIE – en días hábiles.	66
Tabla 6	Ahorro de tiempo en procesos de selección por SIE.	70
Tabla 7	Ahorro económico obtenido con la SIE.	72
Tabla 8	Distribución de la población.	82
Tabla 9	Operacionalización de variables.	83
Tabla 10	Volumen de labor administrativa en la fase de programación de la SIE.	88
Tabla 11	Volumen de labor administrativa en la fase de selección del contratista con la SIE.	92
Tabla 12	Eficacia en la contratación de bienes por subasta	96

		Pág.
	inversa electrónica – año 2009.	
Tabla 13	Grado de eficacia en la contratación de bienes por subasta inversa electrónica – año 2009.	98
Tabla 14	Eficacia en la contratación de bienes por Subasta Inversa Electrónica – año 2010.	100
Tabla 15	Grado de eficacia en la contratación de bienes por Subasta Inversa Electrónica – año 2010.	103
Tabla 16	Ahorro de tiempo en fase de selección por Subasta Inversa Electrónica – año 2009.	105
Tabla 17	Grado de ahorro de tiempo en fase de selección por Subasta Inversa Electrónica – año 2009.	107
Tabla 18	Ahorro de tiempo en fase de selección por Subasta Inversa Electrónica – año 2010.	109
Tabla 19	Grado de ahorro de tiempo en fase de selección por Subasta Inversa Electrónica – año 2010.	111
Tabla 20	Ahorro económico en procesos por subasta inversa electrónica – año 2009.	113
Tabla 21	Grado de ahorro económico en procesos por Subasta Inversa Electrónica – año 2009.	115
Tabla 22	Ahorro económico en procesos por Subasta Inversa Electrónica – año 2010.	117
Tabla 23	Grado de ahorro económico en procesos por Subasta Inversa Electrónica – año 2010.	119
Tabla 24	Eficiencia en la contratación de bienes por Subasta Inversa Electrónica – año 2009.	121

		Pág.
Tabla 25	Eficiencia en la contratación de bienes por Subasta Inversa Electrónica – año 2010.	125
Tabla 26	Tabla de contingencia entre Volumen de labor administrativa en la fase de programación y Ahorro de tiempo – año 2009.	139
Tabla 27	Prueba de Chi-cuadrado: Volumen de labor administrativa en la fase de programación y Ahorro de tiempo – año 2009.	129
Tabla 28	Tabla de contingencia entre Volumen de labor administrativa en la fase de programación y Ahorro de tiempo – año 2010.	130
Tabla 29	Prueba de Chi-cuadrado: Volumen de labor administrativa en la fase de programación y Ahorro de tiempo – año 2010.	130
Tabla 30	Tabla de contingencia entre Volumen de labor administrativa en la fase de selección y Ahorro de tiempo – año 2009.	134
Tabla 31	Prueba de Chi-cuadrado: Volumen de labor administrativa en la fase de selección y Ahorro de tiempo – año 2010.	135
Tabla 32	Tabla de contingencia entre Volumen de labor administrativa en la fase de selección y Ahorro de tiempo – año 2010.	135
Tabla 33	Prueba de Chi-cuadrado: Volumen de labor administrativa en la fase de selección y Ahorro de	136

		Pág.
	tiempo – año 2010.	
Tabla 34	Tabla de contingencia entre Volumen de labor administrativa en la fase de selección y Eficiencia – año 2009	140
Tabla 35	Prueba de Chi-cuadrado: Volumen de labor administrativa en la fase de selección y Eficiencia – año 2009.	140
Tabla 36	Tabla de contingencia entre Volumen de labor administrativa en la fase de selección y Eficiencia – año 2010	141
Tabla 37	Prueba de Chi-cuadrado: Volumen de labor administrativa en la fase de selección y Eficiencia – año 2010.	141

ÍNDICE DE ANEXOS

		Pág.
Anexo 1	Matriz de consistencia	A - 1
Anexo 2	Cuestionario	A - 2
Anexo 3	Cédula de entrevista	A - 3
Anexo 4	Ficha técnica de procesos de selección por SIE – Período: 2009–2010.	A - 4
Anexo 5	Procesos de selección por SIE convocados, adjudicados y consentidos – Período: 2009-2010.	A - 5
Anexo 6	Ahorro de tiempo en procesos de selección por SIE convocados y adjudicados – Período: 2009-2010.	A - 6
Anexo 7	Ahorro económico en procesos de selección por SIE convocados y adjudicados – Período: 2009- 2010.	A - 7

RESUMEN

El objetivo del estudio es establecer si la Subasta Inversa Electrónica (SIE) influye en la contratación pública de bienes en el ámbito de Gobiernos Locales (GL) de Tacna. El estudio es de tipo descriptivo – correlacional; abarca 17 GL de nuestra Región; y se basa en la premisa de que el presupuesto público contribuye a resolver las demandas de la comunidad mediante adquisiciones eficientes. Pero, hay la percepción de que las compras de estos GL son lentas e ineficientes. Se plantea la hipótesis que la SIE influye significativamente en la contratación de bienes por los GL en estudio, período: 2009-2010. Para probarla, se encuesta y entrevista a los funcionarios responsables de las contrataciones, y se revisan los procesos de selección por SIE publicados por estos GL en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). Los datos recolectados se procesaron en el software SPSS; los resultados analizados, interpretados y contrastados mediante la prueba de Chi-cuadrado. Las conclusiones más importantes son: en las compras de bienes por los GL de Tacna mediante la SIE, hay bajo ahorro de tiempo y economía; la labor administrativa que demanda es indiferente; por ende, la SIE no influye significativamente en las contrataciones públicas.

ABSTRACT

The aim of the study is to establish whether the Reverse Auction Electronics (SIE) influencing the procurement of goods in the field of Local Government (LG) of Tacna. The study is descriptive – correlational; covers 17 GL from our Region; and is based on the premise that the public budget contributes to meet the demands of the community through efficient procurement. But, there is a perception that these GL purchases are slow and inefficient. It is hypothesized that the SIE significantly influence the procurement of goods by the GL in study period: 2009-2010. To prove it, they survey and interviews of procurement officials, and reviewed selection processes for these GL SIE published in the Electronic Procurement System (SEACE). The collected data were processed using SPSS software; and the results analyzed; interpreted and contrasted by chi-square test. The most important conclusions are: purchases of goods by the GL of Tacna by SIE; beneath save time and economy; the administrative work demand is indifferent; hence, the SIE does not significantly influence the procurement.

INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos del Estado es lograr mejores condiciones de vida para la población a la que representa. Para que los pobladores puedan alcanzar el bienestar, el Estado realiza un conjunto de acciones, entre las cuales está la ejecución presupuestaria de gastos; es decir, el Estado desembolsa recursos para adquirir bienes, servicios y obras que la comunidad demanda. Considerando que los recursos presupuestarios son escasos y urgentes, las necesidades a atender, las adquisiciones que realiza el Estado deben ser oportunas, transparentes y eficientes.

Sin embargo, principalmente en los países considerados “en vías de desarrollo” como es el caso del Perú, las adquisiciones –conocidas como contrataciones públicas- se caracterizan como inoportunas, poco transparentes e ineficientes. La ejecución presupuestaria de gastos es lenta, los programas de inversión demoran en ejecutarse debido a que las contrataciones se implementan generalmente a destiempo, fuera de los plazos y cronogramas de inversión. En cuanto a la transparencia, en el seno de la población hay una percepción generalizada de corrupción en la contratación pública, tanto de los funcionarios públicos encargados de las

compras como de las empresas contratistas. Así mismo, son frecuentes los casos de ineficiencia, denunciados por la prensa, por los órganos de control, por políticos y por miembros de la comunidad que señalan que las adquisiciones que realizan determinadas entidades públicas se pagan con sobreprecio o los bienes, servicios y obras que contratan no reúnen los requisitos de calidad. Esta situación ocasiona que la población no logre mejorar sus condiciones de existencia y empeora el estado de exclusión social de amplias capas de la sociedad.

Diversos organismos nacionales e internacionales, tanto públicos como privados, están empeñados en mejorar los sistemas de contratación pública. En el Perú, entre las acciones concretas que se han dado desde el Estado son las siguientes: 1) mejorar la Ley de la Contratación Pública del Estado con la dación del Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento con el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; estas normas se orientan a modernizar el sistema de la contratación pública a fin de que las adquisiciones sean oportunas, eficientes y libres de corrupción; 2) suscribir con la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sendas convenciones de compromiso y lucha contra la corrupción; 3) implementar un plan para adoptar progresivamente el comercio electrónico en la contratación

pública, con el propósito de aprovechar las ventajas que ofrece el uso de las tecnologías de información y comunicación; y 4) consolidar la modalidad de Subasta Inversa Electrónica como proceso de selección obligatorio a seguir en la adquisición de aquellos bienes y servicios denominados "comunes", con el objetivo de hacer compras más rápidas y a menores precios.

La Subasta Inversa Electrónica es una modalidad de proceso de selección basada en el comercio electrónico, donde no existe la interacción entre el comprador (el Estado) y los vendedores. Entre las principales ventajas que ofrece son: 1) mayor transparencia, puesto que la contratación es vía internet; y mayor competencia, porque facilita la concurrencia de más proveedores; 2) permite ahorrar tiempo, porque la fase de selección del contratista dura menos tiempo que los procesos clásicos; y 3) permite ahorrar economía, puesto que el único criterio que se toma en cuenta para seleccionar la oferta ganadora es el precio, gana la buena pro aquel postor que ofrece el precio más bajo.

En consecuencia, la Subasta Inversa Electrónica es una alternativa de contratación que deberían implementar en forma masiva las entidades públicas para contratar aquellos bienes y servicios comunes que

necesitan. Este es el propósito de la presente investigación, indagar si los gobiernos locales del Departamento de Tacna en el período 2009-2010, han seleccionado oportunamente a sus proveedores de bienes empleando la Subasta Inversa Electrónica y si han logrado ahorros significativos de economía, es decir si han alcanzado eficacia y eficiencia.

La estructura del trabajo es como sigue: en el Capítulo I se describen los datos generales de la investigación, se plantea el problema y se formulan las hipótesis.

En el Capítulo II se presenta el marco teórico describiendo las características de la contratación pública de bienes, y mostrando las particularidades y ventajas del proceso de selección denominado Subasta Inversa Electrónica.

La descripción general de la metodología de la investigación se detalla en el Capítulo III. Se describe el tipo de investigación, la población, el procesamiento y análisis de datos. En tablas y gráficos estadísticos se presentan los datos levantados; se interpretan y explican los resultados obtenidos.

En el Capítulo IV se presenta la comprobación de las hipótesis, utilizándose para dicho fin la prueba estadística chi – cuadrado.

En un quinto apartado se establecen las conclusiones y recomendaciones del trabajo de investigación, de acuerdo a los resultados encontrados.

La Bibliografía está considerada como la sexta parte del trabajo, en donde figura un listado de material bibliográfico; textual y direcciones electrónicas, utilizados durante el proceso de la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

1.1.1. Antecedentes del problema

La prestación de los servicios públicos y la ejecución de los proyectos de inversión pública requieren que el Estado contrate bienes, servicios y obras a través de un ágil y eficiente sistema de contratación, de tal manera que el desempeño de las instituciones estatales se ajuste a los principios y criterios de gestión como la eficiencia, eficacia, economía, legalidad y transparencia. En suma, los escasos recursos públicos con que dispone el gobierno deben ser adecuada y oportunamente invertidos.

En nuestro país, como ocurre en otros países, el Estado es uno de los principales compradores. El Estado peruano, en sus tres niveles de gobierno, anualmente

destina en promedio más de un cuarto de su presupuesto para contratar bienes, servicios y obras.

Durante el año 2009 el Estado peruano contrató por más de 41 mil millones de soles a través de 111 512 procesos de selección. Y los organismos públicos del Departamento de Tacna organizaron 3 mil 708 procesos de selección, adjudicando por un valor superior a los 936 millones de soles.

En el año 2010 las contrataciones gubernamentales, aunque en conjunto muestran una relativa disminución, siguieron siendo importantes. Superaron el 34% del Presupuesto Nacional; y todas las entidades públicas de la Región Tacna contrataron por más de 468 millones de soles.

Sin embargo, el Estado, principalmente en los países denominados en vías de desarrollo como el nuestro, se caracteriza por su marcada ineficiencia y falta de transparencia en sus procesos de compras. La ineficiencia en las contrataciones públicas se manifiesta, entre otros, en

los siguientes aspectos: 1) la falta de celeridad en las adquisiciones; 2) bienes, servicios y obras contratados que no cumplen los estándares de calidad; y 3) adquisiciones pagadas con sobreprecio.

La falta o poca transparencia en las contrataciones del estado se denota en que las entidades, salvo excepciones, no publican en sus portales de Internet los procesos de selección, ni la relación de los proveedores ganadores, ni mucho menos los contratos suscritos; e inclusive, muchas entidades, principalmente gobiernos locales distritales, no tienen aún la página Web que la ley les exige. Por otro lado, en la mayor proporción de las contrataciones, como ocurre en las Adjudicaciones de Menor Cuantía (AMC) y Adjudicaciones Directas Selectivas (ADS) o en las compras exoneradas de proceso de selección, la evaluación y otorgamiento de la buena pro se realiza en actos privados, sin la presencia de los representantes de los postores ni del público en general. Consecuentemente, en este contexto el riesgo de corrupción es alto.

Según el Índice de Percepción de la Corrupción 2010 de Transparency Internacional (TI), el cual indica el grado de corrupción en el sector público, el Perú se ubica en el puesto 78 con 3,5 puntos de un total de 10 puntos; ubicación que refleja que nuestro país padece de un “grave problema de corrupción”. La puntuación obtenida en el año 2010, representa un retroceso sostenido respecto a años anteriores, pues en el año 2009 el Perú se ubicaba en el puesto 75 con 3,7 puntos y en el año 2008, el país estaba con una mejor ubicación en el puesto 72 con 3,6 puntos.

Hay una percepción generalizada de la población que considera a las licitaciones públicas como fuente de corrupción de los funcionarios del Estado. El propio Contralor de la República, Fuad Khoury, corrobora lo dicho cuando señala que las pérdidas por corrupción equivalen del 10% al 15% del presupuesto nacional destinado a las contrataciones y que en términos monetarios representarían entre S/. 6 000 y S/. 9 000 millones de soles en los últimos 18 meses.

Diversos son los esfuerzos de los estados, de los organismos internacionales y de la sociedad civil en general, para implementar mecanismos que reduzcan el riesgo de corrupción en las contrataciones públicas y que éstas sean más eficientes y transparentes. Por la experiencia ya demostrada a nivel internacional, el empleo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), a través del comercio electrónico - Electronic Government Procurement (e-GP), ha logrado en otros países reducir sustancialmente el riesgo de corrupción y hacer más eficientes y transparentes las compras de los gobiernos.

En el caso de nuestro país, como en otros países que sufren esta problemática, la orientación es aprovechar las ventajas del comercio electrónico para mejorar sustancialmente las compras públicas. Precisamente, uno de los objetivos del Plan Estratégico de Contrataciones Públicas del Estado Peruano 2009 - 2012 del Organismo Supervisor de las Contrataciones Públicas (OSCE) es que al año 2013, las licitaciones que realicen los organismos públicos deberán ser totalmente electrónicas, en línea.

El estado peruano ya viene implementado el comercio electrónico en sus compras desde el año 2006 a través de la Subasta Inversa Electrónica (SIE). Esta es una modalidad de contratación que se realiza vía Internet, desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro, sin la intervención personal ni del comprador (el Estado) ni de los vendedores (los proveedores). El proceso de contratación se efectúa mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE) que administra el OSCE.

La SIE se caracteriza porque permite ahorrar tiempo y economía, hace más transparente el proceso de compra, reduciendo el riesgo de corrupción.

En consecuencia, estando ya vigente en el Perú (aunque parcialmente) el comercio electrónico para las compras públicas, conviene evaluar en qué medida los organismos públicos de Tacna, específicamente los gobiernos locales, están beneficiándose de las bondades de la subasta inversa electrónica.

1.1.2. Problemática de la investigación

Existe la percepción que las entidades públicas de la Región Tacna, especialmente los gobiernos locales, no están prefiriendo la modalidad de selección de subasta inversa electrónica para contratar los bienes que requieren; en su lugar, continúan optando por la subasta inversa presencial. Siendo así, no se estarían beneficiando de las ventajas que ofrece el comercio electrónico.

Entre las municipalidades de Tacna que están empleando la subasta inversa electrónica para adquirir bienes, se percibe, de acuerdo a las entrevistas realizadas con funcionarios encargados de las contrataciones y mediante la observación de los procesos publicados en el SEACE, que hay una marcada ineficacia en la contratación de bienes por la modalidad de SIE.

En la Tabla 1, se observa que en el período 2009, las municipalidades de las cuatro provincias del Departamento de Tacna convocaron a un total de 117 procesos de

selección por SIE, comprendiendo a 144 ítems y por un valor referencial total de S/. 69 932 918; de los 144 ítems convocados, solamente resultaron con Buena Pro 120 procesos, los restantes 24 ítems no lograron ser adjudicados.

Tabla 1

Procesos de selección por SIE convocados y valor referencial a nivel provincial, Departamento de Tacna – Período: 2009-2010

Provincia	Período: 2009				Período: 2010			
	Nº de procesos	Nº de ítems	Valor referencial total	Nº de ítems con buena pro	Nº de procesos	Nº de ítems	Valor referencial total	Nº de ítems con buena pro
Tacna	50	66	58 687 391	53	43	56	53 535 330	41
Candarave	20	25	1 495 628	21	8	9	227 268	6
J. Basadre	38	44	9 513 657	39	50	59	11 728 734	50
Tarata	9	9	236 241	7	2	2	47 835	2
Totales	117	144	69 932 918	120	103	126	65 539 167	99

Fuente: Elaboración propia

En el período 2010, el número de procesos convocados por SIE disminuyó a 103 y los ítems a contratar a 126; así mismo, se observa una reducción del valor referencial total, el que asciende a S/. 65 539 167; el número

de ítems que resultó con Buena Pro asciende a 99, habiendo quedado sin adjudicarse 27 ítems.

Asimismo, se percibe que hay una marcada ineficiencia que se refleja en la poca celeridad y al ahorro económico poco significativo en las compras de bienes; es decir, los gobiernos locales de Tacna no estarían aprovechando las ventajas que ofrece la SIE, especialmente aquellas referidas al ahorro de tiempo y de economía.

En la Tabla 2, se advierte que en el año 2009, las municipalidades de las cuatro provincias del Departamento de Tacna debieron haber ahorrado en total 288 días hábiles en la realización de los procesos de selección por SIE. Sin embargo, en vez de ahorrar tardaron más días; demoraron en total 501 días hábiles de más para otorgar la Buena Pro y en total 852 días hábiles de más para consentir la Buena Pro.

En el período 2010, se observa un escenario similar a nivel de todas las municipalidades. En total debieron ahorrar

231 días hábiles y demoraron 50 días hábiles más para otorgar la Buena Pro y 274 días hábiles más para consentir la Buena Pro.

Tabla 2

Ahorro de tiempo en los procesos de selección por SIE a nivel provincial, Departamento de Tacna – Período: 2009-2010

Provincia	Período: 2009			Período: 2010		
	Nº de días hábiles ahorrados			Nº de días hábiles ahorrados		
	Hasta la Buena Pro	Hasta consentimiento Buena Pro	Ahorro ideal según D. Leg. 1017	Hasta la Buena Pro	Hasta consentimiento Buena Pro	Ahorro ideal según D. Leg. 1017
Tacna	-32	-264	115	4	-82	80
Candarave	1	-46	29	-10	-4	5
J. Basadre	-473	-528	134	-40	-184	146
Tarata	3	-14	10	-4	-4	0
Totales	-501	-852	288	-50	-274	231

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 3, se muestra el ahorro económico que en conjunto han logrado las municipalidades de las cuatro provincias del Departamento de Tacna en el período 2009-2010 al realizar procesos de selección por SIE. En el año 2009 el valor referencial total convocado fue por la suma de S/. 44 299 451 y el valor adjudicado en Buena Pro por el

importe de S/. 42 411 702, obteniéndose un ahorro económico de S/. 1 887 749.

En el siguiente ejercicio 2010, el valor referencial total convocado ascendió a S/. 37 266 801 y el monto adjudicado en Buena Pro fue de S/. 36 327 995, lográndose un ahorro económico de S/. 938 806, monto relativamente menor al obtenido en el período anterior.

Tabla 3

Ahorro económico en los procesos de selección por SIE a nivel provincial, Departamento de Tacna – Período: 2009-2010

Provincia	Período: 2009			Período: 2010		
	En nuevos soles			En nuevos soles		
	Valor referencial total	Valor adjudicado total	Ahorro económico	Valor referencial total	Valor adjudicado total	Ahorro económico
Tacna	34 046 936	32 853 329	1 193 607	26 493 859	26 358 486	135 373
Candarave	1 399 584	1 245 035	154 558	164 286	162 440	1 846
J. Basadre	8 691 463	8 121 745	569 719	10 560 821	9 759 353	801 468
Tarata	201 458	191 593	9 865	47 835	47 716	119
Totales	44 299 451	42 411 702	1 887 749	37 266 801	36 327 995	938 806

Fuente: Elaboración propia

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera la Subasta Inversa Electrónica influye en la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010?

1.2.2. Problemas específicos

- 1) ¿En qué medida la fase de programación de la Subasta Inversa Electrónica influye para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010?

- 2) ¿En qué medida la fase de selección del contratista por Subasta Inversa Electrónica influye para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010?

1.3. Justificación e importancia

1.3.1. Justificación

Los recursos públicos son escasos para el logro de mejores condiciones de vida que merece nuestra población. Por ende, el Estado tiene el deber de mejorar la calidad del gasto público. Siendo así, en las contrataciones, que son la principal forma de ejecución presupuestaria del gobierno, deben maximizarse el valor del dinero de los contribuyentes. Y debe evaluarse si efectivamente las instituciones públicas realizan contrataciones oportunas y eficientes, máxime si hay modalidades de contratación que facilitan tal propósito. El desarrollo de esta investigación se justifica porque:

- 1) Es necesario conocer si los gobiernos locales de Tacna realizan contrataciones con celeridad, en los plazos establecidos por la ley, ahorrando tiempo, y entregando oportunamente los bienes que requiere la comunidad y la propia entidad.

- 2) Permite analizar el grado de eficiencia de las contrataciones de bienes realizadas por las municipalidades de Tacna empleando la Subasta Inversa Electrónica.
- 3) Contribuye a identificar las fortalezas y debilidades de las diversas municipalidades de Tacna en la gestión de los procesos de selección por SIE.
- 4) Permitiría al público en general, conocer el desempeño de sus gobiernos locales en la contratación de bienes por subasta inversa electrónica.

1.3.2. Importancia

La investigación tiene importancia para las entidades públicas y la ciudadanía en general porque es necesario conocer la eficacia y eficiencia en la gestión de la contratación pública, principalmente por aquellas modalidades que se caracterizan por hacer con mayor

celeridad y transparencia las compras y permite ahorrar dinero, tal como es el caso de la SIE.

1.4. Alcances y limitaciones

1.4.1. Alcances

La investigación se aboca al ámbito de las municipalidades de las cuatro provincias del Departamento de Tacna; y el estudio se circunscribe a analizar las contrataciones de bienes por la modalidad de subasta inversa electrónica que han realizado dichas municipalidades en el período 2009-2010.

Son varias las ventajas de la contratación por subasta inversa electrónica; el presente estudio se limita únicamente a la evaluación de las ventajas relacionadas con el ahorro de tiempo y economía.

Las fases de la contratación pública son tres; este estudio solo comprende la evaluación de las fases de

preparación o programación y ejecución del proceso de selección que abarca hasta el consentimiento de la buena pro; la fase de la ejecución contractual no es objeto del estudio.

1.4.2. Limitaciones

La principal limitación que se ha encontrado para el desarrollo de esta investigación es la escasa cantidad de estudios, tratados, tesis y monografías sobre la contratación pública de bienes. Se ha acudido a las bibliotecas de las dos universidades de Tacna y no se ha hallado material bibliográfico relevante, salvo algunos textos de carácter general sobre la materia.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Determinar si la Subasta Inversa Electrónica influye en la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.

1.5.2. Objetivos específicos

- 1) Analizar si la fase de programación de la Subasta Inversa Electrónica influye para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.
- 2) Determinar en qué medida la fase de selección del contratista por Subasta Inversa Electrónica influye para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

H: La Subasta Inversa Electrónica influye significativamente en la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.

1.6.2. Hipótesis específicas

H1: La fase de programación de la Subasta Inversa Electrónica influye significativamente para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.

H2: La fase de selección del contratista por Subasta Inversa Electrónica influye significativamente para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

La incursión del Estado en el comercio electrónico y en su variante la subasta inversa, es un fenómeno relativamente nuevo en el Perú y Latinoamérica. De ahí que, habiendo realizado a través de la Internet la búsqueda de tesis digitales y estudios sobre contrataciones del Estado en general y sobre la subasta inversa en particular, no se ha encontrado suficiente material bibliográfico. Entre las tesis y estudios que se han ubicado, respecto a la problemática, se tienen:

Tesis de Maestría en Administración presentada por Melissa Cossío Carlín denominado "Estudio Comparativo de la Subasta Inversa Electrónica en el Perú, Estados Unidos y Unión Europea", año 2009, Universidad de Ciencias Aplicadas. Realiza un estudio sobre las particularidades y beneficios de la subasta inversa electrónica, tanto en el Perú como en los Estados Unidos y en la

Unión Europea, resaltando las ventajas de esta modalidad en cuanto a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, competencia y descentralización en las compras del estado.

Tesis de Maestría en Administración Pública, Universidad San Martín de Porres, titulado “Análisis de la corrupción en la adquisición y contratación del Estado Peruano”, año 2007, cuyo autor es Luis G. Avilés Ojeda. El estudio trata sobre las tipologías, causas y consecuencias de la corrupción en las contrataciones públicas, incidiendo en la necesidad de abrir el SEACE no sólo a los contratantes, sino al público en general, en aras de la transparencia.

Entre los estudios que tratan sobre contrataciones públicas y específicamente sobre la subasta inversa electrónica se mencionan a:

“Contrataciones Públicas en América Latina: Instituciones, prácticas y riesgos de corrupción – Estudio del riesgo en los sistemas de las contrataciones públicas en 9 países”, año 2005,

publicado por Transparencia Internacional (TI). Informe presentado por TI sobre el riesgo de corrupción en las contrataciones públicas de nueve países de América Latina, incluyendo al Perú. El estudio se refirió a evaluar en qué medida los nueve países han cumplido su cometido en materia de contratación pública, si los sistemas de contratación son transparentes en cada uno de los países estudiados, identificar los riesgos de corrupción a que están expuestos dichos sistemas y exponer las medidas que hay que poner en práctica para prevenir estos riesgos.

“Subasta inversa electrónica y su aplicación en las compras gubernamentales: La experiencia de Latinoamérica”, año 2009, publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Presenta las características, beneficios, riesgos, factores de diseminación y avance de la subasta inversa electrónica en los países de América Latina.

“Competencia en subasta inversa, antes y después del D. Leg. 1017 (Monitoreo a julio 2009)”, año 2009, publicado por OSCE. Muestra los ahorros en precios por mayor competencia en los procesos de selección por subasta inversa, por la entrada en

vigencia de la nueva Ley de Contrataciones del Estado.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. El Estado y las contrataciones públicas

1) Definición de las contrataciones públicas

El contrato es “el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial” (Salazar, 2010, p. 9); en general, es un acuerdo entre dos o más actores que tienen intereses distintos y que está normado por el derecho. Según el ámbito en el que se ubiquen los actores, los contratos pueden ser privados, sociales y públicos.

Un contrato público es “el acuerdo entre el proveedor y una Entidad, donde el primero se obliga a entregar un bien, a realizar un servicio o a ejecutar una obra en las mejores condiciones de mercado de calidad y precio, y el segundo se obliga a pagar el precio o costo

de dichos bienes, servicios u obras y a facilitar el cumplimiento de las prestaciones del proveedor" (Llerena, 2011, p. 1).

La gestión pública se realiza, aunque no exclusivamente, a través de la ejecución presupuestaria. El Estado para ejecutar su presupuesto necesita hacer contrataciones. Las contrataciones públicas son los procedimientos que siguen las reparticiones del Estado para aprovisionarse de bienes, servicios y contratar las obras públicas que le permitan lograr sus fines y objetivos. "Las contrataciones públicas son el principal instrumento que tiene el Gobierno para el cumplimiento de sus objetivos" (OSCE, 2009, p. 2).

Los actores involucrados en la contratación pública son: la sociedad, que aporta los recursos; la entidad pública: que es la contratante; la entidad privada, que es la contratista; los destinatarios de la contratación, que es la población beneficiada o que va a recibir los servicios públicos y la comunidad internacional (Salazar,

2010, p. 33).

2) Sistema de compras del estado

Las compras del estado se realizan a través de un sistema denominado Sistema de Contrataciones del Estado. En nuestro país, los componentes de este sistema son: el órgano rector que es el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE); el marco normativo conformado por la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, las demás normas modificatorias y otras emitidas por el órgano rector; los órganos encargados de las contrataciones (OEC) que funcionan en cada una de las entidades públicas; y el Sistema Electrónico de las Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) administrado por el OSCE, en el cual las entidades públicas obligatoriamente deben publicar las convocatorias de contratación.

3) Fases de la contratación pública

La contratación estatal se realiza en tres fases: 1) Programación y actos preparatorios: consiste en programar las contrataciones a realizar durante el año, publicar su Plan Anual de Contrataciones (PAC), designar al órgano que realizará la contratación y la elaboración de las bases de cada contratación; 2) Selección del contratista: comprende la designación del proveedor mediante un proceso de selección; y 3) Ejecución contractual y liquidación: comprende la suscripción del contrato, la recepción de los bienes, servicios y obras, la cancelación del devengado y liquidación el contrato.

4) Procesos de selección de la contratación pública

A los mecanismos que permiten elegir al contratista se denominan procesos de selección; estos procesos, según el Artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), son de 4 tipos: 1)

adjudicación de menor cuantía, 2) adjudicación directa (que puede ser selectiva o pública), 3) concurso público y 4) licitación pública.

El Artículo 19 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) señala que: la Adjudicación de Menor Cuantía se convoca para contratar bienes, servicios y obras, cuyos valores sean inferiores a la décima parte del Valor de la Licitación Pública o Concurso Público, según sea el caso. La Adjudicación Directa se convoca para contratar bienes, servicios y obras; es selectiva si la evaluación y otorgamiento de la Buena Pro se dan en acto privado y es pública cuando se dan en acto público, con presencia de los postores, notario o juez de paz y comunidad en general. El Concurso Público es el tipo de proceso de selección para designar al proveedor de servicios por encima del tope fijado en la Ley de Presupuesto, la designación del proveedor y el otorgamiento de la Buena Pro se dan en acto público. La Licitación Pública es el proceso para seleccionar al contratista de bienes y obras

por encima del tope fijado en la Ley de Presupuesto, la designación del proveedor y el otorgamiento de la Buena Pro se dan en acto público.

Según el Artículo 18 de la Ley de Presupuesto Público N° 29626, los topes para cada proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, son los que se muestran en el Tabla 4 (en moneda nacional).

Tabla 4
Topes de los procesos de selección

Tipo de Proceso		Bienes	Servicios	Obras
Licitación Pública		>=400 000		>=1 800 000
Concurso Público			>=400 000	
Adjudicación Directa	Pública	>200 000 <400 000	>200 000 <400 000	>900 000 <1'800 000
	Selectiva	>=40 000 <=200 000	>=40 000 <=200 000	>=180 000 <=900 000
Menor Cuantía		>10 800 <40 000	>10 800 <40 000	>10 800 <180 000

Fuente: Elaboración propia

Estos procesos, cuando correspondan, se deberán ejecutar necesariamente a través de dos modalidades:

1) Convenio marco, cuando se van a contratar bienes y servicios que son ofertados a través del Catálogo Electrónico de Convenios Marco; y, 2) Subasta inversa, si se van a contratar bienes y servicios denominados comunes, el proceso puede ser presencial o electrónico.

5) Etapas de los procesos de selección

Según el Artículo 22 del RLCE, los procesos de selección se realizan a través de etapas, cuyos cronogramas dependen del tipo de proceso. En general, las etapas de un proceso de selección son: 1) Convocatoria; 2) Registro de participantes; 3) Formulación y absolución de consultas; 4) Formulación y absolución de observaciones; 5) Integración de las bases; 6) Presentación de propuestas; 7) Calificación y evaluación de propuestas; y 8) Otorgamiento de la Buena Pro. Para las adjudicaciones de menor cuantía y adjudicaciones directas de obras, se fusionan las etapas 3) y 4), y en el caso de bienes y servicios no se cuentan las etapas 3), 4) y 5).

6) Caracterización de las contrataciones públicas en el Perú

En la mayoría de los países, el Estado es uno de los principales compradores. Según OSCE, el conjunto de todas las entidades públicas del Perú durante el año 2010 realizaron contrataciones de bienes, servicios y obras por un monto total de 27 489 millones de nuevos soles con la implementación de 111 512 procesos de selección; el monto contratado representa el 34% del presupuesto del sector público de dicho año.

En el año anterior 2009, las contrataciones del sector público nacional, aún fueron mucho más significativos, ya que ascendieron a 41 102 millones de nuevos soles mediante la realización de 97 mil 543 procesos de selección, que equivalían al 57% del presupuesto del sector público de dicho ejercicio (OSCE, 2010).

Como se ha dicho más arriba, las contrataciones

públicas representan el principal instrumento que tienen los gobiernos para ejecutar sus presupuestos y así poder cumplir sus objetivos y metas institucionales. En consecuencia, se requiere de un buen sistema de compras que permita contratar correctamente los bienes, servicios y obras; con observancia de una buena relación calidad/precio; que se haga mediante procesos rápidos, sencillos y transparentes (Zabala, V., 2006, julio).

Sin embargo, según OSCE, el órgano rector de las contrataciones de nuestro país, “Actualmente en el Perú, los procesos de contrataciones públicas son lentos e ineficientes y no proveen información útil sobre su desempeño, sus resultados y su impacto” (OSCE, 2009, p. 16).

La corrupción es una de las principales taras que afectan a la contratación pública. “Los delitos de corrupción son actos (acción u omisión) por el cual un funcionario o servidor público, en ejercicio de sus

funciones, dispone del poder encargado para obtener beneficios particulares, para sí o para terceros” (Fórum Solidaridad Perú, 2006, p. 6). Según el Índice de Percepción de la Corrupción 2010 de Transparency Internacional (TI), el cual indica el grado de corrupción en el sector público, el Perú se ubica en el puesto 78 con 3,5 puntos de un total de 10 puntos; ubicación que refleja que nuestro país padece de un “grave problema de corrupción”.

Respecto a las causas de la corrupción, Castro, García y Martínez (2010) señalan “Una de las principales causas de la corrupción es el abuso de la discrecionalidad de la administración, por ello se ha propuesto la reducción de este fenómeno a través de la regulación de los procedimientos administrativos de la contratación” (p. 121).

Las consecuencias de la corrupción son nefastas para todos los países. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), enfatiza que la corrupción afecta de

manera negativa no sólo el desarrollo económico, sino también la distribución del ingreso, la legitimidad del sistema político, la viabilidad del estado y el grado de criminalidad (BID, 2009, p. 10). Por su lado, Ackerman (2001, p. 4) indica que “Un país es más pobre en general si los niveles de corrupción son elevados. En este caso, puede verse atrapado en círculo vicioso en el que la corrupción alimenta más corrupción y disuade la inversión de negocios legítimos”.

El costo de la corrupción, en el caso peruano, ha sido muy alto en todas sus épocas. “En promedios anuales llegaron a ubicarse en el 20 y 30% de valor presupuestario desviado por corrupción y el 3-4 % del PBI, el Perú ha perdido por concepto de corrupción alrededor del 40 o 50 % de sus posibilidades históricas para el desarrollo...” (Portocarrero, 2005, p. 75).

Las contrataciones públicas son muy propensas al riesgo de corrupción. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) enfatiza

que, debido a que las adquisiciones del estado representan una porción tan grande de la actividad económica, el potencial que tiene la corrupción de afectarlas en forma dañina es considerable; este potencial de corrupción existe en todas las economías y ningún sector está libre del riesgo que éste representa (OCDE, 2008, p. 9-10).

En este contexto, el comercio electrónico se perfila como una plataforma eficaz para reducir el riesgo de corrupción y hacer más eficientes y rápidas las contrataciones del estado. Al respecto, Arozamena y Weinschelbaum (2010, p. 22) sostienen que “Dotar de transparencia al proceso de compra, sin embargo, es la mejor solución. Las compras electrónicas aparecen como el instrumento más adecuado para lograr mayor transparencia”.

7) Evaluación de la contratación pública

La evaluación de la contratación pública implica la

necesidad de contar con estándares o indicadores de gestión con los cuales se puede comparar lo actuado. De acuerdo a Pérez (p. 1) "Un indicador de gestión es la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según el caso".

Los indicadores para cumplir su rol deben reunir ciertas propiedades; así, Silva (2008, p. 48-49) asevera que "Para que los indicadores de gestión puedan ser utilizados como unidades de medida, deben ser objetivos, cuantificables, verificables, que agreguen valor al proceso de toma de decisiones, divulgados y establecidos por consenso". Así mismo, agrega que los datos estadísticos que emplean los indicadores son: cantidad, costo y tiempo, estos son los elementos fundamentales y universales de los indicadores.

El Gobierno de la Región Junín (2006, p. 8), en el

documento titulado “Buen Gobierno Indicadores de Gestión”, respecto a las dimensiones de los indicadores de gestión indica que son tres: Economía, eficiencia y eficacia.

Refiriéndose a la utilidad de los indicadores de gestión pública Guinart (2003, p. 4) dice: permite clarificar los objetivos, facilita evaluar el desempeño de las actividades que realiza la institución y permite controlar la mejor utilización de los recursos públicos.

El desempeño comprende la eficiencia y eficacia de actividad o proyecto gubernamental. La eficiencia consiste en lograr objetivos, en menos tiempo y con menos recursos. Para Hazas, la eficiencia incluye la eficacia (que representa el grado de cumplimiento de un objetivo). Se han desarrollado varias herramientas metodológicas para evaluar el desempeño, tales como: información de monitoreo y seguimiento, evaluación de proyectos y programas, auditoría de desempeño (de

gestión) y auditoría financiera (Bonney y Armijo, 2005, p. 22).

En la administración pública, se hace necesaria auditar la gestión, con el fin de comprobar si los objetivos planteados han sido alcanzados, si las acciones contempladas se han realizado observando los principios de economía, eficacia y eficiencia (Ruiz, 2005, p. 122).

La Auditoría de Gestión mide la efectividad, eficiencia y economía con que se ha desempeñado una entidad pública, o una actividad de la misma. El Manual de Auditoría Gubernamental (p. 167705) indica que la Auditoría de Gestión es un examen objetivo con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre el desempeño de una entidad, programa o proyecto, orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos.

La Contraloría General de la República mediante

Resolución de Contraloría N° 532-2005-CG, aprobó la Guía de Auditoría de las Adquisiciones y Contrataciones del Estado, como documento orientador para realizar Exámenes Especiales a los procesos de contratación que realicen las entidades públicas. Los exámenes especiales deben estar orientados a evaluar el logro de los criterios de gestión: eficiencia, eficacia, economía y legalidad.

En consecuencia, al evaluar las contrataciones de una entidad pública, se debe verificar si el aprovisionamiento de bienes, servicios y obras se ha hecho con observancia de los criterios de eficacia, eficiencia, economía y legalidad. Estos criterios están incluidos en la LCE en el Principio de Eficiencia que a la letra dice: "Las contrataciones que realicen las Entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega, y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles. Las contrataciones deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia" (Decreto Legislativo

1017 Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 4º
Principios que rigen las contrataciones, literal f).

2.2.2. La subasta inversa electrónica

1) El comercio electrónico y la contratación pública

Las contrataciones que el estado realiza, empleando las tecnologías de información y comunicación, se enmarcan en la categoría del comercio electrónico. El comercio electrónico es “toda actividad que intercambie, por medios electrónicos, bienes físicos o bienes digitales” (Lorenzetti, 2001, p. 52).

Esta actividad se basa en el uso de herramientas electrónicas e informáticas, “el concepto de comercio electrónico involucra transacciones comerciales efectuadas por medios electrónicos y se desarrolla, a través de redes, mediante la relación entre oferta y demanda, para lo que se utilizan herramientas electrónicas e informáticas” (Barrantes, Egúsquiza,

García y otros, 2006 p. 25). Es una nueva forma de hacer el comercio tradicional, precisa Arias (2006, p. 41) "Cuando hablamos de comercio electrónico, estamos haciendo referencia al comercio que se desarrolla por medios electrónicos. No es, por tanto, sino una nueva forma de realizar el comercio tradicional, utilizando los medios de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las TIC".

A través del comercio electrónico (o contratación electrónica pública), el estado adquiere bienes, servicios y obras empleando las tecnologías de información y comunicación (TIC) basadas en Internet. La negociación entre proveedores y el estado, se realiza a través de un Sistema de Compras Gubernamentales por medios electrónicos o Electronic Government Procurement (e-GP).

En cuanto a las ventajas de la contratación electrónica pública, Claro, Hasson, y Ozorio (2006, p. 48) señalan que los beneficios de las contrataciones

electrónicas son: transparencia, costos y precios de transacciones más bajas, ciclos de compras menores, aumento de competencia, mejor calidad y reducción de las oportunidades de corrupción.

Por su parte, Rivolta (2007, p. 7-8) indica que las contrataciones electrónicas brindan los siguientes beneficios: Simplifica los procesos de selección; reduce los costos de administración tanto para proveedores como para las reparticiones públicas; mejora la utilización y el control de los datos y de la información; permite la conservación, segura y digital de la documentación, facilitando la auditoría de la información; se realiza en un contexto de transparencia total; la contratación observa celeridad, economía y eficacia; estimula mayor participación de proveedores, mayor competencia y mejores precios para la entidad pública.

Así mismo, Barrantes, Egúzquiza, García y otros (2006, p. 177), refiriéndose a los beneficios de la contratación electrónica, manifiestan que “el uso de los

medios electrónicos en los procedimientos de contratación administrativa, puede incrementar la transparencia y mejorar el acceso a los contratos administrativos, así como la eficacia de la actuación administrativa en el sector”.

La mayoría de los países de la región están aprovechando las ventajas que ofrece la Internet para el comercio electrónico. En el Perú, el OSCE (2009, p. 16-17), según el Plan Estratégico de Contrataciones Públicas del Estado Peruano que comprende el periodo 2009 – 2011 señala que “el Gobierno está comprometido a continuar con la introducción de nueva tecnología en este campo, mediante el avance y fortalecimiento del sistema de contrataciones electrónicas (e-adquisiciones) ya iniciado”). Según este Plan, hacia el año 2013 con la implementación del sistema de licitación electrónica, todo el proceso de contratación se realizará por Internet.

El Contralor General de la República, Fuad Khoury, en su exposición en la Primera Conferencia

Anual Anticorrupción desarrollada en la ciudad de Lima entre el 3 y 4 de noviembre del 2010, refiriéndose a la necesidad de la lucha contra la corrupción, indicaba:

“(El) Tercer gran concepto que queremos dejar en la mesa: creemos que para incorporar un modelo de lucha contra la corrupción, que sirva, que sea utilizable, que sea tangible, tenemos que incorporar en las compras del Estado los modelos electrónicos. Las compras electrónicas en el sector público son casi una obligación en estos momentos ... e insisto que se deben instalar en el país y en todas las instituciones públicas”. (Khoury, F., 2010, 3-4, noviembre).

2) Definición de la subasta inversa electrónica

El Banco Interamericano de Desarrollo (2009, p. 3) señala que la subasta inversa electrónica es una práctica reciente de compra electrónica que reúne a un comprador y varios vendedores, en un día y un horario determinados, para realizar una transacción vía Internet,

mediados por un sistema electrónico operado por un subastador o martillero.

En esta modalidad de contratación no existe la relación personal entre proveedores y gobierno. La transacción se realiza enteramente a través de medios electrónicos. Se denomina así porque, a diferencia del sistema tradicional, los proveedores tienen la posibilidad de ofertar diferentes precios a la baja durante la duración establecida para la subasta, adjudicándose el contrato al precio más bajo o a la oferta más ventajosa económicamente.

Para que el Estado pueda contratar adecuadamente a través de la SIE, deben observarse, por lo menos, las siguientes condiciones (Bresciani, 2009, p. 6-7): Que los bienes o servicios a contratar tengan patrones de calidad y de desempeño objetivamente definidos; que exista un universo amplio de posibles proveedores; que el único criterio para seleccionar al proveedor sea el precio. El Banco

Interamericano de Desarrollo (2009, p. 11) agrega esta otra condición: que el valor del contrato sea suficientemente elevado para despertar el interés de los proveedores en disputa.

En el Perú, es obligatoria para las entidades públicas la contratación mediante la subasta inversa de todos los bienes y servicios "comunes", cuya fichas técnicas estén incluidas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes, salvo que se cuente con autorización de la OSCE para no utilizar esta modalidad, en determinados casos particulares.

3) Beneficios de la subasta inversa electrónica

La aplicación de la SIE, además de los esperados del comercio electrónico, genera entre otros los siguientes beneficios: reducción de los costos de transacción; incremento del número de postores; acortamiento del tiempo; reducción de los precios; mayor

transparencia y control; reduce los riesgos de corrupción (BID, 2009, p. 4).

4) La Subasta Inversa Electrónica en el Perú

La implementación de la SIE se ha difundido rápidamente en el sector público. En Latinoamérica, los países que están a la vanguardia de esta modalidad de contratación son Brasil, Perú, Panamá, Paraguay y Ecuador; siendo Brasil el pionero, pues empezó a implantar desde diciembre del año 2000.

En el Perú, fue implantada desde diciembre del 2006 con la dación de la Resolución N° 590-2006-CONSUCODE/PRE que, entonces, era el Reglamento de la modalidad de selección por Subasta Inversa Electrónica. Posteriormente, en el año 2008, con la promulgación de la nueva Ley de Contrataciones Públicas se consolida la subasta inversa, tanto presencial como electrónica.

Sin embargo, el empleo de esta modalidad de selección aún está en período de implementación y se realizan aún por montos relativamente modestos. Según OSCE (2010), en el año 2008 las contrataciones ascendieron a 139,34 millones de soles que apenas representaron el 0,3 % del valor total de las contrataciones realizadas. Al año siguiente, 2009, las adjudicaciones aumentaron a 275,65 millones de soles significando un 0,7 % del total de las contrataciones públicas de ese período. Al cierre del año 2010, se contrataron por 293,65 millones de soles, igual al 1,1% del total de las compras del estado (OSCE, 2010). Se observa un lento pero sostenido incremento de las adquisiciones del gobierno por esta modalidad.

La implantación de la SIE, no constituye sólo una tendencia o innovación comercial. Para el Banco Interamericano de Desarrollo la Subasta Inversa Electrónica:

“Busca el reposicionamiento estratégico del área de contrataciones públicas, alineado con

preocupaciones en relación a la gestión sistémica de los gastos públicos, transparencia gubernamental; combate a la corrupción, incorporación del comercio electrónico y de nuevas formas de relaciones con el mercado proveedor y cambio del perfil del área de contrataciones” (BID, 2009, p. 35).

5) Fase de programación de la SIE

Respecto a la primera fase, que es la de Programación y actos preparatorios de la contratación pública, ni la Ley de Contrataciones del Estado, ni su Reglamento, establecen diferencias o procedimientos especiales para los diferentes tipos de procesos y modalidades que la institución pública va implementar en la fase de selección para contratar los bienes que necesita.

La fase de Programación y actos preparatorios comprende la ejecución de las siguientes sub fases

(Morales, Pacheco y Taboada, 2011):

5.1) Determinación de las necesidades

Las unidades orgánicas presentan al Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), sus necesidades de bienes, servicios y obras para el siguiente ejercicio, a través de un documento denominado Cuadro de Necesidades; el OEC consolida y valoriza las necesidades y presenta el consolidado al Área de presupuesto para que sea incluido en el Presupuesto Institucional. En este procedimiento no hay distingo alguno en razón del tipo y modalidad de selección.

5.2) Aprobación del PAC

El OEC elabora el Plan Anual de Contrataciones, en base al consolidado de los cuadros de necesidades y que ha sido considerado en el presupuesto de la institución.

En el PAC, entre otras especificaciones se señalan los tipos de proceso y las modalidades de selección que se implementarán para contratar los bienes, servicios y obras. El PAC es aprobado por el titular de la entidad en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional, así lo establece el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE). La labor administrativa para elaborar y aprobar el PAC, es la misma cualquiera que sea el tipo o la modalidad del proceso de selección.

5.3) Expediente de Contratación

Según el Artículo 10 del Decreto Supremo N° 084-2008-EF (RLCE), el Expediente de Contratación es un documento que se implementa con ocasión de cada contratación; por lo tanto, contiene la información referida a: la solicitud del área usuaria, las características técnicas de lo

que se va a contratar, el certificado de crédito presupuestario que acredita la disponibilidad de fondos, el resumen ejecutivo conteniendo el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, el tipo y modalidad del proceso de selección, el sistema o modalidad de contratación. Posteriormente, cuando se inicia el proceso de selección, se van adicionando los demás documentos, tales como las bases, las propuestas, etc. La labor administrativa para la elaboración y aprobación del PAC, no se reduce ni se amplía, en función del tipo ni modalidad de selección.

5.4) Designación del Comité Especial

Según el Artículo 24 del D. Leg. 1017 de la LCE), el Comité Especial es el cuerpo colegiado encargado de conducir los procesos de selección; está conformado por seis integrantes, tres titulares y tres suplentes. Para las licitaciones

públicas y los concursos públicos, se designa necesariamente un Comité Especial ad-hoc. Para conducir las adjudicaciones de menor cuantía y las adjudicaciones directas, se designan comités especiales permanentes; aunque, si la institución así lo crea por conveniente, puede optar por designar comités especiales para cada tipo de proceso. Su labor, se inicia con la elaboración de las bases y concluye con el otorgamiento de la buena pro. El procedimiento de la designación del Comité Especial es el mismo, cualquiera que sea el tipo o la modalidad del proceso de selección a implementar, así lo establece el numeral 5.9 de la Directiva 006-2009-OSCE/CD, Lineamientos para la Aplicación de la Modalidad Especial de Selección por Subasta Inversa.

5.5) Elaboración y aprobación de bases

En general, el procedimiento de elaboración de las bases, es similar cualquiera

que sea el tipo o modalidad del proceso de selección. Empero, de acuerdo a las entrevistas realizadas con los funcionarios responsables de los OEC, existe unanimidad en señalar que el éxito o fracaso de un proceso de selección, cualquiera que sea el tipo o modalidad, depende en gran medida de la correcta elaboración de las bases; bases deficientemente elaboradas pueden retardar, entorpecer, una adecuada contratación . El numeral 5.10 de la Directiva 006-2009-OSCE/CD, establece que cuando se trata de adquisiciones por SIE, necesariamente se consigna la ficha técnica del bien. Adicionalmente, deberá consignar lo indicado en los Artículos 92 y 96 del RLCE, tales como el proceso de inscripción de participantes, el registro y presentación de propuestas, así como la documentación a presentar por los participantes de acuerdo a las particularidades de esta modalidad de selección.

El procedimiento para la aprobación de las

bases de un proceso de selección por SIE, es similar que en los procesos clásicos.

6) Fase de selección del contratista en la SIE

La fase del Proceso de Selección comprende (Morales, Pacheco y Taboada, 2011):

6.1) Convocatoria del proceso de selección

La convocatoria, es decir, la publicación del proceso en el SEACE, demanda la misma labor administrativa, cualquiera que sea el tipo o la modalidad de selección. El Artículo 92 y el numeral 5.11 de la Directiva 006-2009-OSCE/CD, señalan los requisitos que mínimamente deberán contener las convocatorias, tales como:

- a) La identificación, domicilio y RUC de la Entidad que convoca;
- b) La identificación del proceso de selección;

- c) La indicación de que la modalidad de selección es por subasta inversa electrónica;
- d) La descripción básica del objeto del proceso según la ficha técnica;
- e) El código asignado al bien o servicio por el OSCE y que obra en el Listado de Bienes y Servicios Comunes;
- f) El valor referencial total del proceso de selección y, de ser el caso, de cada uno de los ítems;
- g) El valor referencial unitario atendiendo a la unidad de medida del bien o servicio previsto en la ficha técnica;
- h) El costo del derecho de participación, indicando el lugar o lugares donde el proveedor deberá abonar dicho costo, de ser el caso;
- i) El calendario del proceso de selección. La etapa de Registro de Participantes debe indicar la hora de cierre, la cual debe

enmarcarse en el horario de 8:00 a 18:00 horas;

- j) Los plazos, la forma, el lugar y las demás condiciones para el cumplimiento de la prestación;
- k) El valor monetario que representa el decremento mínimo que debe contemplarse durante el período de puja, el que no puede ser inferior al cero punto uno por ciento (0.1%) ni superior al tres por ciento (3%) del valor referencial total;
- l) La Indicación de los instrumentos internacionales bajo cuyos alcances se encuentra cubierto el proceso de selección, de ser el caso.

6.2) Registro de participantes

La etapa del registro de participantes, sí conlleva diferencias entre los procesos clásicos y la modalidad de SIE; puesto que en este caso, los

participantes se inscriben vía internet, directamente en el SEACE, aceptando un formulario que muestra el sistema. Conforme al numeral 7.1 de la Directiva 006-2009-OSCE/CD el registro de participantes debe realizarse en el horario de 8:00 a 18:00 horas.

6.3) Presentación y absolución de consultas y observaciones

Estas dos etapas del proceso de selección, no se dan para el caso de los procesos de selección por SIE.

6.4) Integración de bases

Esta etapa tampoco se da en las adquisiciones de bienes por la modalidad de SIE.

6.5) Presentación de propuestas

Esta etapa es diferenciada a los procesos clásicos. El numeral 7.4 de la Directiva 006-2009-OSCE/CD prescribe que en los procesos por SIE, los participantes previamente registran sus propuestas, ingresando los datos relativos a los documentos de habilitación y a la propuesta económica directamente en el SEACE. Luego, en la hora indicada en las bases, siempre electrónicamente, confirman que han presentado su propuesta.

6.6) Calificación y evaluación de propuestas

Esta etapa del proceso, es también muy diferenciada en el caso de la SIE y se denomina de Apertura de propuestas y período de lances. Consta de los siguientes ciclos consecutivos (Art. 7.6 de la Directiva N° 006-2009-OSCE/CD,

Lineamientos para la aplicación de la modalidad especial de selección por Subasta Inversa):

- a) Apertura de propuestas y lances con Agentes Electrónicos. Está a cargo del sistema y los agentes electrónicos, quienes, en sucesivas rondas, irán a la baja de las propuestas económicas, hasta declarar ganadora a la propuesta que oferte el menor precio.
- b) Mejora de precios mediante lances en línea. En este ciclo, los demás postores tienen la posibilidad de ganar la buena pro, para lo cual mejorarán sus precios hasta por debajo del ganador del primer ciclo. En lapso aleatorio de 1 a 30 minutos, el sistema cerrará el periodo de lances, generando el Acta con el orden de la prelación de los postores.

Dado que toda la etapa es conducida en forma electrónica por el SEACE, no es posible que el Comité Especial pueda actuar con sentido

de discrecionalidad a fin de favorecer a algún proveedor.

6.7) Otorgamiento y consentimiento de la buena pro

En los numerales 7.9 y 7.10 de la Directiva 006-2009-OSCE/CD, en base al Acta de la etapa anterior, el Comité Especial declara ganador al participante que ocupó el primer lugar y que haya presentado conforme los documentos solicitados en las bases, otorgándole la buena pro. Si el postor que ocupó el primer lugar, no reúne los requisitos, el Comité Especial evalúa si la documentación que presentó el que ocupó el segundo es conforme; si es así, le otorga la buena pro; de lo contrario, sigue revisando la documentación de los demás postores, según el orden de prelación, hasta encontrar al postor cuyos documentos cumplen con los requisitos; si ningún postor cumpliera con los requisitos, el

Comité Especial declara desierto el proceso. El consentimiento de la buena pro es similar, cualquiera que sea el tipo o modalidad del proceso de selección.

7) Eficacia en la contratación pública de bienes por SIE

La eficacia mide el grado en que se alcanzan los objetivos correctos. De acuerdo a Durán (1997, p. 66) indica que “La eficacia aprecia el grado en que se alcanzan los objetivos deseados previstos”. Por su lado, Robbins y Coulter (2005, p. 8), indican que “la eficacia se define como ‘hacer las cosas correctas’, es decir, las actividades de trabajo con las que la organización alcanza sus objetivos”.

En materia de la contratación pública de bienes, la Guía de Auditoría de las Adquisiciones y Contrataciones del Estado (p. 47), afirma que eficacia es el grado en que las entidades del estado logran comprar los artículos programados y solicitados por las diferentes

áreas de su organización. Habrá eficacia en la contratación si “Se realiza el otorgamiento de la buena pro sin demoras y en la oportunidad debida, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos”.

En referencia a las contrataciones de bienes por SIE, existirá eficacia si la municipalidad es capaz de otorgar la buena pro y registrar su consentimiento en los plazos establecidos en el Artículo 96 del RLCE.

Estos plazos se cuentan desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria y son los siguientes:

Tabla 5
Plazo para otorgar y consentir la buena pro en procesos de selección por SIE – en días hábiles

Tipo de Proceso	Plazo para otorgamiento de buena pro	Plazo para consentimiento de buena pro
Menor Cuantía	2 días	5 días
Adjudicación Directa	5 días	5 días
Licitación Pública	8 días	8 días

Fuente: Elaboración propia.

El plazo mínimo para adjudicar, es decir para

otorgar la buena en los procesos de selección por adjudicación de menor cuantía (AMC), es de 2 días hábiles; y el consentimiento de la buena pro debe ser registrado en el plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente del otorgamiento de la buena pro. La AMC es el proceso más sencillo y de menor duración.

En las adjudicaciones directas, sea adjudicación directa selectiva (ADS) o adjudicación directa pública (ADP), el plazo mínimo para otorgar la buena pro es de 5 días hábiles; y el plazo para registrar el consentimiento de la buena pro también es de 5 días hábiles, contados desde el siguiente de otorgada la buena pro.

El proceso de selección por licitación pública (LP) es el de mayor duración; el plazo mínimo para otorgar la buena pro es de 8 días hábiles y también es el mismo plazo para registrar el consentimiento; se computa a partir del día siguiente de la adjudicación.

8) Eficiencia en la contratación pública de bienes por SIE

Para Silva. (2007, p. 27), la “eficiencia consiste en realizar un trabajo o una actividad al menor costo posible y en el menor tiempo, sin desperdiciar recursos económicos, materiales y humanos”.

La realización de toda actividad o acción demanda economía y tiempo; habrá eficiencia si esa actividad o acción se ejecuta en el menor tiempo y al menor costo posible, sin desperdiciar los recursos y obteniendo el resultado deseado.

Por otro lado, Robbins y Coulter (2005, p. 8) dicen que la “eficiencia es ‘hacer bien las cosas’, es decir, no desperdiciar los recursos. Pero no basta ser eficiente. La administración también se interesa en ser eficaz”. Será eficiente aquel que hace bien la actividad correcta y sin desperdiciar los recursos. Al respecto, Durán (1997, p. 232) dice: “se puede ser eficiente, pero fracasar en el

logro de los objetivos ... y se pueden lograr los objetivos y no ser eficientes”.

Según Colomer (2006), no hay eficiencia sin eficacia. Señala que “Solo si se establece la eficacia se puede alcanzar la eficiencia, caso contrario se puede realizar una acción con economía de medios pero que no logre los objetivos”.

De acuerdo a los objetivos planteados en este estudio, solo se va a analizar la eficiencia en función de ahorro de tiempo y de economía en los procesos de selección por la modalidad de SIE.

8.1) Ahorro de tiempo en la fase de selección por SIE

La SIE permite contratar en menor cantidad de días que los procesos clásicos. Las contrataciones por SIE permiten ahorrar un tiempo considerable; desde la convocatoria hasta

el consentimiento de la buena pro, en las adjudicaciones directas, el proceso dura 5 días menos, en las licitaciones públicas dura 14 días menos; más bien, las adjudicaciones de menor cuantía no permiten ahorrar tiempo, pues el proceso dura 7 días en cada caso. En todos estos casos se consideran sólo días hábiles (Artículo 96 del RLCE).

Las duraciones de los procesos clásicos y de la SIE se aprecian en la siguiente tabla.

Tabla 6
Ahorro de tiempo en procesos de selección por SIE

Tipo de Proceso	Duración del proceso clásico	Duración de la SIE	Ahorro de tiempo
Menor Cuantía	7 días	7 días	0
Adjudicación Directa	15 días	10 días	5 días
Licitación Pública	30 días	16 días	14 días
Duración promedio		10,84 días	

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la duración de los procesos de

selección por SIE desarrollados en el período 2009-2010, el OSCE, en el Reporte Anual de las Contrataciones Públicas que publicó para cada uno de esos años, informa que en el 2009 los procesos por SIE duraron en promedio 12,2 días, y en el 2010 los procesos por SIE duraron en promedio 11,7 días. Y como se ha visto en el Cuadro 06, la duración promedio, en teoría es de 10,84 días.

8.2) Ahorro económico en procesos por SIE

Otra de las ventajas o beneficios de la SIE es que permite obtener ahorros económicos significativos, en vista de que el único criterio que se evalúa para seleccionar al proveedor es la propuesta económica.

En el Reporte Anual de las Contrataciones Públicas de los años 2009 y 2010, OSCE da a conocer que todas las entidades públicas del Perú

que contrataron bienes por SIE en el año 2009, lograron ahorrar 18,44 millones de nuevos soles, que es un monto igual al 6,3% del valor referencial total; y en el año 2010, la SIE permitió ahorrar al estado la suma de 21,13 millones de nuevos soles, que representa un 6,7% del valor referencial total, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 7
Ahorro económico obtenido con la SIE
(En millones de nuevos soles)

Año	Valor Referencial Total	Valor Adjudicado Total	Ahorro Económico	Ahorro (%)
2009	294,09	275,65	18,44	6,3
2010	316,00	294,87	21,13	6,7

Fuente: Elaboración propia

El ahorro económico se ha obtenido restando el valor adjudicado total al valor referencial total. El porcentaje de ahorro se ha calculado dividiendo el ahorro económico sobre el

valor referencial total y multiplicando por 100.

2.3. Definición de términos

2.3.1. Eficiencia

Según el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), eficiencia es la “Capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado”.

Para Silva (2008, p. 27) la “Eficiencia consiste en realizar un trabajo o actividad al menor costo posible y en el menor tiempo, sin desperdiciar recursos económicos, materiales y humanos; pero a la vez implica calidad al hacer bien lo que se hace”.

En el documento del Gobierno de la Región Junín (2006, p. 8) la eficiencia consiste en “la producción máxima de productos en base a una determinada cantidad de insumos o la utilización mínima de recursos para la cantidad y calidad requeridas del servicio prestado ... por ejemplo, el costo por visita a bibliotecas públicas”.

2.3.2. Eficacia

El Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), define la eficacia como la “Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera”.

2.3.3. Efectividad

Según Guinart (2003, p. 6) “La efectividad mide el impacto final de la actuación sobre el total de la población involucrada. Razón por la que a estos indicadores se les denomina también indicadores de impacto”. Cruz (2007, p. 20) indica que “La efectividad, significa cuantificación del logro de la meta, también es sinónimo de eficacia y se le define como capacidad de lograr el efecto que se desea”.

2.3.4. Economía

Según el DRAE, economía es el “Ahorro de trabajo, tiempo o de otros bienes o servicios.”

En el documento "Buen Gobierno. Indicadores de Gestión", el Gobierno de la Región Junín (2006, p. 8), economía es "la adquisición de recursos humanos y materiales de la calidad y cantidad apropiada al menor costo (personal, materiales, tecnología)".

La Ley 27785, Ley del Sistema Nacional de Control Economía en sus definiciones básicas indica que economía "Es la relacionada con los términos y condiciones bajo los cuales se adquiere recursos, sean éstos financieros, humanos, físicos o de sistemas computarizados, obteniendo la cantidad y el nivel apropiado de calidad, al menor costo, en la oportunidad y en el lugar requerido" (Novena Disposición Final).

2.3.5. Otorgamiento de la Buena Pro

Consiste en el acto administrativo cuya finalidad es declarar la propuesta que ha obtenido el mayor puntaje dentro de un proceso de selección. "El Comité Especial procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, dando a conocer los resultados del proceso de selección a

través de un cuadro comparativo” (Artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado).

2.3.6. Consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro

Si los postores que no han obtenido la Buena Pro, en un proceso de selección no han presentado el recurso de apelación contra la propuesta ganadora en el plazo de ley, “el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los ocho (8) días hábiles de la notificación de su otorgamiento ... en el caso de Adjudicaciones directas o de Menor Cuantía, el plazo será de cinco (5) días hábiles” (Artículo 77 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de la investigación

3.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación corresponde a investigación aplicada, el cual “sirve para tomar acciones y establecer políticas y estrategias... La característica básica de la investigación aplicada es el énfasis en resolver problemas” (Namakforoosh, 2005, p. 44). La investigación respecto a la influencia de la subasta inversas electrónica en la contratación de bienes en el ámbito municipal de Tacna aportará sugerencias que contribuyan a resolver la problemática de las compras estatales en nuestra región.

3.1.2. Diseño de investigación

El diseño de investigación a considerar en el presente

trabajo es no experimental, transeccional y retrospectivo. El diseño es no experimental porque se realiza sin manipular las variables, ya que “no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 149); en este sentido, se procede a observar y analizar las contrataciones de bienes por subasta inversa electrónica tal como han ocurrido durante los años 2009 y 2010 en el ámbito municipal de Tacna. Es una investigación transeccional por cuanto la recolección de datos se da “en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (Gómez, 2006, p. 102); si bien para algunas variables se van a analizar datos de dos años consecutivos, éstos se tomarán en un solo momento, después de que ya han ocurrido en la realidad; y no tienen el objetivo de determinar su evolución o tendencia. Es una investigación retrospectiva porque “Tiene como objetivo determinar relaciones entre variables que se presentan en hechos ya ocurridos, sin deducir relaciones causales” (Lerma, 2004, p. 64); en efecto, la investigación se avoca al

estudio de las contrataciones públicas de bienes realizadas por las municipalidades de Tacna durante los años 2009 y 2010. El estudio es de tipo descriptivo – retrospectivo y correlacional.

1) Descriptivo

El estudio describe el comportamiento o las características de las variables Subasta Inversa Electrónica y las Contrataciones Públicas de Bienes en el ámbito municipal del Departamento de Tacna partiendo de hechos observados y explorados, ya que este tipo de estudios “buscan especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 80).

2) Retrospectivo

Para desarrollar la investigación se recolectan los datos a través de un cuestionario; adicionalmente,

se acopian datos de carácter documental de hechos ocurridos en los años 2009 y 2010 respecto a la contratación de bienes mediante la subasta inversa electrónica en el sector de los gobiernos locales del Departamento de Tacna.

3) Correlacional

El conjunto de los datos recolectados según el numeral anterior, se procesan y muestran mediante cuadros y gráficos estadísticos, con el propósito de conocer si las variables Subasta Inversa Electrónica y la Contratación Pública de Bienes se relacionan; al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2010, p. 81), señalan que un estudio correlacional “tiene por finalidad conocer la relación o grado de asociación entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular”, el contexto en particular corresponde al período 2009 - 2010.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

El ámbito de estudio se circunscribe en las contrataciones de bienes realizadas por las 27 municipalidades del Departamento de Tacna durante los años 2009 y 2010. La población de estudio está conformada solamente por 17 municipalidades, entre distritales y provinciales, que durante el referido período han realizado contrataciones de bienes por la modalidad de Subasta Inversa Electrónica.

3.2.2. Muestra

Dado que la población de 17 municipalidades es pequeña, no es necesario tomar muestra alguna, por lo que la muestra es igual a la población.

Para un adecuado análisis, la población está distribuida de la siguiente manera: 8 municipalidades

distritales de la provincia de Tacna, 4 de la provincia de Candarave, los 3 distritos de la provincia Jorge Basadre y 2 de la provincia de Tarata (Tabla 8).

Tabla 8
Distribución de la población

Municipalidad Provincial	Nº de municipalidades distritales	%
Tacna	8	47 %
Candarave	4	23 %
Jorge Basadre	3	18 %
Tarata	2	12 %
Total	17	100 %

Fuente: Elaboración propia

3.3. Operacionalización de variables

La operacionalización de variables se presenta en la siguiente página.

La Matriz de Consistencia se adjunta en el Anexo 1.

Tabla 9

Operacionalización de variables

VARIABLES		DEFINICIÓN	INDICADORES
INDEPENDIENTE (X)	Subasta Inversa Electrónica	Definición Conceptual: Es una práctica de compra electrónica que reúne a un comprador y varios vendedores, en un día y un horario determinados, para realizar una transacción vía Internet, mediados por un sistema electrónico operado por un subastador o martillero.	Volumen de labor administrativa en la fase de programación de la SIE.
		Definición Operacional: Procedimientos empleados para comprar bienes por subasta inversa electrónica en las fases de preparación y de selección del contratista.	Volumen de labor administrativa en la fase de selección del contratista por SIE.
DEPENDIENTE (Y)	Contratación pública de bienes	Definición Conceptual: Procedimiento que siguen las reparticiones del estado para aprovisionarse de bienes que les permitan lograr sus fines y objetivos.	Eficacia en la contratación pública de bienes
			Grado de ahorro de tiempo
			Grado de ahorro económico
			Eficiencia en la contratación pública de bienes
		Definición Operacional: Procesos de contratación de bienes por subasta inversa electrónica que han sido adjudicados por las Municipalidades de Tacna, en el menor tiempo posible y a los precios más bajos, durante los años 2009 y 2010.	

Fuente: Elaboración propia

3.4. Técnicas e instrumentos para recolección de datos

La recolección de datos para acopiar la información necesaria para desarrollar el trabajo de investigación se realizó a través de las siguientes técnicas: encuesta, entrevista y revisión de documentación.

3.4.1. Encuesta

Como instrumento de esta técnica se ha utilizado un cuestionario dirigido a los funcionarios de los órganos encargados de las contrataciones (OEC), cuyo modelo se presenta en el Anexo 2.

El cuestionario ha sido elaborado con la finalidad de levantar información relativa a la magnitud de la labor administrativa que desarrollan los funcionarios de las OEC en las fase de la Programación de las contrataciones públicas y en la fase de Selección del proveedor mediante la SIE; de tal manera que la información procesada permita conocer si la SIE influyó o no en las adquisiciones de bienes

que realizaron los gobiernos locales de Tacna, en el periodo 2009-2010. El cuestionario está conformado por preguntas organizadas estructuralmente y son de tipo cerradas.

3.4.2. Entrevistas

Se han realizado entrevistas personales a algunos funcionarios responsables de las OEC a fin de conocer sus puntos de vista en cuanto a las contrataciones de bienes que realizan los gobiernos locales del departamento de Tacna, empleando específicamente la modalidad de subasta inversa electrónica para tal fin.

La opinión de los funcionarios directamente relacionados con las contrataciones permitió conocer la percepción que tiene este personal clave sobre las ventajas, limitaciones y dificultades que tienen las municipalidades para contratar bienes por SIE.

Con este propósito, previo al inicio de la investigación, se elaboró una cédula con las principales interrogantes y se

procedió a realizar las entrevistas. Sólo se emplearon dos criterios para seleccionar a los funcionarios a entrevistar: antigüedad y experiencia en el cargo; y se acudió únicamente a determinadas municipalidades de la provincia de Tacna. La cédula se adjunta en el Anexo 3.

3.4.3. Análisis documentario

Para conocer la eficacia y la eficiencia de la contratación de bienes por subasta inversa electrónica en el ámbito municipal de Tacna, se procedió a analizar los documentos virtuales de cada uno de los procesos de selección que los gobiernos locales del Departamento de Tacna han realizado durante los años 2009 y 2010, que están publicados en el SEACE y a los cuales se han accedido en la siguiente dirección: <http://www.seace.gob.pe/>.

Los datos que se recolectaron por cada proceso de selección se han guardado en una hoja de trabajo a la que se ha denominado Ficha Técnica y que se adjunta en el Anexo 4.

3.5. Procesamiento y análisis de datos

Conforme a la operacionalización de variables y los datos recolectados, se procedió a ingresarlos en el software estadístico SPSS versión 15,00, con el propósito de procesarlos y presentarlos en forma tabular y gráfica.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

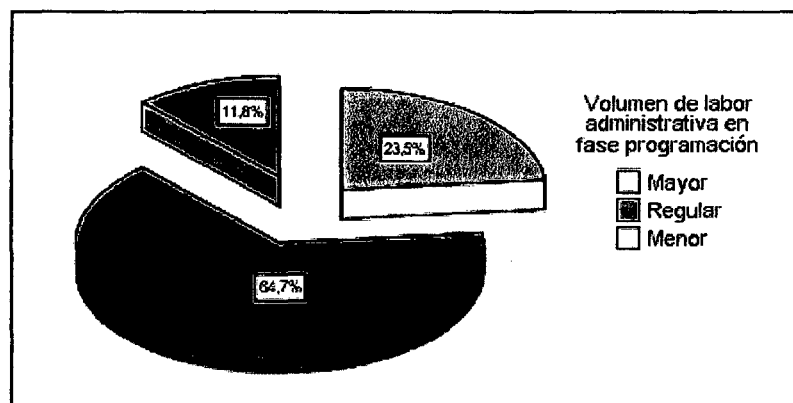
4.1. Del volumen de la labor administrativa en la fase de programación

Tabla 10

Volumen de labor administrativa en la fase de programación de la SIE

			Volumen de labor administrativa en la fase de programación			Total
			Mayor	Regular	Menor	
Provincia	Candarave	Recuento	1	2	1	4
		% del total	5,9%	11,8%	5,9%	23,5%
	J. Basadre	Recuento	1	2	0	3
		% del total	5,9%	11,8%	0,0%	17,6%
	Tacna	Recuento	1	6	1	8
		% del total	5,9%	35,3%	5,9%	47,1%
	Tarata	Recuento	1	1	0	2
		% del total	5,9%	5,9%	0,0%	11,8%
Total		Recuento	4	11	2	17
		% del total	23,5%	64,7%	11,8%	100,0%

Fuente: Anexo 2. Cuestionario sobre la Fase de Programación de la contratación pública



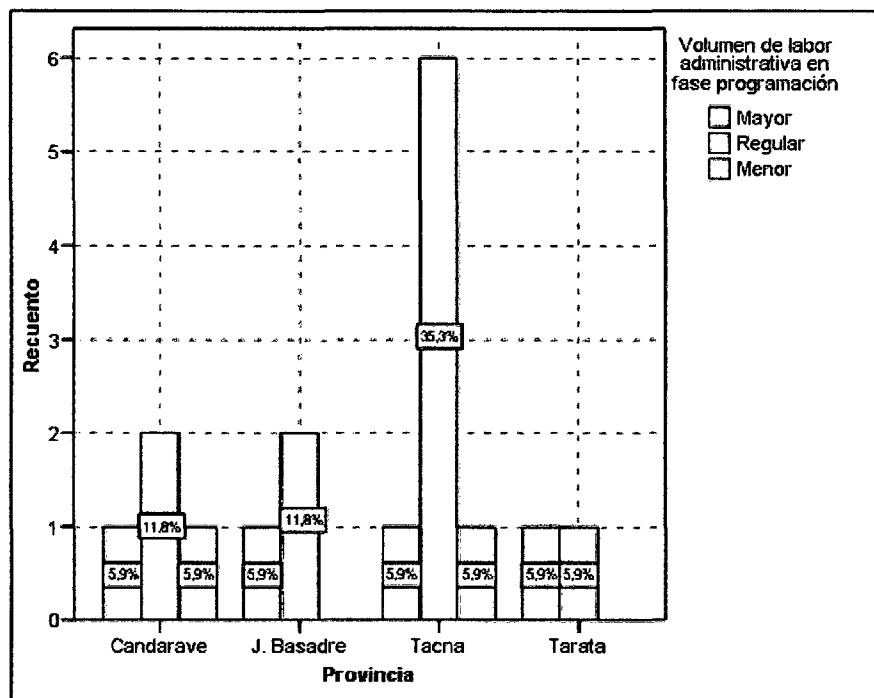
Fuente: Tabla 10

Figura 1

Volumen de labor administrativa en la fase de programación de la SIE

La labor administrativa para programar la contratación pública comprende: la formulación del Cuadro de Necesidades, la elaboración y aprobación del Plan Anual de Contrataciones, la constitución y aprobación del Expediente de Contratación, la designación del Comité Especial y la Elaboración y Aprobación de las Bases. Según los datos que se muestran en la Tabla 10 y Figura 1, el 64,7% de los funcionarios de las municipalidades de Tacna señalan que el volumen de la labor administrativa que despliegan en la fase de programación, es regular o similar ya sea que la adquisición se realice a través de la SIE o a través de un proceso clásico; el 23,5% indican que la tarea de preparar la

contratación implica una mayor labor administrativa cuando se incluye bienes que se adquirirán por la modalidad de SIE; mientras que un 11,8% señalan que la labor de preparar la contratación de bienes es menor si se van a adquirir bienes por esta modalidad.



Fuente: Tabla 10

Figura 2

Volumen de labor administrativa en la fase de programación

En la Figura 2 se representa la magnitud de la labor administrativa que cumplen los funcionarios encargados de los OEC en los gobiernos locales de Tacna, a fin de programar la

contratación de bienes ya sea mediante un proceso clásico o por la modalidad de SIE.

Según la citada figura, en las provincias de Candarave, Jorge Basadre y Tacna, se advierte que el volumen de la labor administrativa que desarrollan los funcionarios es regular, similar. Por su lado, los funcionarios de las municipalidades de la provincia de Tarata perciben que la labor administrativa es regular o mayor, pero en porcentajes muy bajos.

Lo descrito conduce a deducir que en las municipalidades de Tacna, el volumen de las labores administrativas desplegadas por los respectivos funcionarios, en la fase de programación de la contratación de bienes, es marcadamente regular; en todo caso, similar, ya sea que se adquieran los bienes mediante un proceso clásico o mediante la modalidad de SIE.

Asimismo, un gran porcentaje de los funcionarios de las municipalidades de las provincias de Candarave, Jorge Basadre y de Tacna, consideran que preparar la contratación de bienes mediante un proceso clásico o por la modalidad de subasta inversa electrónica, no les demanda ni mayor ni menor labor administrativa.

4.2. Del volumen de labor administrativa en la fase de selección del contratista

Tabla 11

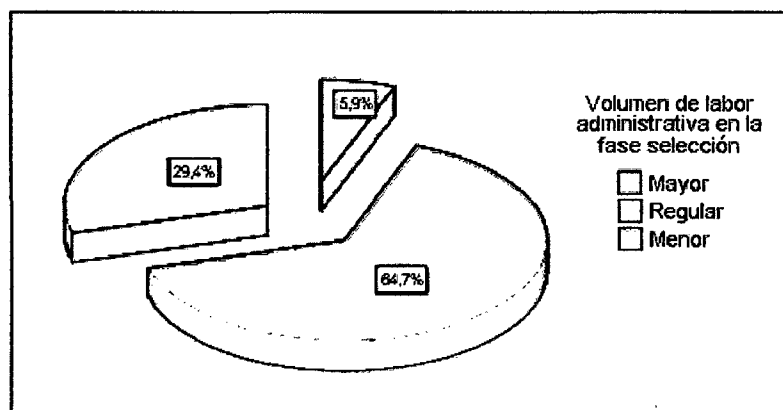
Volumen de labor administrativa en la fase de selección del contratista con la SIE

		Volumen de labor administrativa en la fase de selección			Total	
		Mayor	Regular	Menor	Mayor	
Provincia	Candarave	Recuento	0	3	1	4
		% del total	0,0%	17,6%	5,9%	23,5%
	J. Basadre	Recuento	0	2	1	3
		% del total	0,0%	11,8%	5,9%	17,6%
	Tacna	Recuento	1	4	3	8
		% del total	5,9%	23,5%	17,6%	47,1%
	Tarata	Recuento	0	2	0	2
		% del total	0,0%	11,8%	0,0%	11,8%
Total		Recuento	1	11	5	17
		% del total	5,9%	64,7%	29,4%	100,0%

Fuente: Anexo 2. Cuestionario sobre la Fase de Selección de la contratación pública

Los datos que se presentan en el Tabla 11 y Figura 3, indican que el 64,7% de los funcionarios de los gobiernos locales de Tacna, están de acuerdo que el volumen de la labor administrativa que despliegan para seleccionar al proveedor de bienes, es regular, es decir similar, sin importar si la contratación se va a realizar a través de SIE o a través de un proceso clásico; el

29,4% señalan que la labor administrativa es menor si el proceso se va a realizar a través de una SIE; mientras que un pequeño porcentaje de 5,9% señalan que la labor administrativa es mayor cuando la contratación es por la modalidad de SIE.



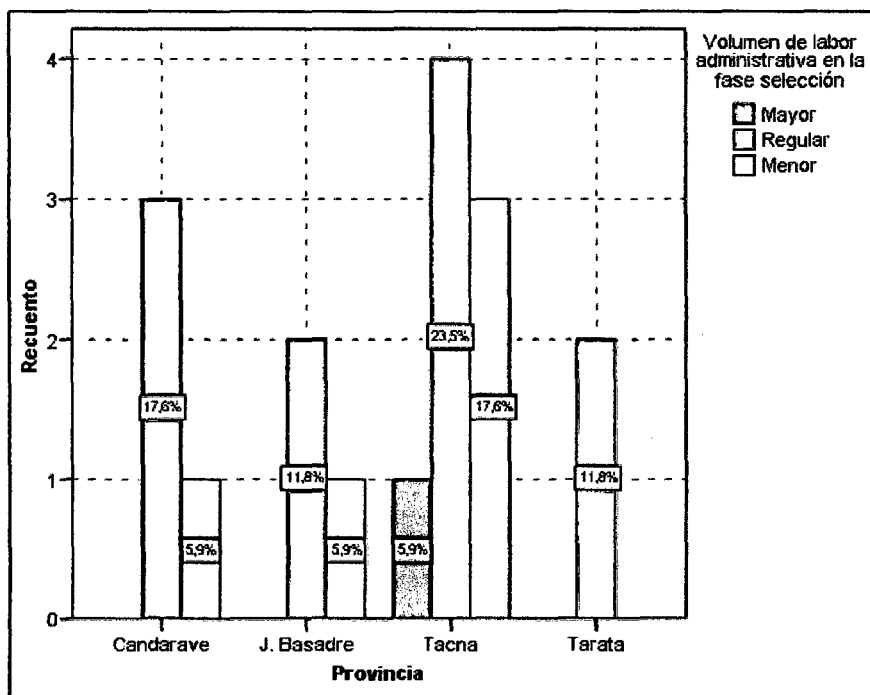
Fuente: Tabla 11

Figura 3

Volumen de labor administrativa en la fase de selección del contratista con la SIE

En la Figura 4, se muestra el volumen de la labor administrativa desarrollada por los funcionarios de los gobiernos locales la Región Tacna, a nivel provincial, en la fase de selección del contratista de bienes por la modalidad de SIE. En las cuatro provincias, se aprecia que la labor administrativa que cumplen los funcionarios es regular o similar, ya sea que la contratación se

realice mediante un proceso clásico o por la modalidad de SIE. En las municipalidades de la provincia de Tacna, los funcionarios mayormente perciben que la labor administrativa les es regular o menor si la contratación se efectúa a través de la SIE.



Fuente: Tabla 11

Figura 4

Volumen de labor administrativa en la fase de selección del contratista con la SIE

Por lo descrito se deduce que en las municipalidades de Tacna, el volumen de la labor administrativa desplegada por los funcionarios es significativamente regular, similar, ya sea para

contratar bienes mediante un proceso clásico o mediante la modalidad de SIE. Así mismo, un alto porcentaje de los funcionarios municipales de las cuatro provincias del Departamento de Tacna, perciben que seleccionar al proveedor de bienes mediante la modalidad de SIE no les demanda ni mayor ni menor labor administrativa, en comparación a un proceso clásico.

4.3. De la eficacia en la contratación de bienes

4.3.1. Eficacia 2009

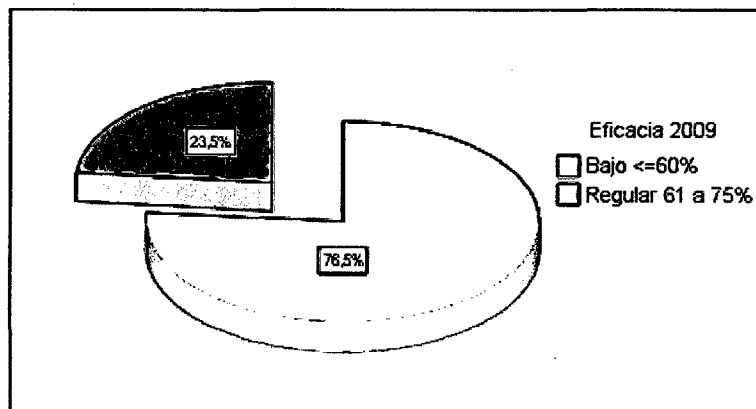
Los datos que se muestran en las Tablas 12, 13 y Figura 5, señalan que durante el año 2009, un considerable 76,5% de las municipalidades de Tacna lograron seleccionar al proveedor sólo en el 47% de los procesos de selección convocados por la modalidad de SIE; éste es un bajo indicador de eficacia; por su lado, un reducido porcentaje de 23,5% de municipalidades contrataron entre el 61 y el 75% de los procesos convocados por la modalidad de SIE, siendo éste un indicador regular de eficacia; y ningún gobierno local, logró contratar por encima del 75% de los procesos de selección convocados por SIE.

Tabla 12

Eficacia en la contratación de bienes por Subasta Inversa Electrónica - año 2009

		Eficacia 2009			Total	
		Bajo ≤ 60%	Regular 61 a 75%	Alto >75%	Bajo	
Provincia	Candarave	Recuento	3	1	0	4
		% del total	17,6%	5,9%	0,0%	23,5%
	J. Basadre	Recuento	3	0	0	3
		% del total	17,6%	0,0%	0,0%	17,6%
	Tacna	Recuento	6	2	0	8
		% del total	35,3%	11,8%	0,0%	47,1%
	Tarata	Recuento	1	1	0	2
		% del total	5,9%	5,9%	0,0%	11,8%
Total		Recuento	13	4	0	17
		% del total	76,5%	23,5%	0,0%	100,0%

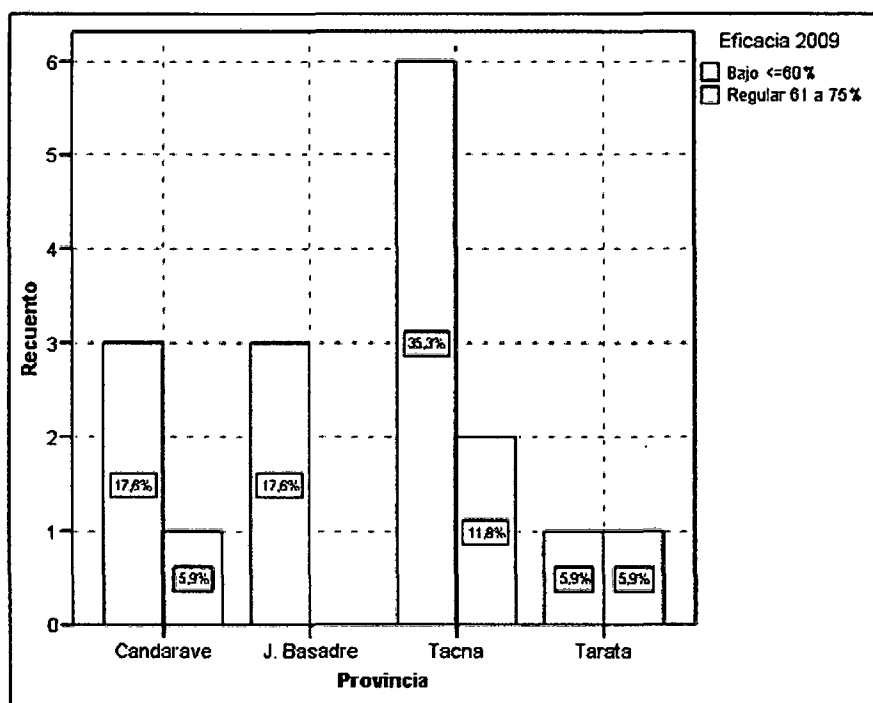
Fuente: www2.seace.gob.pe/Procesos de Selección 2009



Fuente: Tabla 12

Figura 5

Eficacia en la contratación de bienes por SIE - año 2009



Fuente: Tabla 12

Figura 6

Eficacia en la contratación de bienes por SIE - año 2009

En la Figura 6 se representa la eficacia en la selección del proveedor a nivel provincial. En promedio, las municipalidades de las provincias de Candarave, Jorge Basadre y de Tacna muestran una baja eficacia para seleccionar al contratista. Ningún gobierno local ha sido eficaz para otorgar y consentir la buena dentro de los plazos legales.

Tabla 13**Grado de eficacia en la contratación de bienes por Subasta Inversa Electrónica - año 2009**

Provincia	Buena Pro		Adjudicada		Consentida		Grado de eficacia 2009	
	Si	No	En plazo legal	Fuera de plazo legal	En plazo legal	Fuera de plazo legal	Media	Grado
Tacna	88	12	41	59	16	84	48	Bajo
Candarave	90	10	21	79	8	92	40	Bajo
J. Basadre	75	25	27	73	28	72	43	Bajo
Tarata	80	20	67	33	17	83	55	Bajo
Media Departamental	83	16	39	61	17	83	47	Bajo

Fuente: Anexo 5. Procesos de selección por SIE convocados, adjudicados y consentidos – Período: 2009-2010

De acuerdo a la Tabla 13, a nivel de las provincias del Departamento de Tacna, durante el año 2009, el 83% de los procesos de selección por SIE fueron adjudicados, mientras que el 17% de los procesos fracasaron por haber sido cancelados o anulados. De los procesos exitosos, sólo el 39% de ellos fueron adjudicados oportunamente; el restante 61% de los procesos, fueron adjudicados fuera del plazo legal. En cuanto a los procesos adjudicados que han sido consentidos, se observa que sólo el 17% de los mismos fueron registrados en el SEACE dentro del plazo de ley; y el

restante 83% de los procesos adjudicados fueron registrados extemporáneamente, fuera del plazo legal. En promedio, el grado de eficacia de las municipalidades a nivel del Departamento de Tacna alcanza solo el 47%, el mismo que se considera como bajo.

Lo descrito conduce a deducir que un considerable porcentaje del 76,5% de las municipalidades del Departamento de Tacna, han logrado en el año 2009 adjudicar y consentir, en promedio, solo el 47% de los procesos de selección convocados por la modalidad de SIE. Es un indicador de bajo grado de eficacia para contratar bienes por esta modalidad de selección.

4.3.2. Eficacia 2010

Los datos presentados en las Tablas 14, 15 y Figura 7, indican que el 64,7% de las municipalidades de Tacna, durante el año 2010, lograron seleccionar y contratar al proveedor de bienes oportunamente en el 43% de los procesos de selección convocados por la modalidad de SIE, siendo éste un bajo indicador de eficacia.

Por otro lado, se advierte que un porcentaje igual al 23,5% de municipalidades, contrataron entre el 61 y el 75% de los procesos de selección convocados por la modalidad de SIE, siendo éste un indicador regular de eficacia.

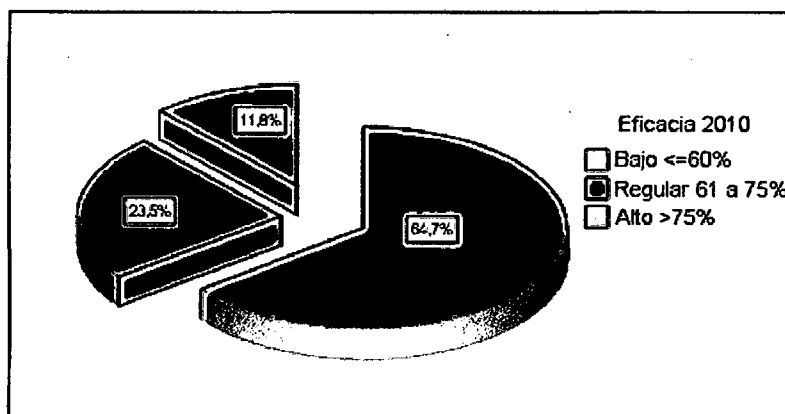
Finalmente, un reducido 11,8% de municipalidades logró contratar por encima del 75% de los procesos de selección, alcanzando un alto indicador de eficacia.

Tabla 14

Eficacia en la contratación de bienes por Subasta Inversa Electrónica - año 2010

		Eficacia 2010			Total	
		Bajo <= 60%	Regular 61 a 75%	Alto >75%	Bajo	
Provincia	Candarave	Recuento	3	1	0	4
		% del total	17,6%	5,9%	0,0%	23,5%
	J. Basadre	Recuento	3	0	3	3
		% del total	17,6%	0,0%	0,0%	17,6%
	Tacna	Recuento	3	3	2	8
		% del total	17,6%	17,6%	11,8%	47,1%
	Tarata	Recuento	2	0	0	2
		% del total	11,8%	0,0%	0,0%	11,8%
Total		Recuento	11	4	2	17
		% del total	64,7%	23,5%	11,8%	100,0%

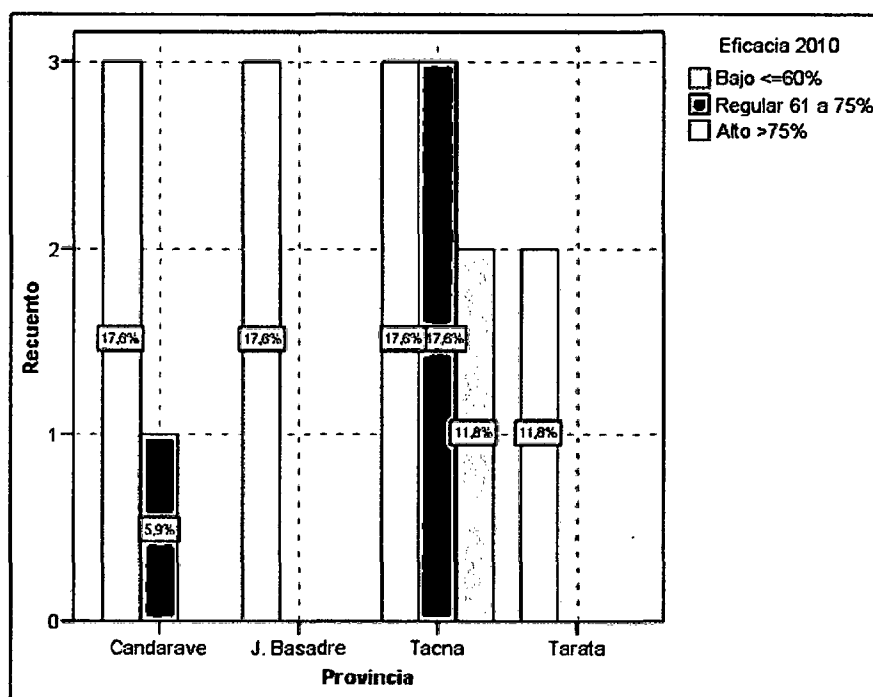
Fuente: www2.seace.gob.pe/Procesos de Selección 2010



Fuente: Tabla 14

Figura 7

Eficacia en la contratación de bienes por SIE – año 2010



Fuente: Tabla 14

Figura 8

Eficacia en la contratación de bienes por SIE - año 2010

La Figura 8 muestra que las municipalidades de las cuatro provincias de Tacna, en el período 2010, han logrado un bajo grado de eficacia.

La Tabla 15 indica que a nivel de las provincias del Departamento de Tacna, durante el año 2010, el 85% de los procesos de selección por SIE fueron adjudicados, mientras que el 15% de los procesos fracasaron por haber sido cancelados o anulados. De los procesos exitosos, sólo el 27% de ellos fueron adjudicados oportunamente; el restante, 73% de los procesos, fueron adjudicados fuera del plazo legal. En cuanto a los procesos adjudicados que han sido consentidos, se observa que sólo el 17% de los mismos fueron registrados en el SEACE dentro del plazo de ley; y el restante 83% de los procesos adjudicados, fueron registrados extemporáneamente, fuera del plazo legal.

Tabla 15**Grado de eficacia en la contratación de bienes por Subasta Inversa Electrónica - año 2010**

Provincia	Buena Pro		Adjudicada		Consentida		Grado de eficacia 2010	
	Si	No	En plazo legal	Fuera de plazo legal	En plazo legal	Fuera de plazo legal	Media	Grado
Tacna	88	12	73	27	37	63	66	Medio
Candarave	67	33	0	100	25	75	31	Bajo
J. Basadre	85	15	34	66	8	92	42	Bajo
Tarata	100	0	0	100	0	100	33	Bajo
Media	85	15	27	73	17	83	43	Bajo

Fuente: Anexo 5. Procesos de selección por SIE convocados, adjudicados y consentidos – Período: 2009-2010

En promedio, el grado de eficacia de las municipalidades a nivel del Departamento de Tacna alcanza solo el 43%, el mismo que se considera como bajo. Cabe resaltar que los gobiernos locales de la provincia de Tacna, en promedio alcanzan un grado regular de eficacia, al haber otorgado la buena pro y registrado su consentimiento en forma oportuna en un 66% de los procesos exitosos.

Lo que se ha descrito, permite deducir que un considerable porcentaje del 64,7% de las municipalidades de

Tacna han logrado, en el año 2010, adjudicar y consentir, en promedio, solo el 43% de los procesos de selección convocados por la modalidad de SIE. Es un indicador que expresa que los gobiernos locales de Tacna en el año 2010 han alcanzado un bajo grado de eficacia.

4.4. Del ahorro de tiempo en procesos de selección

4.4.1. Ahorro de tiempo año 2009

Los datos que se muestran en las Tablas 16, 17 y Figura 9, señalan que un 70,6% de las municipalidades del Departamento de Tacna durante el año 2009 ahorraron solamente el 27% del total del tiempo que permiten ahorrar los procesos de selección convocados por la modalidad de SIE, siendo éste un bajo indicador de ahorro de tiempo

Asimismo, se advierte que un porcentaje de 23,5% de municipalidades lograron ahorrar entre 61 y 75% del tiempo total que es posible ahorrar con los procesos convocados por la modalidad de SIE, siendo éste un indicador regular.

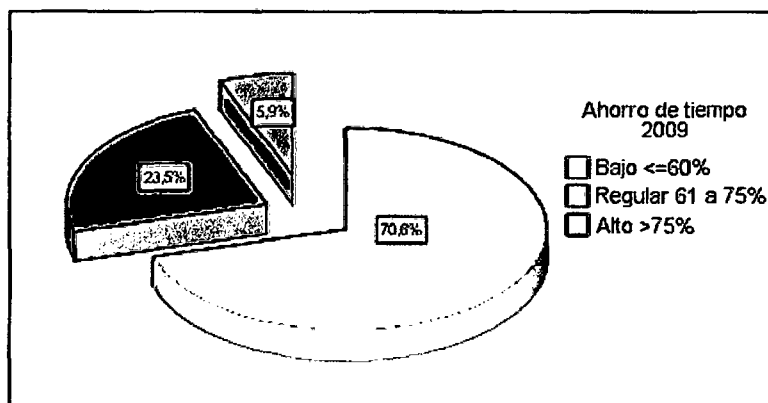
Estas tablas (16 y 17) y la Figura 9 también permiten apreciar que un reducido porcentaje de 5,9% de las municipalidades alcanzó a ahorrar más del 75% del tiempo total que se puede lograr cuando se contratan los bienes por la modalidad de SIE, siendo éste un indicador alto de ahorro de tiempo.

Tabla 16

**Ahorro de tiempo en fase de selección por Subasta Inversa Electrónica
– año 2009**

		Ahorro de tiempo 2009			Total	
		Bajo ≤ 60%	Regular 61 a 75%	Alto >75%		
Provincia	Candarave	Recuento	4	0	0	4
		% del total	23,5%	0,0%	0,0%	23,5%
	J. Basadre	Recuento	3	0	0	3
		% del total	17,6%	0,0%	0,0%	17,6%
	Tacna	Recuento	4	4	0	8
		% del total	23,5%	23,5%	0,0%	47,1%
	Tarata	Recuento	1	0	1	2
		% del total	5,9%	0,0%	5,9%	11,8%
Total		Recuento	12	4	1	17
		% del total	70,6%	23,5%	5,9%	100,0%

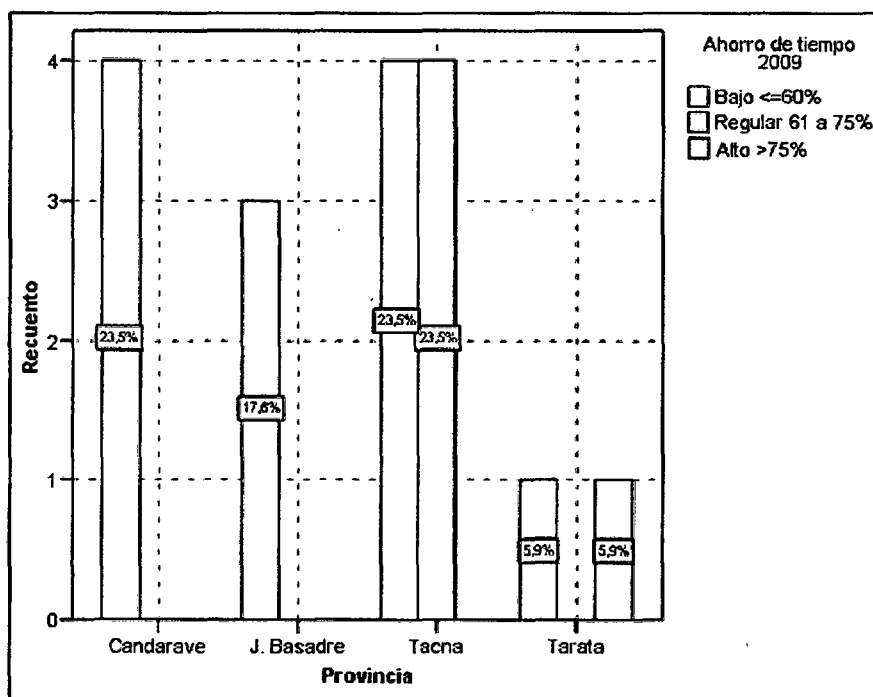
Fuente: www2.seace.gob.pe/Procesos de Selección 2009



Fuente: Tabla 16

Figura 9

Ahorro de tiempo en fase de selección por SIE - año 2009



Fuente: Tabla 16

Figura 10

Ahorro de tiempo en fase de selección por SIE - año 2009

Tabla 17

Grado de ahorro de tiempo en fase de selección por Subasta Inversa Electrónica – año 2009

		Ahorro porcentual de tiempo 2009	Grado de ahorro de tiempo
		Media	
Provincia	Candarave	13	Bajo
	J. Basadre	12	Bajo
	Tacna	32	Bajo
	Tarata	49	Bajo
Departamento de Tacna		27	Bajo

Fuente: Anexo 6. Ahorro de tiempo en procesos de selección Por SIE convocados y adjudicados – Período: 2009-2010

Por lo que se puede observar en la Figura 10 y Tabla 17, a nivel provincial, durante el año 2009 en promedio todas las municipalidades ahorraron muy poco tiempo de lo que se podría haber ahorrado con la implementación del proceso de selección por SIE. Los gobiernos locales de Jorge Basadre y de Candarave ahorraron sólo 12% y 13%, respectivamente del tiempo total que permite ahorrar la SIE; luego, las municipalidades de Tacna y Tarata alcanzaron a ahorrar el 32% y 42% respectivamente del tiempo total.

Lo descrito conduce a deducir que en el año 2009, las

municipalidades del Departamento de Tacna lograron ahorrar sólo el 27% del tiempo total que la SIE permite ahorrar en comparación a los procesos clásicos; es decir, no aprovecharon al máximo la principal ventaja que ofrece la modalidad de SIE, la cual es seleccionar al contratista en menor cantidad de días, con el consiguiente ahorro de tiempo. A nivel provincial, son las municipalidades de Tarata las que alcanzan un mejor performance, pues aprovecharon el 49% del tiempo total, pero que sigue siendo un ahorro modesto.

4.4.2. Ahorro de tiempo año 2010

Los datos que se muestran en las Tablas 18, 19 y Figura 11, señalan que un 64,7% de las municipalidades de Tacna durante el año 2010, ahorraron solamente el 20% del total del tiempo que permiten ahorrar los procesos de selección convocados por la modalidad de SIE, siendo éste un bajo indicador de ahorro de tiempo.

Por su lado, un 23,5% de municipalidades lograron

ahorrar entre el 61% y el 75% del tiempo total que es posible ahorrar con los procesos convocados por la modalidad de SIE, siendo éste un indicador regular.

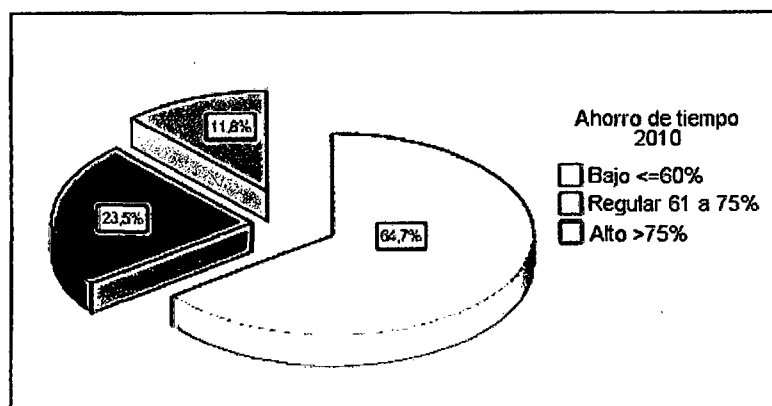
Un reducido 11,8% de las municipalidades alcanzó a ahorrar más del 75% del tiempo total que se puede alcanzar cuando se contratan los bienes con la modalidad de SIE, siendo éste un indicador alto de ahorro de tiempo.

Tabla 18

Ahorro de tiempo en fase de selección por Subasta Inversa Electrónica - año 2010

		Ahorro de tiempo 2010			Total	
		Bajo ≤ 60%	Regular 61 a 75%	Alto >75%	Bajo	
Provincia	Candarave	Recuento	4	0	0	4
		% del total	23,5%	0,0%	0,0%	23,5%
	J. Basadre	Recuento	2	1	0	3
		% del total	11,8%	5,9%	0,0%	17,6%
	Tacna	Recuento	3	3	2	8
		% del total	17,6%	17,6%	11,8%	47,1%
	Tarata	Recuento	2	0	0	2
		% del total	11,8%	0,0%	0,0%	11,8%
Total		Recuento	11	4	2	17
		% del total	64,7%	23,5%	11,8%	100,0%

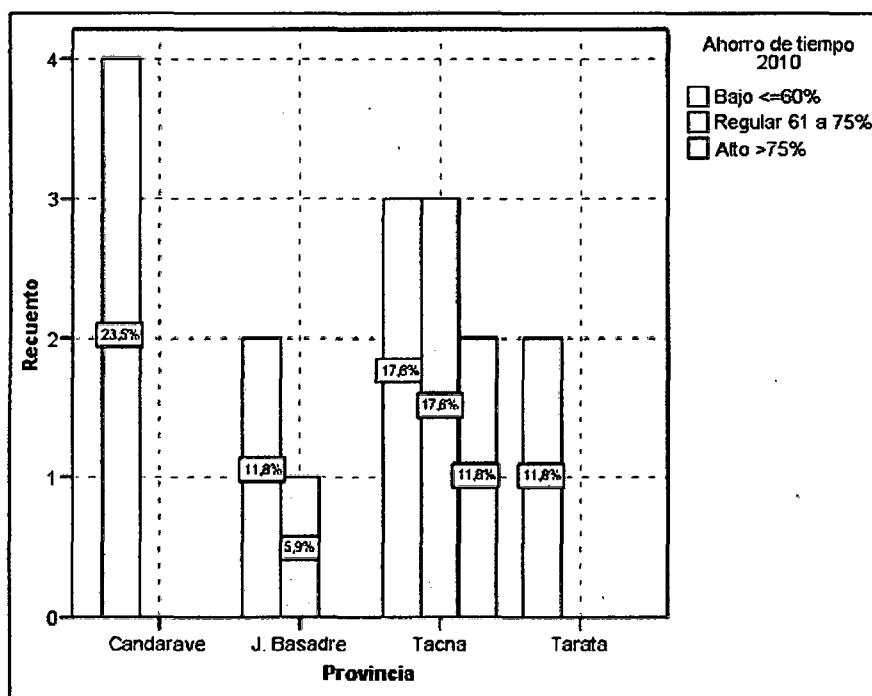
Fuente: www2.seace.gob.pe/Procesos de Selección 2010



Fuente: Tabla 18

Figura 11

Ahorro de tiempo en fase de selección por SIE - año 2010



Fuente: Tabla 18

Figura 12

Ahorro de tiempo en fase de selección por SIE - año 2010

La Figura 12 y Tabla 19, a nivel provincial, durante el año 2010 en promedio todas las municipalidades ahorraron muy poco tiempo de lo que se podría haber ahorrado con la implementación del proceso de selección por SIE. Los gobiernos locales de Tarata, en promedio, no lograron ningún ahorro de tiempo; los de Candarave alcanzaron a ahorrar el 11% del tiempo total; las municipalidades de Jorge Basadre ahorraron el 24% del tiempo total; y las municipalidades de Tacna alcanzaron un mejor indicador del 44%, pero que sigue siendo calificado como un indicador bajo de ahorro de tiempo.

Tabla 19
Grado de ahorro de tiempo en fase de selección por
Subasta Inversa Electrónica – año 2010

		Ahorro porcentual de tiempo 2010	Grado de ahorro de tiempo
		Media	
Provincia	Candarave	11	Bajo
	J. Basadre	24	Bajo
	Tacna	44	Bajo
	Tarata	0	Bajo
Departamento de Tacna		20	Bajo

Fuente: Anexo 6. Ahorro de tiempo en procesos de selección por SIE convocados y adjudicados – Período: 2009-2010

Por lo descrito se deduce que en el año 2010, las municipalidades del Departamento de Tacna lograron ahorrar sólo el 20% del tiempo total que la SIE permite ahorrar en comparación a los procesos clásicos; es decir, no aprovecharon al máximo la principal ventaja que ofrece la modalidad de SIE, la cual es ahorrar tiempo y hacer procesos rápidos y en menor cantidad de días. Lo ahorrado en el periodo 2010 es menor que lo logrado en el año 2009. A nivel provincial, son las municipalidades de Tacna las que alcanzan un mejor performance, pues aprovecharon el 44% del tiempo total, pero que sigue siendo un ahorro modesto; mientras que en el otro extremo, las municipalidades de Tarata no pudieron ahorrar tiempo alguno.

4.5. Del ahorro económico

4.5.1. Ahorro económico año 2009

Los datos que se muestran en la Tabla 20 y Figura 13, indican que un 47,1% de las municipalidades de Tacna, durante el año 2009, sólo ahorraron un porcentaje igual o menor al 2% del valor total de las compras realizadas por la

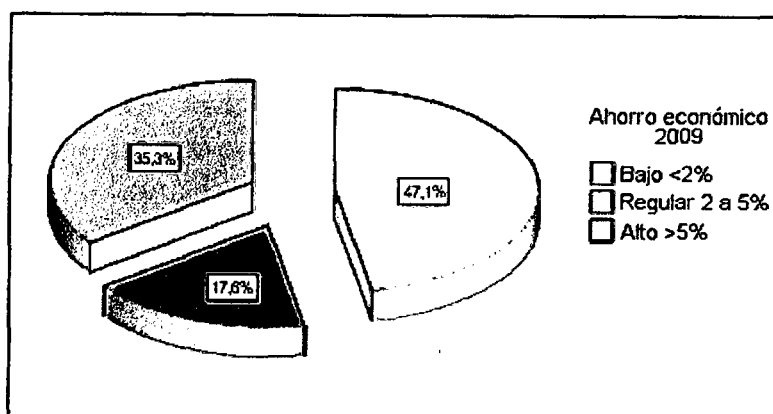
modalidad de SIE, siendo éste un bajo indicador de ahorro económico; el 17,6% de las municipalidades lograron ahorros económicos entre 2% y 5%, siendo éste un indicador regular; y un considerable porcentaje de 35,3% de las municipalidades ahorraron más del 5% del valor total de los bienes contratados con la modalidad de SIE, siendo éste un indicador alto de ahorro económico.

Tabla 20

Ahorro económico en procesos por Subasta Inversa Electrónica - año 2009

		Ahorro económico 2009			Total	
		Bajo <=2%	Regular 2 a 5%	Alto >5%	Bajo	
Provincia	Candarave	Recuento	3	0	1	4
		% del total	17,6%	0,0%	5,9%	23,5%
	J. Basadre	Recuento	1	1	1	3
		% del total	5,9%	5,9%	5,9%	17,6%
	Tacna	Recuento	3	2	3	8
		% del total	17,6%	11,8%	17,6%	47,1%
	Tarata	Recuento	1	0	1	2
		% del total	5,9%	0,0%	5,9%	11,8%
Total		Recuento	8	3	6	17
		% del total	47,1%	17,6%	35,3%	100,0%

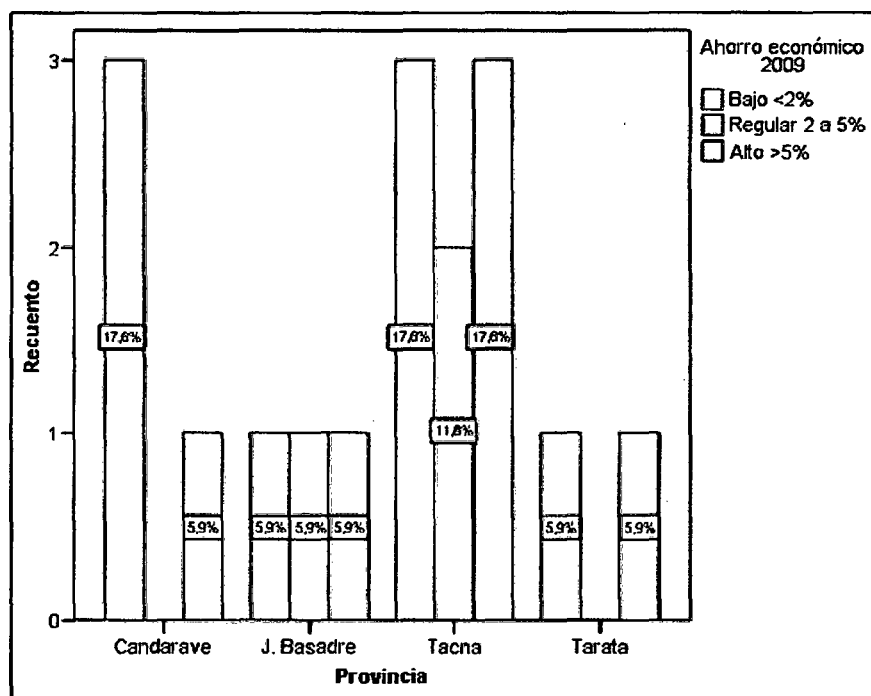
Fuente: www2.seace.gob.pe/Procesos de Selección 2009



Fuente: Tabla 20

Figura 13

Ahorro económico en procesos por SIE - año 2009



Fuente: Tabla 20

Figura 14

Ahorro económico en procesos por SIE - año 2009

Tabla 21**Grado de ahorro económico en procesos por Subasta Inversa Electrónica – año 2009**

		Porcentaje ahorro económico 2009	Grado de ahorro económico
		Media	
Provincia	Candarave	4,7	Medio
	J. Basadre	4,3	Medio
	Tacna	4,0	Medio
	Tarata	6,5	Alto
Departamento de Tacna		4,9	Regular

Fuente: Anexo 7. Ahorro económico en procesos de selección por SIE convocados y adjudicados – Período: 2009-2010

La Figura 14 muestra que en las cuatro provincias el ahorro económico es bajo. En la Tabla 21 se observa que a nivel provincial, durante el año 2009 en promedio todas las municipalidades ahorraron el 4,9% del valor total de las compras de bienes realizadas mediante el proceso de selección por SIE. Las municipalidades de Tarata en promedio contrataron bienes por SIE pagando menores precios y ahorrando el 6,5% del valor total de las compras; las municipalidades de las provincias de Candarave, Jorge Basadre y de Tacna tuvieron un ahorro económico de nivel regular en porcentajes que van desde 4,0% hasta el 4,7%.

Por la descripción realizada se deduce que en el año 2009, la mayor proporción de las municipalidades de Tacna, el 47,1%, sólo alcanzó a ahorrar un porcentaje igual o menor al 2% del valor total de la compra de bienes que realizaron. Un significativo porcentaje de municipalidades, un 35,3%, logró obtener un alto grado de ahorro económico, pagaron menores precios que les permitieron ahorrar por más del 5% del valor de las compras. A nivel provincial, todos los gobiernos locales en promedio obtuvieron ahorros en un porcentaje del 4,9% del valor total de las compras; siendo las municipalidades de Tarata las que obtuvieron ahorros significativos del orden del 6,5% del valor total de las compras.

4.5.2. Ahorro económico año 2010

Los datos que se presentan en la Tabla 22 y Figura 15, indican que un importante 58,8% de las municipalidades de Tacna durante el año 2010 solo ahorraron en un porcentaje igual o menor al 2% del valor total de las compras realizadas por la modalidad de SIE, siendo éste un bajo

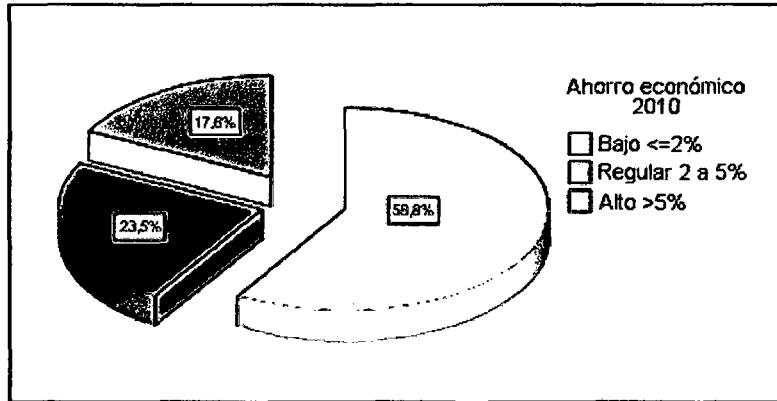
indicador de ahorro económico; el 23,5% de las municipalidades lograron ahorros económicos entre 2% y 5%, siendo éste un indicador regular; y un modesto porcentaje de 17,6% de las municipalidades alcanzó a ahorrar más del 5% del valor total de los bienes contratados con la modalidad de SIE, siendo éste un indicador alto de ahorro económico.

Tabla 22

Ahorro económico en procesos por Subasta Inversa Electrónica - año 2010

		Ahorro económico 2010			Total	
		Bajo <=2%	Regular 2 a 5%	Alto >5%		
Provincia	Candarave	Recuento	3	1	0	4
		% del total	17,6%	5,9%	0,0%	23,5%
	J. Basadre	Recuento	0	2	1	3
		% del total	0,0%	11,8%	5,9%	17,6%
	Tacna	Recuento	5	1	2	8
		% del total	29,4%	5,9%	11,8%	47,1%
	Tarata	Recuento	2	0	0	2
		% del total	11,8%	0,0%	0,0%	11,8%
Total		Recuento	10	4	3	17
		% del total	58,8%	23,5%	17,6%	100,0%

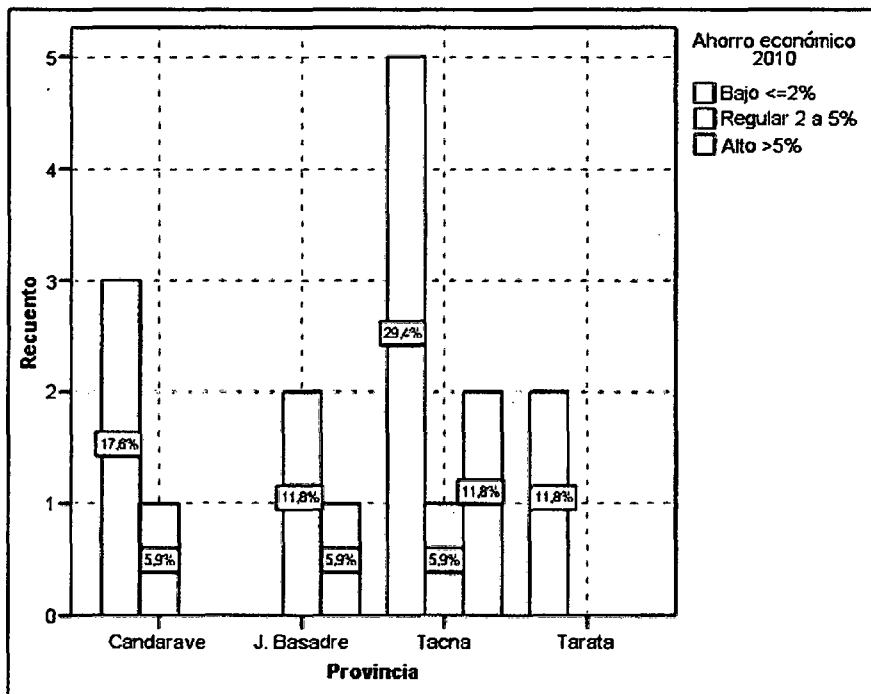
Fuente: www2.seace.gob.pe/Procesos de Selección 2010



Fuente: Tabla 22

Figura 15

Ahorro económico en procesos por SIE - año 2010



Fuente: Tabla 22

Figura 16

Ahorro económico en procesos por SIE - año 2010

Tabla 23**Grado de ahorro económico en procesos por Subasta Inversa Electrónica – año 2010**

		Porcentaje ahorro económico 2010	Grado de ahorro económico
		Media	
Provincia	Candarave	0,8	Bajo
	J. Basadre	6,9	Alto
	Tacna	4,6	Medio
	Tarata	0,2	Bajo
Departamento de Tacna		3,1	Regular

Fuente: Anexo 7. Ahorro económico en procesos de selección por SIE convocados y adjudicados – Período: 2009-2010

A nivel provincial, la Figura 16 muestra que las municipalidades de Candarave, Tacna y Tarata tienen un bajo ahorro económico; las de Jorge Basadre en promedio han logrado un regular grado de ahorro. La Tabla 23 indica que durante el año 2010 en promedio todas las municipalidades ahorraron sólo el 3,1% del valor total de las compras de bienes realizadas por la modalidad de SIE. Las municipalidades de Tarata en promedio sólo ahorraron el 0,2% del valor total de las compras; las de Candarave ahorraron sólo hasta el 0,8% del valor total de las compras de bienes; las municipalidades de Tacna alcanzaron un

mejor nivel de ahorro, pues pagaron menores precios ahorrando el 4,6% del valor de las compras; por su lado, las municipalidades de Jorge Basadre sí ahorraron por un significativo 6,9% del valor total de las compras.

Lo descrito refleja que en el año 2010, la mayor proporción de las municipalidades de Tacna, el 58,8%, sólo alcanzó a ahorrar un porcentaje igual o menor al 2% del valor total de la compra de bienes que realizaron; en cambio, el 17,6% de las municipalidades ahorraron por más del 5% del valor de las compras. A nivel provincial, en promedio, todas las municipalidades tuvieron ahorros menores al año anterior, puesto que solo economizaron el 3,1% del valor total de las compras; siendo las municipalidades de Jorge Basadre las que ahorraron, en promedio, el 6,9% del valor total de las compras.

4.6. De la eficiencia en la contratación pública de bienes

4.6.1. Eficiencia año 2009

Los datos que se presentan en la Tabla 24 y Figura

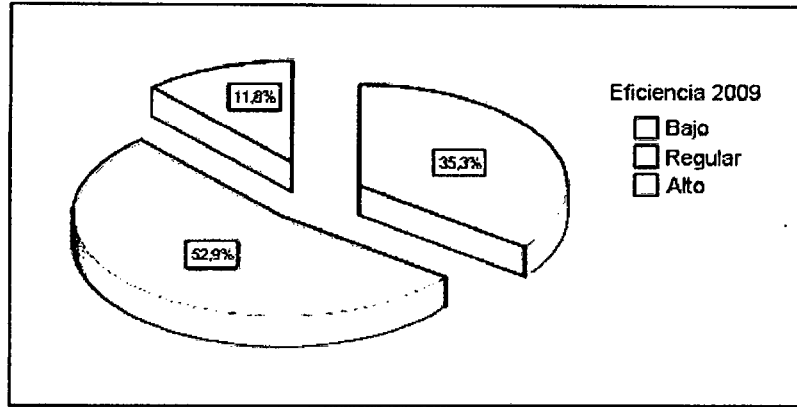
17, indican que durante el año 2009 un 52,9% de las municipalidades del Departamento de Tacna alcanzó un grado regular de eficiencia en la contratación de bienes por la modalidad de SIE; mientras que el 35,3% sólo alcanzó un bajo grado de eficiencia; y un reducido 11,8% de las municipalidades sí observaron una alta eficiencia en la contratación de bienes por la modalidad de SIE.

Tabla 24

Eficiencia en la contratación de bienes por Subasta Inversa Electrónica – año 2009

		Eficiencia 2009			Total	
		Bajo	Regular	Alto	Bajo	
Provincia	Candarave	Recuento	3	1	0	4
		% del total	17,6%	5,9%	0,0%	23,5%
	J. Basadre	Recuento	1	2	0	3
		% del total	5,9%	11,8%	0,0%	17,6%
	Tacna	Recuento	2	4	2	8
		% del total	11,8%	23,5%	11,8%	47,1%
	Tarata	Recuento	0	2	0	2
		% del total	0,0%	11,8%	0,0%	11,8%
Total		Recuento	6	9	2	17
		% del total	35,3%	52,9%	11,8%	100,0%

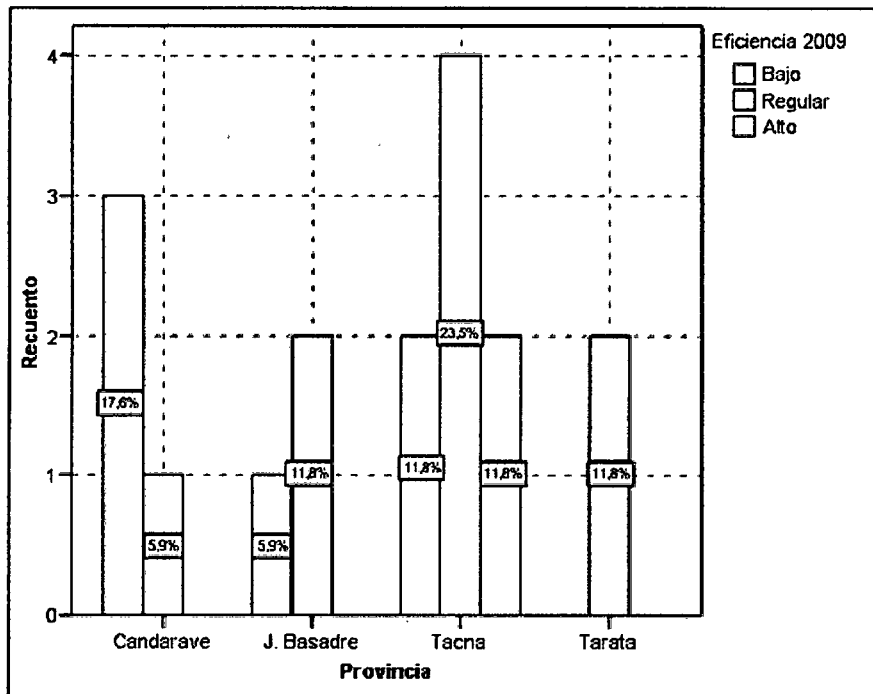
Fuente: Tabla 13. Grado de eficacia y Tabla 21. Grado de ahorro económico



Fuente: Tabla 24

Figura 17

Eficiencia en la contratación de bienes por SIE – año 2009



Fuente: Tabla 24

Figura 18

Eficiencia en la contratación de bienes por SIE - año 2009

La Figura 18 expresa que a nivel provincial, durante el año 2009 en promedio, la mayor proporción de las municipalidades de las provincias de Jorge Basadre, Tacna y Tarata muestran un grado regular de eficiencia en la contratación de bienes por la modalidad de SIE; los gobiernos locales de la provincia de Candarave muestran mayoritariamente un bajo grado de eficiencia; solamente algunas municipalidades de Tacna sí han alcanzado un alto grado de eficiencia.

Lo descrito líneas arriba conduce a deducir que en el año 2009, un considerable porcentaje del 88,2% de las municipalidades del Departamento de Tacna han sido poco eficientes en la contratación de bienes por la modalidad de SIE, pues el grado de eficiencia que les corresponde se cataloga como bajo o regular; sólo un reducido porcentaje del 11,8% de las municipalidades han alcanzado un grado alto de eficiencia en la gestión de las compras de bienes por SIE. A nivel provincial, la mayor proporción de las municipalidades muestran un nivel entre bajo y regular de eficiencia; sólo algunas municipalidades de la provincia de

Tacna muestran un alto nivel de eficiencia. Por lo manifestado se resume que los gobiernos locales de Tacna contrataron bienes por SIE fuera de oportunidad y sin obtener ahorros económicos significativos en el año 2009,

4.6.2. Eficiencia año 2010

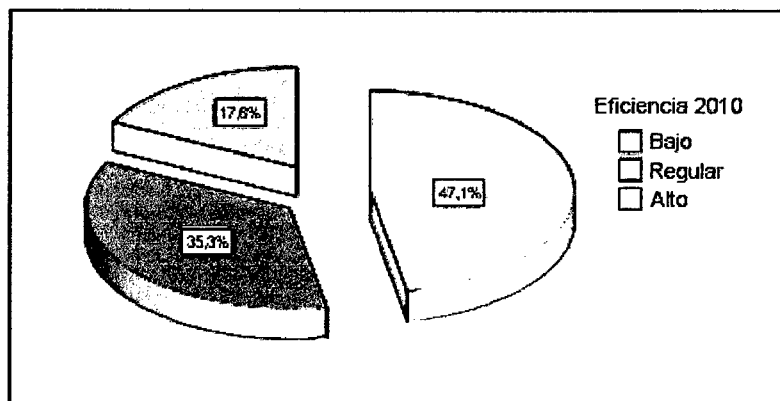
Los datos que se presentan en la Tabla 25 y Figura 19, indican que durante el año 2010 un 47,1% de las municipalidades del Departamento de Tacna alcanzaron sólo un bajo grado de eficiencia en la contratación de bienes por la modalidad de SIE; mientras que el 35,3% alcanzó un grado regular de eficiencia; y un reducido 17,6% de las municipalidades sí observaron una alta eficiencia en la contratación de bienes por la modalidad de SIE.

Tabla 25

**Eficiencia en la contratación de bienes por Subasta Inversa Electrónica --
año 2010**

		Eficiencia 2010			Total	
		Bajo	Regular	Alto	Bajo	
Provincia	Candarave	Recuento	3	1	0	4
		% del total	17,6%	5,9%	0,0%	23,5%
	J. Basadre	Recuento	0	3	0	3
		% del total	0,0%	17,6%	0,0%	17,6%
	Tacna	Recuento	3	2	3	8
		% del total	17,6%	11,8%	17,6%	47,1%
	Tarata	Recuento	2	0	0	2
		% del total	11,8%	0,0%	0,0%	11,8%
Total		Recuento	8	6	3	17
		% del total	47,1%	35,3%	17,6%	100,0%

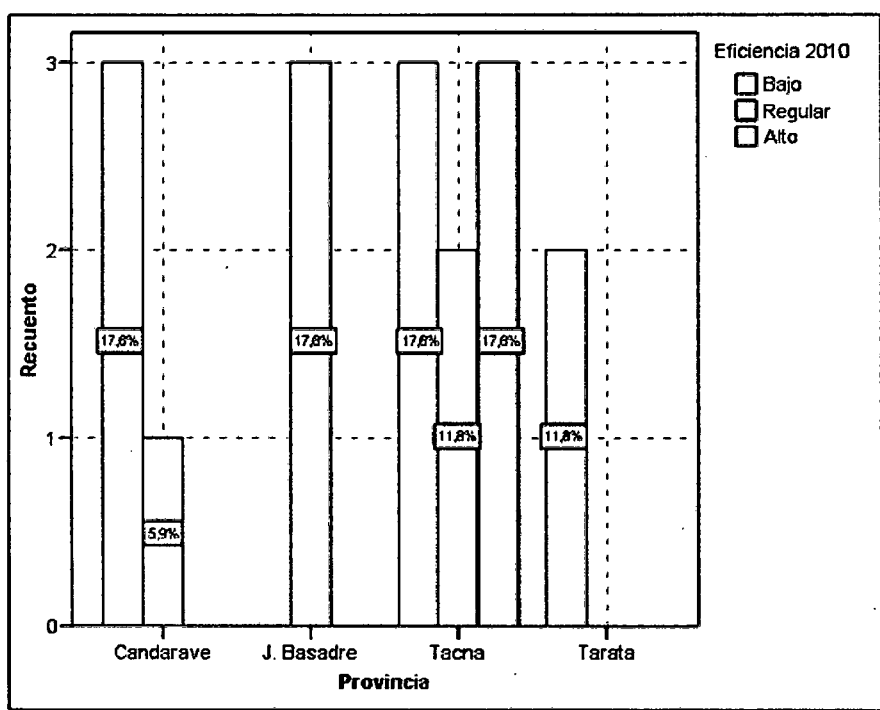
Fuente: Tabla 15. Grado de eficacia y Tabla 23. Grado de ahorro económico



Fuente: Tabla 25

Figura 19

Eficiencia en la contratación de bienes por SIE - año 2010



Fuente: Tabla 25

Figura 20
Eficiencia en la contratación por SIE - año 2010

La Figura 20 muestra que a nivel provincial, durante el año 2010, en promedio la mayor proporción de las municipalidades de las provincias de Candarave, Tacna y Tarata muestran un bajo grado de eficiencia en la contratación de bienes por la modalidad de SIE; los tres distritos de la provincia Jorge Basadre han logrado un grado regular de eficiencia; y sólo algunas municipalidades de

Tacna sí han alcanzado un alto grado de eficiencia.

Lo descrito líneas arriba permite deducir que en el año 2010, un considerable porcentaje del 82,4% de las municipalidades de Tacna han sido poco eficientes en la contratación de bienes por la modalidad de SIE, pues el grado de eficiencia que les corresponde se cataloga como bajo o regular; sólo un reducido porcentaje del 17,6% de las municipalidades han alcanzado un grado alto de eficiencia en la gestión de las compras de bienes por SIE. A nivel provincial, la mayor proporción de las municipalidades muestran un nivel entre bajo y regular de eficiencia; sólo algunas municipalidades de la provincia de Tacna lograron un alto grado de eficiencia. Lo expresado refleja que las municipalidades de Tacna contrataron bienes por SIE fuera de plazo y sin obtener importantes ahorros de economía.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1. Comprobación de hipótesis

5.1.1. Hipótesis específica H1

Ho: La fase de programación de la Subasta Inversa Electrónica no influye significativamente para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.

Ha: La fase de programación de la Subasta Inversa Electrónica influye significativamente para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.

1) Contrastación

Tabla 26

Tabla de contingencia entre Volumen de labor administrativa en la fase de programación y Ahorro de tiempo – año 2009

			Ahorro de tiempo 2009			Total
			Bajo ≤60%	Regular 61 a 75%	Alto >75%	
Volumen de labor administrativa en la fase programación	Mayor	Recuento	2	1	1	4
		Frecuencia esperada	2,8	0,9	0,2	4,0
		% del total	11,8%	5,9%	5,9%	23,5%
	Regular	Recuento	9	2	0	11
		Frecuencia esperada	7,8	2,6	0,6	11,0
		% del total	52,9%	11,8%	0,0%	64,7%
	Menor	Recuento	1	1	0	2
		Frecuencia esperada	1,4	0,5	0,1	2,0
		% del total	5,9%	5,9%	0,0%	11,8%
Total		Recuento	12	4	1	17
		Frecuencia esperada	12,0	4,0	1,0	17,0
		% del total	70,6%	23,5%	5,9%	100,0%

Fuente: Tabla 10. Volumen de labor administrativa en la fase de programación y Tabla 16. Ahorro de tiempo 2009

Tabla 27

Prueba de Chi-Cuadrado: Volumen de labor administrativa en la fase de programación y Ahorro de tiempo – año 2009

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,540(a)	4	0,338
Razón de verosimilitudes	4,080	4	0,395
Asociación lineal por lineal	0,790	1	0,374
N de casos válidos	17		

a 8 casillas (88,9%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,12.

Fuente: Tabla 26

Tabla 28

Tabla de contingencia entre Volumen de labor administrativa en la fase de programación y Ahorro de tiempo – año 2010

		Ahorro de tiempo 2010			Total	
		Bajo <=60%	Regular 61 a 75%	Alto >75%		
Volumen de labor administrativa en la fase programación	Mayor	Recuento	3	1	0	4
		Frecuencia esperada	2,6	0,9	0,5	4,0
		% del total	17,6%	5,9%	0,0%	23,5%
	Regular	Recuento	7	3	1	11
		Frecuencia esperada	7,1	2,6	1,3	11,0
		% del total	41,2%	17,6%	5,9%	64,7%
	Menor	Recuento	1	0	1	2
		Frecuencia esperada	1,3	0,5	0,2	2,0
		% del total	5,9%	0,0%	5,9%	11,8%
Total		Recuento	11	4	2	17
		Frecuencia esperada	11,0	4,0	2,0	17,0
		% del total	64,7%	23,5%	11,8%	100,0%

Fuente: Tabla 10. Volumen de labor administrativa en la fase de programación y Tabla 18. Ahorro de tiempo 2010

Tabla 29

Prueba de Chi-Cuadrado: Volumen de labor administrativa en la fase de programación y Ahorro de tiempo - año 2010

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3,697(a)	4	0,449
Razón de verosimilitudes	3,522	4	0,475
Asociación lineal por lineal	1,270	1	0,260
N de casos válidos	17		

a 8 casillas (88,9%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,24.

Fuente: Tabla 28

2) Regla de decisión

2009:

El valor teórico de Chi cuadrado (χ^2_t) para $gl=4$ es 9,49 a un nivel de confianza de 95% (∞).

El valor de Chi cuadrado calculado (χ^2_c) es 4,540.

Si $\chi^2_c < \chi^2_t$; $4,540 < 9,49$, entonces se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula.

2010:

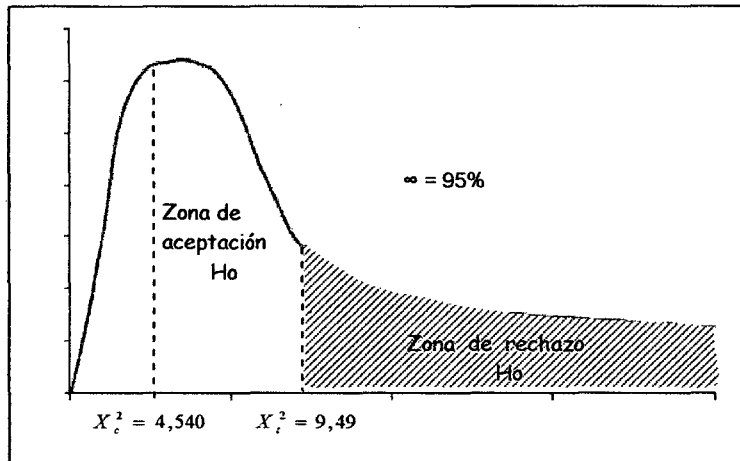
El valor teórico de Chi cuadrado (χ^2_t) para $gl=4$ es 9,49 a un nivel de confianza de 95% (∞).

El valor de Chi cuadrado calculado (χ^2_c) es 3,697.

Si $\chi^2_c < \chi^2_t$; $3,697 < 9,49$, entonces se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula.

3) Representación gráfica

2009:

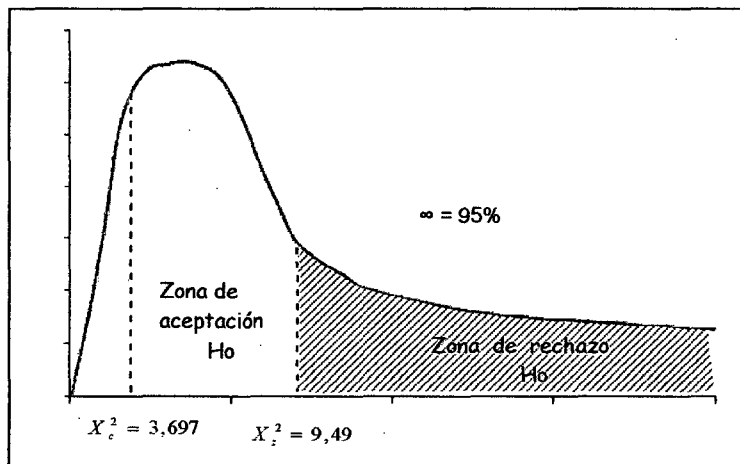


Fuente: Tabla 27

Figura 21

Contraste de la hipótesis específica H_1 – año 2009

2010:



Fuente: Tabla 29

Figura 22

Contraste de la hipótesis específica H_1 – año 2010

4) Interpretación

Conforme a los resultados obtenidos, para los años 2009 y 2010, se rechaza la hipótesis alternativa (Ha) y se acepta la hipótesis nula (Ho); por lo tanto, la Fase de programación de la SIE no está relacionada con el Ahorro de tiempo en la contratación pública de bienes.

En conclusión, se demuestra que efectivamente la Fase de programación de la SIE no influye significativamente en el ahorro de tiempo en la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período 2009-2010.

5.1.2. Hipótesis específica H2

Ho: La fase de selección del contratista por Subasta Inversa Electrónica no influye significativamente para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.

Ha: La fase de selección del contratista por Subasta Inversa Electrónica influye significativamente para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.

1) Contrastación

Tabla 30

Tabla de contingencia entre Volumen de labor administrativa en la fase selección y Ahorro de tiempo - año 2009

			Ahorro de tiempo 2009			Total
			Bajo <=60%	Regular 61 a 75%	Alto >75%	
Volumen de labor administrativa en la fase selección	Mayor	Recuento	0	1	0	1
		Frecuencia esperada	0,7	0,2	0,1	1,0
		% del total	0,0%	5,9%	0,0%	5,9%
	Regular	Recuento	9	1	1	11
		Frecuencia esperada	7,8	2,6	0,6	11,0
		% del total	52,9%	5,9%	5,9%	64,7%
	Menor	Recuento	3	2	0	5
		Frecuencia esperada	3,5	1,2	0,3	5,0
		% del total	17,6%	11,8%	0,0%	29,4%
Total		Recuento	12	4	1	17
		Frecuencia esperada	12,0	4,0	1,0	17,0
		% del total	70,6%	23,5%	5,9%	100,0%

Fuente: Tabla 11. Volumen de labor administrativa en la fase de selección y Tabla 16. Ahorro de tiempo 2009

Tabla 31

Prueba de Chi-Cuadrado: Volumen de labor administrativa en la fase selección y Ahorro de tiempo - año 2009

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	5,564(a)	4	0,234
Razón de verosimilitudes	5,667	4	0,225
Asociación lineal por lineal	0,091	1	0,763
N de casos válidos	17		

a 8 casillas (88,9%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,06.

Fuente: **Tabla 30**

Tabla 32

Tabla de contingencia entre Volumen de labor administrativa en la fase selección y Ahorro de tiempo – año 2010

			Ahorro de tiempo 2010			Total
			Bajo <=60%	Regular 61 a 75%	Alto >75%	
Volumen de labor administrativa en la fase selección	Mayor	Recuento	1	0	0	1
		Frecuencia esperada	0,6	0,2	0,1	1,0
		% del total	5,9%	0,0%	0,0%	5,9%
	Regular	Recuento	6	4	1	11
		Frecuencia esperada	7,1	2,6	1,3	11,0
		% del total	35,3%	23,5%	5,9%	64,7%
	Menor	Recuento	4	0	1	5
		Frecuencia esperada	3,2	1,2	0,6	5,0
		% del total	23,5%	0,0%	5,9%	29,4%
Total		Recuento	11	4	2	17
		Frecuencia esperada	11,0	4,0	2,0	17,0
		% del total	64,7%	23,5%	11,8%	100,0%

Fuente: **Tabla 11. Volumen de labor administrativa en la fase de selección y Tabla 18. Ahorro de tiempo 2010**

Tabla 33

Prueba de Chi-Cuadrado: Volumen de labor administrativa en la fase selección y Ahorro de tiempo – año 2010

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3,203(a)	4	0,524
Razón de verosimilitudes	4,546	4	0,337
Asociación lineal por lineal	0,005	1	0,942
N de casos válidos	17		

a 8 casillas (88,9%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,12.

Fuente: Tabla 32

2) Regla de decisión

2009:

El valor teórico de Chi cuadrado (χ^2_t) para $gl=4$ es 9,49 a un nivel de confianza de 95% (∞).

El valor de Chi cuadrado calculado (χ^2_c) es 5,564.

Si $\chi^2_c < \chi^2_t$; $5,564 < 9,49$, entonces se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula.

2010:

El valor teórico de Chi cuadrado (χ^2_t) para $gl=4$ es 9,49

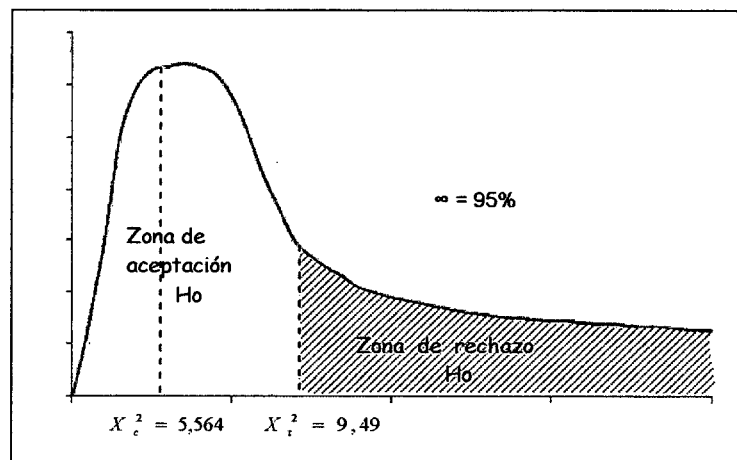
a un nivel de confianza de 95% (α).

El valor de Chi cuadrado calculado (X_c^2) es 3,203.

Si $X_c^2 < X_t^2$; $3,203 < 9,49$, entonces se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula.

3) Representación gráfica

2009:

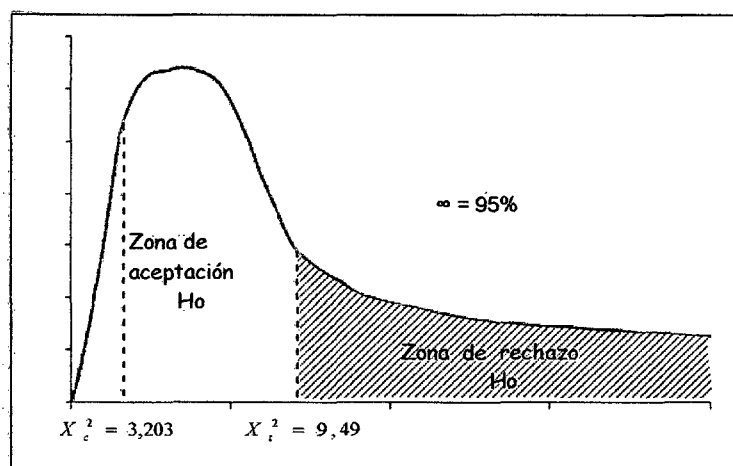


Fuente: Tabla 31

Figura 23

Contraste de la hipótesis específica H2 – año 2009

2010:



Fuente: Tabla 33

Figura 24

Contraste de la hipótesis específica H2 – año 2010

4) Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos, para los años 2009 y 2010, se rechaza la hipótesis alternativa (H_a) y se acepta la hipótesis nula (H_0); por lo tanto, la fase de selección de la SIE no está relacionada con el Ahorro de tiempo en la contratación pública de bienes.

En conclusión, se demuestra que efectivamente

en la fase de selección de la SIE, las municipalidades del Departamento de Tacna no lograron ahorrar tiempo al contratar bienes en el período 2009-2010.

5.1.3. Hipótesis general H

Ho: La Subasta Inversa Electrónica no influye significativamente en la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.

Ha: La Subasta Inversa Electrónica influye significativamente en la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.

1) Contrastación

Tabla 34

Tabla de contingencia entre Volumen de labor administrativa en la fase selección y Eficiencia – año 2009

			Eficiencia 2009			Total
			Bajo	Regular	Alto	
Volumen de labor administrativa en la fase selección	Mayor	Recuento	1	0	0	1
		Frecuencia esperada	0,4	0,5	0,1	1,0
		% del total	5,9%	0,0%	0,0%	5,9%
	Regular	Recuento	4	7	0	11
		Frecuencia esperada	4,5	5,8	0,6	11,0
		% del total	23,5%	41,2%	0,0%	64,7%
	Menor	Recuento	2	2	1	5
		Frecuencia esperada	2,1	2,6	0,3	5,0
		% del total	11,8%	11,8%	5,9%	29,4%
Total		Recuento	7	9	1	17
		Frecuencia esperada	7,0	9,0	1,0	17,0
		% del total	41,2%	52,9%	5,9%	100,0%

Fuente: Tabla 11. Volumen de labor administrativa en la fase de selección y Tabla 24. Eficiencia 2009

Tabla 35

Prueba de Chi-Cuadrado: Volumen de labor administrativa en la fase selección y Eficiencia – año 2009

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,229(a)	4	0,376
Razón de verosimilitudes	4,567	4	0,335
Asociación lineal por lineal	1,072	1	0,301
N de casos válidos	17		

a 8 casillas (88,9%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,06.

Fuente: Tabla 34

Tabla 36

Tabla de contingencia entre Volumen de labor administrativa en la fase selección y Eficiencia – año 2010

			Eficiencia 2010			Total
			Bajo	Regular	Alto	
Volumen de labor administrativa en la fase selección	Mayor	Recuento	1	0	0	1
		Frecuencia esperada	0,5	0,4	0,2	1,0
		% del total	5,9%	0,0%	0,0%	5,9%
	Regular	Recuento	4	5	2	11
		Frecuencia esperada	5,2	3,9	1,9	11,0
		% del total	23,5%	29,4%	11,8%	64,7%
	Menor	Recuento	3	1	1	5
		Frecuencia esperada	2,4	1,8	0,9	5,0
		% del total	17,6%	5,9%	5,9%	29,4%
Total		Recuento	8	6	3	17
		Frecuencia esperada	8,0	6,0	3,0	17,0
		% del total	47,1%	35,3%	17,6%	100,0%

Fuente: Tabla 11. Volumen de labor administrativa en la fase de selección y Tabla 25. Eficiencia 2010

Tabla 37

Prueba de Chi-Cuadrado: Volumen de labor administrativa en la fase de selección y Eficiencia – año 2010

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,241(a)	4	0,692
Razón de verosimilitudes	2,666	4	0,615
Asociación lineal por lineal	0,010	1	0,919
N de casos válidos	17		

a 8 casillas (88,9%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,18.

Fuente: Tabla 36

2) Regla de decisión

2009:

El valor teórico de Chi cuadrado (χ^2_t) para $gl=4$ es 9,49 a un nivel de confianza de 95% (∞).

El valor de Chi cuadrado calculado (χ^2_c) es 4,229.

Como $4,229 < 9,49$, se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula.

2010:

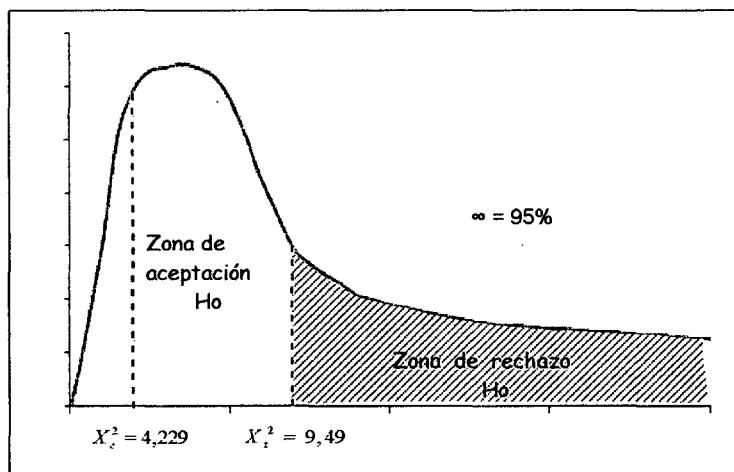
El valor teórico de Chi cuadrado (χ^2_t) para $gl=4$ es 9,49 a un nivel de confianza de 95% (∞).

El valor de Chi cuadrado calculado (χ^2_c) es 2,241.

Como $2,241 < 9,49$, se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula.

3) Representación gráfica

2009:

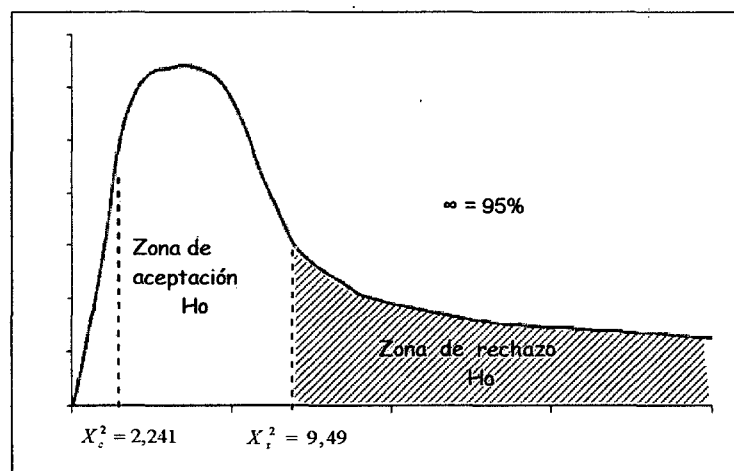


Fuente: Tabla 35

Figura 25

Contraste de la hipótesis general H – año 2009

2010:



Fuente: Tabla 37

Figura 26

Contraste de la hipótesis general H – año 2010

4) Interpretación

Conforme a los resultados obtenidos, para los años 2009 y 2010, se rechaza la hipótesis alternativa (H_a) y se acepta la hipótesis nula (H_0); por lo tanto, la Subasta Inversa Electrónica no influye significativamente en la contratación pública de bienes.

En conclusión, se demuestra que en el ámbito municipal del Departamento de Tacna, en el período 2009-2010, no existe eficiencia en la selección del contratista por la modalidad de Subasta Inversa Electrónica.

CONCLUSIONES

- 1) La fase de programación de la Subasta Inversa Electrónica no influye significativamente para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal del Departamento de Tacna, período: 2009-2010.

De acuerdo a los resultados estadísticos, la fase de programación de las compras por subasta inversa electrónica, no ha contribuido a dar mayor celeridad a los procesos de selección. En el periodo 2009 el 70,6%, de las contrataciones de bienes por subasta inversa electrónica, se han realizado con un bajo ahorro de tiempo; del total del tiempo que pudieron ahorrar las municipalidades de Tacna, sólo lograron ahorrar en un porcentaje igual o inferior al 60%. En el período 2010 se registra una situación similar, el 64.7% de las compras se han realizado con bajo ahorro de tiempo. En cuanto a las labores administrativas desarrolladas para programar las compras, no hay mayor distingo en dichas labores, son indiferentes sea que se trate de compras por la modalidad de SIE o por procesos

de selección clásicos; sin embargo, hay que tener presente lo manifestado por los funcionarios responsables de los OEC, en el sentido que si en la fase de la programación las bases no han sido correctamente elaborados, pueden retardar el desarrollo de los procesos de selección.

- 2) La fase de selección del contratista por subasta inversa electrónica, no influye significativamente para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal del Departamento de Tacna, período: 2009-2010.

Conforme a los resultados estadísticos, en el período objeto del presente estudio, la selección del contratista por la modalidad de SIE no ha influido para ejecutar con mayor rapidez la contratación pública de bienes en el ámbito municipal del Departamento de Tacna; el OEC o el Comité Especial, según sea el caso, no seleccionó al contratista en menor cantidad de días, desaprovechando la ventaja de ahorro de tiempo que la Ley de Contrataciones del Estado ha establecido para los procesos de selección bajo la modalidad de SIE. En el periodo 2009 el 70,6% de las contrataciones de bienes por SIE se han realizado con un bajo ahorro de tiempo; las municipalidades de Tacna sólo lograron

ahorrar en un porcentaje igual o menor al 60% del tiempo total que pudieron ahorrar. En el período 2010 se repite una situación similar, el 64,7% de los procesos de selección se han ejecutado con bajo ahorro de tiempo. En cuanto a las labores administrativas para implementar el proceso de selección por SIE, no hay mayor distingo en dichas labores, son indiferentes sea que se trate de compras por la modalidad de SIE o por procesos de selección clásicos.

- 3) La subasta inversa electrónica no influye significativamente en la contratación pública de bienes en el ámbito municipal del Departamento de Tacna, período: 2009-2010.

Según los resultados estadísticos, en el ámbito municipal de Tacna, los procesos de selección por SIE no han contribuido a hacer más eficientes las contrataciones públicas. En el periodo 2009 el 94,1% de las contrataciones de bienes por SIE se ejecutaron con regular o bajo grado de eficiencia. En el período 2010 mejora levemente el grado de eficiencia, pero sigue siendo entre regular y bajo; el 82,3% de los procesos de selección por SIE están en esta situación, en tanto que un 17,6% de los procesos de selección se ejecutaron con un alto grado de eficiencia. Siendo así los resultados

estadísticos, en el período 2009-2010, las municipalidades del Departamento de Tacna no han logrado ahorros significativos de tiempo y de economía al ejecutar los procesos de selección por SIE, desaprovechando dos de las ventajas que ofrece esta modalidad de contratación.

De acuerdo a las conclusiones indicadas, se establece que en el período 2009-2010, los procesos de selección por la modalidad de subasta inversa electrónica realizadas por las municipalidades del Departamento de Tacna no han influido en forma significativa para que la contratación pública de bienes se haga con mayor eficacia y eficiencia; reconociéndose que en el tiempo y espacio objeto de estudio, a pesar que teóricamente se conoce que la SIE permite adquisiciones ágiles, con ahorro de tiempo y economía. Empíricamente, al menos para el tiempo y espacio de estudio, se ha demostrado que no hay relación entre las variables subasta inversa electrónica y contratación pública de bienes.

RECOMENDACIONES

- 1) Si bien el estudio ha demostrado que la fase de programación de la subasta inversa electrónica no influye significativamente en la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna; es conveniente que los órganos encargados de las contrataciones y los comités especiales, implementen con esmero los procedimientos administrativos, especialmente elaborando con claridad y precisión las bases, permitiendo seleccionar con celeridad a los contratistas, ahorrando tiempo –una de las ventajas que ofrece la modalidad de selección por subasta inversa electrónica- y suministrando oportunamente los bienes que requiere la comunidad o la propia entidad para cumplir con sus fines que la ley y la Constitución les ha encargado.
- 2) Los funcionarios responsables de los órganos encargados de las contrataciones o los miembros de los comités especiales, deberían desarrollar con mayor diligencia las labores administrativas para que cada una de las etapas del proceso de selección, desde la

convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro, se cumplan de acuerdo al cronograma establecido en las bases y en estricto cumplimiento de los plazos establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado y de su Reglamento, para los procesos de selección por la modalidad de subasta inversa electrónica. De esta manera, realizarían adquisiciones rápidas, oportunas y ahorrando tiempo. Por otro lado, la alta dirección de las municipalidades de nuestra jurisdicción, aparte de propiciar la capacitación de sus funcionarios en materia de contratación pública, debería otorgarles facilidades de horarios o menor carga laboral para que puedan cumplir adecuadamente con el encargo.

- 3) Para lograr que los gobiernos locales de Tacna realicen contrataciones públicas de bienes por subasta inversa electrónica con alto grado de eficiencia, ahorrando tiempo y economía, es recomendable que las altas direcciones designen con criterio técnico, moralidad y transparencia a los funcionarios responsables del órgano encargado de las contrataciones y a los integrantes de los comités especiales.

Considerando que las bases teórico-legales y experiencias de procesos de selección por subasta inversa electrónica sí permiten

contrataciones ágiles, con ahorro de tiempo y economía, es recomendable que la alta dirección de las municipalidades de Tacna establezcan estándares o indicadores de eficacia y eficiencia que motiven a los funcionarios responsables de los órganos encargados de las contrataciones y a los miembros de los comités especiales a lograrlos, no solo en las contrataciones en general, sino sobre todo en las contrataciones por subasta inversa electrónica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

TEXTOS:

Ackerman, S. R. (2001). La Corrupción y los Gobiernos Causas, consecuencias y reformas. (1ª ed.) Madrid: Siglo XXI de España Editores.

Acosta, M. (1986). Teoría general del derecho administrativo. México: Porrúa.

Arozamena, L., y Weinschelbaum. (2010). Compras Públicas: Aspectos Conceptuales y Buenas Prácticas – Documento de Trabajo N° 1. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín.

Avilés, L. (2007). Análisis de la corrupción en la adquisición y contratación del Estado Peruano. Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.

Colomer, A. (2006). La participación en las Administraciones Públicas

¿Cooperación o enfrentamiento? Valencia: Editorial UPV.

Contraloría General de la República (2005). Guía de Auditoría de las Adquisiciones y Contrataciones del Estado. Lima.

Cossío, M. (2009). Estudio Comparativo de la Subasta Inversa Electrónica en el Perú, Estados Unidos y Unión Europea. Tesis de maestría, Universidad de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú.

Durán, M. A. (1997). Las Bases Sociales de la Economía Española. Valencia: Arts Grafiques Soler, S.A.

Forum Solidaridad Perú. (2006). Construyendo Ciudadanía Construimos un País sin Corrupción. (1ª ed.) Lima: Ediciones Justprint.

Gómez, M. (2006). Introducción a la Metodología de la Investigación Científica. 1ª ed. Córdoba: Brujas.

Hernández S., R., Fernández C., C. y Baptista L., M. del Pilar (2010). Metodología de la Investigación. 5ª ed. México: Mc Graw Hill.

- Lerma, H. D. (2004). Metodología de la Investigación: Propuesta, Anteproyecto y Proyecto. 3ª ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Llerena, M.A. (2011). Entendiendo la Contratación Pública. Cómo participar en las Compras Estatales, curso dirigido a MYPES. Módulo 1. Lima: OSCE.
- Morales, A., Pacheco, I. y Taboada, M. E. (2011). Curso Gestión Estratégica de las Compras Públicas, Capítulo III del Módulo 2: Instrumentos de Gestión de las Contrataciones Públicas. Lima: OSCE.
- Namakforoosh, M. (2005). Metodología de la Investigación. 2ª ed. México: Limusa.
- Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. (2009) Plan Estratégico de Contrataciones Públicas del Estado Peruano - Un Sistema de Contrataciones Públicas Eficiente, Libre de Corrupción y Promotor del Desarrollo. Documento Oficial. Lima: OSCE.
- Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. (2010). Reporte

Anual de Contrataciones 2009 Definitivo. Lima: OSCE.

Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. (2011). Reporte Anual de Contrataciones 2010 – Preliminar. Lima: OSCE.

Portocarrero, F. (Editor). (2005). Pacto infame: estudios sobre la corrupción en el Perú. (1ª ed.) Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

Rivolta, M. y Bugoni, M. (2007). Compras Gubernamentales Electrónicas Panorama Nacional e Internacional. Buenos Aires: Observatorio de Políticas Públicas.

Robbins, S. P. y Coulter, M. (2005). Administración. 8ª Edición. México: Prentice Hall, Inc.

Salazar, R. (2010). Introducción a la Contratación Estatal. Curso de Gestión Estratégica de las Compras Públicas. Módulo 1. Lima: OSCE.

Zavala, V. (2006, julio). Gestión de las compras públicas. Ponencia de la

Secretaría de la Gestión Pública. Lima. CONSUCODE.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

Arias, M. (2006). Manual práctico de comercio electrónico. [En línea].

Consultado: [15,marzo,2011] Disponible en:

<http://books.google.com.pe/books?>

Banco Interamericano de Desarrollo. (2009). Plan de acción para el apoyo a los países en sus esfuerzos por combatir la corrupción y fomentar la transparencia. Recuperado 17,marzo,2011.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2009). Subastas inversas electrónicas y su aplicación en las compras gubernamentales: La experiencia de Latinoamérica. Recuperado 24,septiembre,2010.

Barrantes, C. P., Egúzquiza, M. A., García, E. (2006). Contratación electrónica. (1ª ed.) Bogotá: Centro editorial Universidad del

Rosario. [En línea]. Consultado: [15,marzo,2011] Disponible en:
<http://books.google.com.pe/books?>

Bonnefoy, J. C., y Armijo, M. (2005). Indicadores de desempeño en el sector público. Recuperado 05,marzo,2011.

Bresciani, J. P. (2009). Tesina: Subasta inversa electrónica. Argentina: Universidad de Belgrano, Facultad de Tecnología Informática. [En línea]. Consultado: [14,marzo,2011] Disponible en:
<http://books.google.com.pe/books?>

Castro, C. G., García, L. F., y Martínez, J. R. (2010). La contratación Estatal: Teoría General – Perspectiva comparada y regulación internacional. (1ª ed.) Colombia: Editorial Universidad del Rosario. [En línea]. Consultado: [20,marzo,2011] Disponible en:
<http://books.google.com.pe/books?>

Claro de la Maza, J., Asno, M., y Ozorio de Almeida, M. (2006). La Modernización de las Prácticas de Compras y Contrataciones del Estado Como un Instrumento para el Comercio y Desarrollo. Recuperado 18,febrero,2011.

Cruz, O. (2007). Indicadores de Gestión. Recuperado 18, febrero, 2011.

DeConceptos. Com. [En línea]. Consultado: [16, marzo, 2011] Disponible en: <http://deconceptos.com/general/indicador>.

Guinart i Solá, J. Ma. (2003). Indicadores de gestión para las entidades públicas. Ponencia al VIII Congreso Internacional del CLAD. Recuperado 24, septiembre, 2011.

Hazas, G. E. Web del maestro Gilberto Eduardo Hazas. Apuntes de mis clases. [En línea]. Consultado: [03, marzo, 2011] Disponible en: <http://www.freewebs.com/recursosdidacticos/>.

Lorenzetti, R. L. (2001). Comercio Electrónico. Documento, firma digital, contratos, daños, defensa del consumidor. Recuperado 24, septiembre, 2010.

Marcel, M., y Toha, C. (1997). Reforma del estado y de la gestión pública. Recuperado 14, febrero, 2011.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. (2008). El

cohecho en las adquisiciones del sector público. Métodos, actores y medidas para combatirlo. México: Secretaría de la Función Pública. [En línea]. Consultado: [15,marzo,2011] Disponible en: <http://books.google.com.pe/books?>

Pérez, C. M. Los indicadores de gestión. Soporte & Cia. Ltda. [En línea]. Consultado: [15,marzo,2011] Disponible en: <http://www.escuelagobierno.org/>.

Región Junín (2006). Buen Gobierno. Indicadores de Gestión. Huancayo. [En línea]. Consultado: [03,marzo,2011] Disponible en: <http://www.regionjunin.gob.pe/documents/>.

Ruiz, M. T. (2005). La Auditoria Operativa de Gestión Pública y los Organismos de Control Externo (OCEX). Innovar. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. [En línea]. Consultado: [03,marzo,2011] Disponible en: <http://bdigital.eafit.edu.co:8080/bdng/>.

Silva, O. (2008). Planificación Eficiente y Tangible PET. [En línea]. Consultado: [16,marzo,2011] Disponible en:

<http://books.google.com.pe/books?>

Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. (22ª ed.).

[En línea]. Consultado: [07,abril,2011] Disponible en

<http://buscon.rae.es/drae/>.

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	ESCALA	INSTRUMENTO	FUENTE
<p>Problema general: ¿De qué manera la subasta inversa electrónica influye en la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010?</p> <p>Problemas específicos: 1. ¿En qué medida la fase de programación de la subasta inversa electrónica influye para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010?</p> <p>2. ¿En qué medida la fase de selección del contratista en la subasta inversa electrónica influye para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010?</p>	<p>Objetivo general: Determinar si la subasta inversa electrónica influye en la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.</p> <p>Objetivos específicos: 1. Analizar si la fase de programación de la subasta inversa electrónica influye para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.</p> <p>2. Determinar en qué medida la fase de selección del contratista en la subasta inversa electrónica influye para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.</p>	<p>Hipótesis general: La subasta inversa electrónica influye significativamente en la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.</p> <p>Hipótesis específicas: 1. La fase de programación de la subasta inversa electrónica influye significativamente para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.</p> <p>2. La fase de selección del contratista en la subasta inversa electrónica influye significativamente para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, período: 2009-2010.</p>	<p>X: Subasta inversa electrónica</p> <p>Y: Contratación pública de bienes</p>	<p>X₁: Volumen de labor administrativa en la fase de programación de la SIE.</p> <p>X₂: Volumen de labor administrativa en la fase de selección del contratista por SIE.</p> <p>Y₁: Eficacia en la contratación pública de bienes.</p> <p>Y₂: Grado de ahorro de tiempo.</p> <p>Y₃: Grado de ahorro económico.</p> <p>Y₄: Eficiencia en la contratación pública de bienes.</p>	<p>Ordinal</p> <p>Ordinal</p> <p>Ordinal</p> <p>Ordinal</p> <p>Ordinal</p>	<p>Cuestionario</p> <p>Cédula de entrevista</p> <p>Ficha técnica</p>	<p>Procesos de selección por SIE publicados en el SEACE.</p> <p>Informes anuales de las contrataciones públicas publicadas por OSCE.</p> <p>Direcciones electrónicas de páginas Web.</p> <p>Portales de transparencia de las Municipalidades de Tacna.</p>

Anexo 2. Cuestionario

DIRIGIDO A: LOS FUNCIONARIOS DE LOS ORGANOS ENCARGADOS DE CONTRATACIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

Señor Funcionario del OEC:

Solicito su colaboración a fin de que se sirva contestar la siguiente encuesta, la misma que tiene el objetivo de recolectar información respecto a las labores administrativas que demanda la Programación de las Contrataciones Públicas y el desarrollo de los procesos de selección que, conjuntamente con los procesos clásicos, incluye procesos por la modalidad de Subasta Inversa Electrónica.

Para ello, de acuerdo a su experiencia y lo que dispone la Ley de Contrataciones del Estado, de las tres (3) alternativas que se le presentan, marque aquella que juzgue correcta.

A. FASE DE PROGRAMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Cuadro de necesidades

- 1) El volumen de la labor administrativa para elaborar el Cuadro de Necesidades de bienes que incluyen procesos de selección por SIE, en comparación a los procesos clásicos, es:
- () Menor
 - () Regular
 - () Mayor

Plan anual de contrataciones

- 2) El volumen de la labor administrativa para elaborar el Plan Anual de Contrataciones de bienes que incluyen procesos de selección por SIE, en comparación a los procesos clásicos, es:
- () Menor
 - () Regular
 - () Mayor

Expediente de contratación

- 3) El volumen de la labor administrativa para elaborar el Expediente de Contratación de bienes que incluyen procesos de selección por SIE, en comparación a los procesos clásicos, es:
- () Menor
 - () Regular
 - () Mayor

Comité Especial

- 4) El volumen de la labor administrativa para designar el Comité Especial para conducir los procesos de selección por SIE, en comparación a los procesos clásicos, es:
- Menor
 - Regular
 - Mayor

Elaboración de las Bases

- 5) El volumen de la labor administrativa para elaborar las bases de los procesos de selección por SIE, en comparación a los procesos clásicos, es:
- Menor
 - Regular
 - Mayor

Aprobación de las Bases

- 6) El volumen de la labor administrativa para aprobar las bases de los procesos de selección por SIE, en comparación a los procesos clásicos, es:
- Menor
 - Regular
 - Mayor

B. FASE DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Convocatoria

- 7) El volumen de la labor administrativa para convocar a los procesos de selección por SIE, en comparación a los procesos clásicos, es:
- Menor
 - Regular
 - Mayor

Registro de participantes

- 8) El volumen de la labor administrativa para registrar a los participantes a los procesos de selección por SIE, en comparación a los procesos clásicos, es:
- Menor
 - Regular
 - Mayor

Presentación de propuestas

- 9) El volumen de la labor administrativa para recepcionar las propuestas en los procesos de selección por SIE, en comparación a los procesos clásicos, es:
- Menor
 - Regular
 - Mayor

Discrecionalidad en la calificación de propuestas

- 10) La discrecionalidad del Comité Especial en la calificación de las propuestas en los procesos de selección por SIE, en comparación a los procesos clásicos, es:
- Menor
 - Regular
 - Mayor

Discrecionalidad en la evaluación de propuestas

- 11) La discrecionalidad del Comité Especial en la evaluación de las propuestas en los procesos de selección por SIE, en comparación a los procesos clásicos, es:
- Menor
 - Regular
 - Mayor

Celeridad del otorgamiento de la Buena Pro

- 12) El tiempo necesario para otorgar la Buena Pro en los procesos de selección por SIE, en comparación a los procesos clásicos, es:
- Menor
 - Regular
 - Mayor

Celeridad en el registro del consentimiento de la Buena Pro

- 13) El tiempo necesario para el consentimiento de la Buena Pro en los procesos de selección por SIE, en comparación a los procesos clásicos, es:
- Menor
 - Regular
 - Mayor

Muchas gracias por su colaboración.

Anexo 3. Cédula de entrevista

DIRIGIDO A: FUNCIONARIOS DE LOS ORGANOS ENCARGADOS DE CONTRATACIONES (OEC) DE ALGUNAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE TACNA

- 1) Como Ud. sabe, la Subasta Inversa Electrónica (SIE) es una modalidad de contratación relativamente nueva en el contexto de las compras estatales del Perú, ¿cuál es su opinión sobre este mecanismo de contratación pública?
- 2) De acuerdo a su experiencia, ¿cuáles serían las principales ventajas de la subasta inversa electrónica en la contratación pública de bienes?
- 3) ¿Y cuáles serían sus desventajas o limitaciones más resaltantes?
- 4) ¿Podría mencionar, si es que hubieran, las dificultades más importantes que los funcionarios o en todo caso las municipalidades, enfrentan con mayor frecuencia para ejecutar los procesos de selección aplicando la modalidad de SIE?
- 5) Según su opinión, ¿la Subasta Inversa Electrónica ofrece mayores ventajas que la Subasta Inversa Presencial (SIP)? Explique, por favor.
- 6) Según su experiencia ¿la programación de la Subasta Inversa Electrónica, en comparación a los procesos clásicos, demanda mayor o menor volumen de labor administrativa? Explique por favor.
- 7) Según su experiencia ¿la ejecución del proceso de selección por Subasta Inversa Electrónica, en comparación a los procesos clásicos, demanda mayor o menor volumen de labor administrativa? Explique por favor.
- 8) ¿Desea agregar algo más respecto a la Subasta Inversa Electrónica o sobre las compras públicas en general?

Muchas gracias por su colaboración.

Anexo 4. Ficha técnica de procesos de selección por SIE - Periodo: 2009 -2010

PERIODO 2009

Nº	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de Buena Pro	Fecha de consentimiento de Buena Pro	Otros eventos	Motivo	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial	Valor adjudicado
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA												16,530,784.99	8,624,476.67
1	LP	1-2009/MDAA	23/01/2009			02/02/2009	Desierto	GASOLINA DE 84°	207,857.00	GL	7.05	1,465,391.85	
2	LP	1-2009/MDAA	23/01/2009			02/02/2009	Desierto	DIESEL D-2	765,931.00	GL	8.38	6,418,501.78	
3	ADP	2-2009/MDAA	29/01/2009	05/02/2009	18/02/2009			ASFALTO BACK RC-250	33,500.00	GL		206,695.00	206,689.00
4	ADS	16-2009/MDAA	26/06/2009			08/07/2009	Desierto	ASFALTO BACK RC-250	25,000.00	GL	5.65	141,250.00	
5	ADS	28-2009/MDAA	23/10/2009	30/10/2009	11/11/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO I	730.00	BLS	21.83	15,935.90	15,935.00
6	ADS	28-2009/MDAA	23/10/2009	30/10/2009	11/11/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	3,800.00	BLS	21.06	80,028.00	79,876.00
7	ADS	28-2009/MDAA	23/10/2009	30/10/2009	11/11/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO V	550.00	BLS	26.85	14,767.50	14,767.45
8	AMC	6-2009/MDAA	28/01/2009			02/02/2009	Desierto	POSTE CAC	16.00	UNID		7,221.33	
9	AMC	8-2009/MDAA	12/02/2009	20/02/2009	21/02/2009	18/02/2009	Desierto	GASOLINA DE 84°	207,857.00	GL		1,465,391.85	1,459,364.00
10	AMC	8-2009/MDAA	12/02/2009	20/02/2009	21/02/2009	18/02/2009	Desierto	DIESEL D-2	765,931.00	GL		6,418,501.78	6,602,325.22
11	AMC	11-2009/MDAA	17/02/2009	19/02/2009	16/03/2009			CEMENTO PORTLAND IP	800.00	BLS		19,280.00	18,600.00
12	AMC	50-2009/MDAA	08/07/2009	10/07/2009	23/07/2009			ASFALTO BACK RC-250	25,000.00	GL	7.50	187,500.00	185,170.00
13	AMC	64-2009/MDAA	12/08/2009	14/08/2009	17/08/2009			ASFALTO BACK RC-250	1,800.00	GL	12.00	21,600.00	17,750.00
14	AMC	77-2009/MDAA	11/09/2009	15/09/2009	22/09/2009			DIESEL B-2	4,000.00	GL	8.59	34,360.00	24,000.00
15	AMC	78-2009/MDAA	15/09/2009					DIESEL B-2	4,000.00	GL	8.59	34,360.00	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA												161,374.00	157,469.80
16	ADS	1-2009/CEP	01/04/2009	08/04/2009	20/04/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO I	3,846.00	BLS		86,535.00	84,092.00
17	ADS	7-2009/CE SIE	07/10/2009	16/10/2009	26/10/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO I	1,822.00	BLS	21.30	38,808.60	38,807.90
18	AMC	1-2009/CE SIE	10/03/2009	12/03/2009	20/03/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,000.00	BLS		24,000.00	22,598.00
19	AMC	17-2009/CE SIE	30/09/2009	07/10/2009	19/10/2009	02/10/2009	Desierto	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	584.00	BLS	20.60	12,030.40	11,971.90
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA												6,565,250.00	5,647,840.00
20	ADS	29-2009/CEP-MDCN	04/09/2009	11/09/2009	21/09/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO I	2,000.00	BLS	20.50	41,000.00	40,405.00
21	AMC	36-2009/MDCN	08/04/2009	23/04/2009	30/04/2009	14/04/2009	Desierto	DIESEL D-2	600,000.00	GL		5,976,000.00	5,154,000.00
22	AMC	36-2009/MDCN	08/04/2009	23/04/2009	30/04/2009	14/04/2009	Desierto	GASOLINA DE 84°	64,500.00	GL		548,250.00	453,435.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE C. G. ALBARRACIN L.												981,174.50	905,038.50
23	ADS	60-2009/MDCGAL	06/07/2009	14/07/2009	22/07/2009			CEMENTO PUZOLANICO TIPO 1P	4,500.00	BLS	21.00	94,500.00	88,034.00
24	ADS	66-2009/MDCGAL	19/08/2009	26/08/2009	07/09/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO I	2,150.00	BLS	20.35	43,752.50	41,992.50
25	ADS	67-2009/MDCGAL	19/08/2009	26/08/2009	08/09/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO I	1,900.00	BLS	21.75	41,325.00	38,925.00
26	ADS	29-2009/MDCGAL	04/05/2009	12/05/2009	27/05/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO I	1,995.00	BLS		44,089.50	39,869.00

Nº	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de Buena Pro	Fecha de consentimiento de Buena Pro	Otros eventos	Motivo	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial	Valor adjudicado
27	ADS	46-2009/MDCGAL	02/06/2009	09/06/2009	16/06/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO I	2,805.00	BLS		60,307.50	58,700.00
28	ADS	45-2009/MDCGAL	02/06/2009	09/06/2009	16/06/2009			CEMENTO PUZOLANICO TIPO 1P	6,830.00	BLS		143,430.00	133,750.00
29	ADS	70-2009/MDCGAL	26/08/2009	03/09/2009	14/09/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO I	5,160.00	BLS	20.77	107,173.20	100,599.00
30	ADS	34-2009/MDCGAL	29/05/2009	05/06/2009	16/06/2009			GASOLINA DE 84°	3,119.00	GL		28,071.00	26,694.00
31	ADS	34-2009/MDCGAL	29/05/2009	05/06/2009	16/06/2009			GASOLINA DE 95°	1,252.00	GL		15,399.60	14,850.00
32	ADS	49-2009/MDCGAL	10/06/2009	17/06/2009	25/06/2009			ASFALTO LIQUIDO	11,290.00	GL		103,868.00	100,751.00
33	ADS	53-2009/MDCGAL	12/06/2009	22/06/2009	01/07/2009			ASFALTO LIQUIDO	12,360.00	GL	9.20	113,712.00	88,749.00
34	ADS	59-2009/MDCGAL	06/07/2009	13/07/2009	22/07/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO I	2,100.00	BLS	21.50	45,150.00	44,025.00
35	AMC	52-2009/MDCGAL	21/04/2009	23/04/2009	30/04/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	5,899.00	BLS		140,396.20	128,100.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA												19,271.50	18,258.00
36	AMC	18-2009/MDP	28/09/2009	01/10/2009	12/10/2009			DIESEL D-2	1,950.00	GL	9.37	19,271.50	18,258.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA												29,550.00	29,009.99
37	AMC	7-2009/CEP-MDP-T	17/11/2009	19/11/2009	10/03/2010			DIESEL D-2	1,500.00	GL	9.45	14,175.00	13,635.00
38	AMC	9-2009/CEP-MDP-T	21/12/2009	11/01/2010	17/03/2010	05/01/2010	Desierto	CEMENTO PORTLAND IP	750.00		20.50	15,375.00	15,374.99
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY												7,483,397.96	3,005,899.05
39	LP	3-2009/CE-MDP-T	01/09/2009			14/09/2009	Desierto	ASFALTO LIQUIDO	125,755.00	GL	6.55	823,066.48	
40	LP	1-2009/CE-MDP-T	25/02/2009			09/03/2009	Desierto	DIESEL D-2	280,000.00	GL		2,363,200.00	
41	LP	1-2009/CE-MDP-T	25/02/2009			09/03/2009	Desierto	GASOLINA DE 84°	58,500.00	GL		394,290.00	
42	LP	1-2009/CE-MDP-T	25/02/2009			09/03/2009	Desierto	GASOLINA DE 95°	6,500.00	GL		59,995.00	
43	ADS	6-2009/CE-MDP-T	13/02/2009	20/02/2009	25/02/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO I	3,820.00	BLS		91,680.00	88,800.00
44	ADS	1-2009/CE-MDP-T	28/01/2009	02/03/2009	12/03/2009	20/02/2009	Desierto	CEMENTO PORTLAND TIPO I	1,950.00	BLS		46,800.00	45,200.00
45	AMC	19-2009/CE-MDP-T	17/03/2009	27/03/2009	02/04/2009	24/03/2009	Desierto	DIESEL D-2	280,000.00	GL		2,388,400.00	2,379,048.00
46	AMC	19-2009/CE-MDP-T	17/03/2009	27/03/2009	02/04/2009	24/03/2009	Desierto	GASOLINA DE 84°	58,500.00	GL		406,575.00	406,540.46
47	AMC	19-2009/CE-MDP-T	17/03/2009	27/03/2009	02/04/2009	24/03/2009	Desierto	GASOLINA DE 95°	6,500.00	GL		65,325.00	65,320.59
48	AMC	66-2009/CE-MDP-T	16/09/2009			21/09/2009	Desierto	ASFALTO BACK RC-250	125,755.00	GL	6.55	823,066.48	
49	AMC	56-2009/CE-MDP-T	30/07/2009	06/08/2009	07/08/2009	03/08/2009	Desierto	ASFALTO BACK RC-250	2,000.00	GL	10.50	21,000.00	20,990.00
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA												26,916,588.19	14,465,337.45
50	LP	10-2009/MPT	22/06/2009			07/07/2009	Desierto	GASOLINA DE 84°	213,600.00	GLN	6.80	1,452,480.00	
51	LP	10-2009/MPT	22/06/2009			07/07/2009	Desierto	GASOLINA DE 95°	61,680.00	GLN	9.90	610,632.00	
52	LP	10-2009/MPT	22/06/2009			07/07/2009	Desierto	DIESEL D-2	1,182,000.00	GLN	8.50	10,047,000.00	
53	ADS	49-2009/MPT	07/08/2009	14/08/2009	01/09/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	6,700.00	BLS	20.18	135,206.00	131,100.00
54	ADS	61-2009/MPT	07/12/2009	16/12/2009	16/12/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	3,455.00	BLS	20.49	70,792.95	67,685.00

Nº	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de Buena Pro	Fecha de consentimiento de Buena Pro	Otros eventos	Motivo	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial	Valor adjudicado
55	AMC	214-2009/MPT	03/12/2009	10/12/2009	10/12/2009			CONSRVA DE JUREL O CABALLA	13,809.29	KG	7.15	98,736.42	91,781.15
56	AMC	214-2009/MPT	03/12/2009	10/12/2009	10/12/2009			GRATED DE JUREL O CABALLA	13,809.29	KG	7.15	98,736.42	91,781.15
57	AMC	214-2009/MPT	03/12/2009	10/12/2009	10/12/2009			CONSERVA DE ACHOVETA	16,456.06	KG	6.00	98,736.36	50,000.00
58	AMC	213-2009/MPT	02/12/2009	09/12/2009	11/01/2010			ACEITE VEGETAL LAT X 16.2 KG	8,335.75	KG	6.50	54,182.38	45,024.20
59	AMC	111-2009/MPT	21/05/2009	10/07/2009	20/07/2009	01/07/2009	Nulo	ASFALTO LIQUIDO	237,427.00	GLN		1,721,345.75	1,621,768.87
60	AMC	112-2009/MPT	22/05/2009	04/06/2009	11/06/2009	01/06/2009	Desierto	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	15,364.00	BLS		322,644.00	300,510.00
61	AMC	116-2009/MPT	08/06/2009	12/06/2009	12/09/2009			EQ. FLUORESC. T. PRISMA 2x40W	114.00	UNID	218.00	24,852.00	15,500.00
62	AMC	141-2009/MPT	09/07/2009	13/07/2009	21/07/2009			GASOLINA DE 84°	213,600.00	GLN	6.80	1,452,480.00	1,444,588.68
63	AMC	141-2009/MPT	09/07/2009	13/07/2009	21/07/2009			GASOLINA DE 95°	61,680.00	GLN	9.90	610,632.00	607,547.20
64	AMC	141-2009/MPT	09/07/2009	13/07/2009	21/07/2009			DIESEL D-2	1,182,000.00	GLN	8.50	10,047,000.00	9,934,828.20
65	AMC	142-2009/MPT	09/07/2009	14/07/2009	22/07/2009			ACEITE VEGETAL 1 L	2,463.55	KG	6.88	16,949.22	12,723.00
66	AMC	142-2009/MPT	09/07/2009	14/07/2009	22/07/2009			ACEITE VEGETAL 18 L	8,867.87	KG	6.11	54,182.69	50,500.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAIRANI												179,620.70	178,615.25
67	AMC	7-2009/AMC	10/11/2009	16/11/2009	24/11/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	880.00	BLS	20.20	17,776.00	17,775.85
68	AMC	6-2009/AMC	10/11/2009	13/11/2009	23/11/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,455.00	BLS	20.20	29,391.00	29,390.70
69	AMC	8-2009/AMC	10/11/2009	13/11/2009	23/11/2009			DIESEL D-2	1,800.00	GL	8.99	16,182.00	16,181.00
70	AMC	9-2009/AMC	10/11/2009	16/11/2009	24/11/2009			DIESEL D-2	2,000.00	GL	8.99	17,980.00	17,979.00
71	AMC	10-2009/AMC	10/11/2009	17/11/2009	25/11/2009			DIESEL D-2	1,430.00	GL	8.99	12,855.70	12,855.00
72	AMC	13-2009/AMC	18/11/2009	23/11/2009	01/12/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,810.00	BLS	20.20	36,562.00	35,561.70
73	AMC	14-2009/AMC	18/11/2009	24/11/2009	02/12/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,810.00	BLS	20.20	36,562.00	36,562.00
74	AMC	12-2009/AMC	18/11/2009	23/11/2009	01/12/2009			DIESEL D-2	1,440.00	GL	8.55	12,312.00	12,310.00
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANDARAVE												1,101,950.30	855,547.20
75	LP	1-2009/LP-MPC	12/03/2009	24/03/2009	15/04/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	24,814.00	BLS		719,606.00	605,000.00
76	ADS	4-2009/ADS-MPC	31/03/2009	07/04/2009	16/04/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO I	1,800.00	BLS		52,200.00	41,545.00
77	ADS	6-2009/ADS-MPC	16/03/2009	24/03/2009	08/04/2009			DIESEL D-2	13,540.00	GLN		148,804.60	134,000.00
78	ADS	6-2009/ADS-MPC	16/03/2009	24/03/2009	08/04/2009			GASOLINA DE 84°	2,190.00	GLN		22,973.10	22,026.00
79	ADS	7-2009/ADS-MPC	16/03/2009			25/03/2009	Desierto	DIESEL D-2	2,350.00	GLN		25,826.50	
80	ADS	7-2009/ADS-MPC	16/03/2009			25/03/2009	Desierto	GASOLINA DE 84°	3,480.00	GLN		36,505.20	
81	ADS	7-2009/ADS-MPC	16/03/2009			25/03/2009	Desierto	GASOLINA DE 95°	1,240.00	GLN		16,851.60	
82	AMC	8-2009/AMC-MPC	02/04/2009	08/04/2009	24/04/2009			DIESEL D-2	2,350.00	GL		25,826.50	20,576.20
83	AMC	8-2009/AMC-MPC	02/04/2009	08/04/2009	24/04/2009			GASOLINA DE 84°	3,480.00	GL		36,505.20	32,400.00
84	AMC	8-2009/AMC-MPC	02/04/2009			08/04/2009	Desierto	GASOLINA DE 95°	1,240.00	GL		16,851.60	

Nº	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de Buena Pro	Fecha de consentimiento de Buena Pro	Otros eventos	Motivo	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial	Valor adjudicado
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANUARA												35,557.50	35,000.00
85	AMC	2-2009/AMC	15/10/2009	20/10/2009	29/10/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,650.00	BLS	21.55	35,557.50	35,000.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILAHUANI												178,500.00	175,873.00
86	AMC	1-2009/SIE	16/03/2009	19/03/2009	26/03/2009			DIESEL D-2	2,500.00	GL		25,000.00	24,995.00
87	AMC	2-2009/SIE	01/04/2009	03/04/2009	10/04/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,500.00	BLS		36,000.00	35,280.00
88	AMC	3-2009/SIE	12/05/2009	15/05/2009	22/05/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,000.00	BLS		24,000.00	23,200.00
89	AMC	4-2009/SIE	17/06/2009	19/06/2009	26/06/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,500.00	BLS	24.00	36,000.00	35,999.00
90	AMC	5-2009/SIE	22/07/2009	03/08/2009	10/08/2009	27/07/2009	Desierto	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,500.00	BLS	23.00	34,500.00	34,499.00
91	AMC	6-2009/SIE	25/08/2009	27/08/2009	04/09/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,000.00	BLS	23.00	23,000.00	21,900.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA												6,331,546.70	5,811,327.99
92	LP	3-2009/MDI	28/09/2009	27/10/2009	09/11/2009	13/10/2009	Nulo	DIESEL D-2	250,000.00	GLN	10.20	2,550,000.00	2,470,000.00
93	LP	8-2009/MDI	04/12/2009	17/12/2009	06/01/2010			EMULSION ASFALTICA	128,140.00	GLN	10.45	1,339,063.00	999,799.00
94	LP	5-2009/MDI	16/11/2009	26/11/2009	10/12/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO I	16,631.00	BLS	21.75	361,724.25	361,723.00
95	LP	5-2009/MDI	16/11/2009	26/11/2009	10/12/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO 1P	16,493.00	BLS	21.00	346,353.00	346,351.99
96	LP	6-2009/MDI	27/10/2009	07/12/2009	21/12/2009	23/11/2009	Nulo	BIODIESEL B2	85,178.00	GLN	10.50	894,369.00	880,700.00
97	LP	6-2009/MDI	27/10/2009	07/12/2009	21/12/2009	23/11/2009	Nulo	GASOLINA DE 84°	6,680.00	GLN	9.25	61,790.00	61,777.00
98	ADP	28-2009/MDI	04/12/2009	15/12/2009	23/12/2009			EMULSION ASFALTICA	31,521.00	GLN	10.45	329,394.45	279,500.00
99	ADP	29-2009/MDI	29/12/2009	07/01/2010	14/01/2010			EMULSION ASFALTICA	26,500.00	GLN	10.45	276,925.00	273,300.00
100	ADS	61-2009/MDI	19/08/2009	23/09/2009	01/10/2009	10/09/2009	Nulo	ANTICORROSIVO	200.00	GLN	165.00	33,000.00	21,800.00
101	ADS	61-2009/MDI	19/08/2009	23/09/2009	01/10/2009	10/09/2009	Nulo	LACA PIROXILINA	400.00	GLN	38.80	15,520.00	11,400.00
102	ADS	61-2009/MDI	19/08/2009	23/09/2009	01/10/2009	10/09/2009	Nulo	ESMALTE SINTETICO	500.00	GLN	39.00	19,500.00	11,700.00
103	AMC	147-2009/MDI	23/11/2009	26/11/2009	04/12/2009			BIODIESEL B2	2,400.00	GL	9.50	22,800.00	22,110.00
104	AMC	150-2009/MDI	18/11/2009	23/11/2009	01/12/2009			BIODIESEL B2	1,500.00	GL	10.50	15,750.00	15,747.00
105	AMC	87-2009/MDI	14/07/2009	14/12/2009	21/12/2009	04/11/2009	Desierto	GRASA	180.00	OTRO	205.00	36,900.00	36,100.00
106	AMC	210-2009/MDI	29/12/2009	05/01/2010	01/02/2010			PINTURA PARA TRAFICO	459.00	GL	62.00	28,458.00	19,320.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE												2,397,572.57	1,826,042.90
107	LP	8-2009/CE/MDI	30/12/2009			15/01/2010	Desierto	ASFALTO BACK RC-250	75,000.00	GLN	7.15	536,175.00	
108	ADS	22-2009/CEP/MDI	24/06/2009	03/07/2009	13/07/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO I	5,000.00	BLS	20.83	104,150.00	101,050.00
109	ADS	33-2009/CEP/MDI	20/08/2009	31/08/2009	07/09/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO I	1,973.00	BLS	21.77	42,952.21	42,540.00
110	ADS	36-2009/CEP/MDI	08/09/2009	15/09/2009	22/09/2009			DIESEL D-2	10,000.00	GLN	9.73	97,300.00	90,200.00
111	ADS	40-2009/CEP/MDI	29/09/2009	06/10/2009	19/10/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO I	6,900.00	GLN	21.10	145,590.00	144,899.90
112	ADS	47-2009/CEP/MDI	16/12/2009	28/12/2009	07/01/2010			CEMENTO PORTLAND TIPO I	3,300.00	BLS	20.83	68,750.00	65,330.00

Nº	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de Buena Pro	Fecha de consentimiento de Buena Pro	Otros eventos	Motivo	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial	Valor adjudicado
113	AMC	7-2009/CEP/MDI	04/03/2009	19/03/2009	23/03/2009	12/03/2009	Desierto	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	967.00	BLS		24,271.70	22,039.00
114	AMC	17-2009/CEP/MDI	24/03/2009	06/05/2009	11/05/2009			DIESEL D-2	122,522.00	GL	9.74	1,193,364.28	1,193,250.00
115	AMC	17-2009/CEP/MDI	24/03/2009	04/09/2009	15/09/2009	22/04/2009	Desierto	GASOLINA DE 95°	4,498.00	GL	12.02	54,065.96	43,774.00
116	AMC	17-2009/CEP/MDI	24/03/2009	04/09/2009	15/09/2009	22/04/2009	Desierto	GASOLINA DE 84°	5,306.00	GL	8.87	47,064.22	42,620.00
117	AMC	60-2009/CEP/MDI	24/07/2009	03/08/2009	10/08/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,200.00	BLS	20.97	25,159.20	24,300.00
118	AMC	108-2009/CEP/MDI	13/11/2009	18/11/2009	19/11/2009			PINTURA	300.00	GL	50.00	15,000.00	14,272.00
119	AMC	125-2009/CEP/MDI	14/12/2009	16/12/2009	11/02/2010			PINTURA LATEX	250.00	GL	50.67	12,666.67	11,500.00
120	AMC	124-2009/CEP/MDI	14/12/2009	16/12/2009	28/12/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	850.00	BLS	21.93	18,643.33	17,849.00
121	AMC	70-2009/CEP/MDI	25/08/2009	23/11/2009	30/11/2009	21/10/2009	Desierto	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	600.00	BLS	20.70	12,420.00	12,419.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOCUMBA												784,537.72	484,373.84
122	AMC	9-2009/CEP/MPJB	09/03/2009	24/03/2009	31/03/2009	11/03/2009	Desierto	DIESEL D-2	4,868.00	GL	9.23	44,931.64	44,785.60
123	AMC	47-2009/CEP/MPJB	31/07/2009	05/08/2009	06/08/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,700.00	BLS	20.25	34,425.00	33,650.00
124	AMC	48-2009/CEP/MPJB	10/08/2009	13/08/2009	03/09/2009			ASFALTO BACK RC-250	4,500.00	GL	9.31	41,895.00	40,220.00
125	AMC	45-2009/CEP/MPJB	24/07/2009	03/08/2009	04/08/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,600.00	BLS	21.83	34,928.00	34,578.65
126	AMC	79-2009/CEP/MPJB	15/12/2009			06/01/2010	Desierto	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	2,300.00	BLS	20.50	47,150.00	
127	AMC	89-2009/CEP/MPJB	21/12/2009			04/01/2010	Desierto	DIESEL D-2	17,680.00	GL	9.25	163,540.00	
128	AMC	75-2009/CEP/MPJB	09/12/2009			30/12/2009	Desierto	CEMENTO PORTLAND IP	4,745.00	GL	9.30	44,128.50	
129	AMC	76-2009/CEP/MPJB	15/12/2009	23/12/2009	23/12/2009	18/12/2009	Desierto	ARROZ PILADO	7,774.00	KG	2.40	18,657.60	17,382.70
130	AMC	13-2009/CEP/MPJB	06/04/2009	08/04/2009	13/04/2009			DIESEL D-2	3,000.00	GL		27,690.00	27,610.00
131	AMC	28-2009/CEP/MPJB	13/05/2009	29/05/2009	01/06/2009	21/05/2009	Desierto	DIESEL D-2	26,350.00	GL		243,474.00	235,500.00
132	AMC	59-2009/CEP/MPJB	21/09/2009	24/09/2009	25/09/2009			ARROZ PILADO	8,990.90	KG	2.20	19,779.98	18,880.89
133	AMC	31-2009/CEP/MPJB	02/06/2009			16/07/2009	Desierto	ASFALTO BACK RC-250	3,900.00	GL		31,200.00	
134	AMC	36-2009/CEP/MPJB	15/06/2009	17/06/2009	18/06/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,000.00	BLS	20.48	20,480.00	19,511.00
135	AMC	66-2009/CEP/MPJB	28/10/2009	02/11/2009	02/11/2009			DIESEL D-2	1,350.00	GL	9.08	12,258.00	12,255.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCATAMANI												129,479.97	128,159.00
136	ADS	1-2009/MDHACH	26/05/2009	02/06/2009	11/06/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO I	2,160.00	BLS		57,456.00	57,330.00
137	ADS	3-2009/MDHACH	23/09/2009	30/09/2009	09/10/2009			CEMENTO PUZOLANICO TIPO 1P	41,666.67	BLS		41,666.67	41,640.00
138	AMC	9-2009/MDHACH	18/11/2009	20/11/2009	01/12/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	710.00	BLS	21.53	15,286.30	14,559.00
139	AMC	10-2009/MDHACH	18/11/2009	20/11/2009	01/12/2009			CEMENTO PORTLAND TIPO IP	700.00	BLS	21.53	15,071.00	14,630.00
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA												57,032.54	48,490.00
140	AMC	7-2009/CEP/MPT	07/10/2009	15/10/2009	21/10/2009			BIODIESEL B2	3,500.00	GL	9.50	33,250.00	31,640.00
141	AMC	4-2009/CEP/MPT	10/06/2009	12/06/2009	08/07/2009			ARROZ CTE. MEJORADO	8,286.00	KG	2.87	23,782.54	16,850.00

Nº	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de Buena Pro	Fecha de consentimiento de Buena Pro	Otros eventos	Motivo	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial	Valor adjudicado
142	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI											14,945.00	14,944.00
	AMC	1-2009/CEP/MDT	13/11/2009	20/11/2009	20/11/2009	18/11/2009	Desierto	DIESEL D-2	1,525.00	GL	9.80	14,945.00	14,944.00
143	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO											34,783.00	0.00
	AMC	3-2009/MDT	18/03/2009			27/03/2009	Desierto	CEMENTO PORTLAND TIPO I	1,161.00	BLS		27,608.00	
144	AMC	9-2009/MDT	07/10/2009					CEMENTO PORTLAND TIPO IP	350.00	BLS	20.50	7,175.00	
TOTALES											69,932,917.14	42,411,702.64	

PERÍODO 2010

Nº	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de Buena Pro	Fecha de consentimiento de Buena Pro	Otros eventos	Motivo	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial	Valor adjudicado
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA												786,306.30	583,614.39
1	ADP	6-2010/MDAA	08/11/2010			15/11/2010	Desierto	GASOLINA DE 84º	20,000.00	GL	9.41	188,200.00	
2	ADS	23-2010/MDAA	03/08/2010	10/08/2010	24/08/2010			CEMENTO PORTLAND IP	6,200.00	BLS	19.90	123,380.00	121,000.00
3	ADS	31-2010/MDAA	17/09/2010	24/09/2010	06/10/2010			CEMENTO PORTLAND IP	2,533.00	BLS	21.10	53,446.30	48,999.99
4	ADS	33-2010/MDAA	20/09/2010	27/09/2010	06/10/2010			CEMENTO PORTLAND IP	8,000.00	BLS	20.10	160,800.00	154,999.00
5	ADS	1-2010/MDAA	25/02/2010	04/03/2010	10/03/2010			CEMENTO PORTLAND TIPO I	600.00	BLS	27.10	16,260.00	15,330.00
6	ADS	1-2010/MDAA	25/02/2010	04/03/2010	10/03/2010			CEMENTO PORTLAND IP	1,800.00	BLS	20.73	37,314.00	37,150.00
7	AMC	54-2010/MDAA	15/11/2010	21/12/2010	22/12/2010			GASOLINA DE 84º	20,000.00	GL	9.41	188,200.00	187,635.40
8	AMC	32-2010/MDAA	23/07/2010	27/07/2010	11/08/2010			CEMENTO PORTLAND IP	940.00	BLS	19.90	18,706.00	18,500.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA												348,238.84	210,176.98
9	ADS	1-2010/MDC	04/05/2010			12/05/2010	Desierto	ASFALTO BACK RC-250	10,784.19	GL	10.50	113,234.00	
10	ADS	1-2010/MDC	04/05/2010			12/05/2010	Desierto	DIESEL D-2	2,189.39	GL	10.58	23,163.75	
11	AMC	10-2010/MDC	05/08/2010	09/08/2010	17/08/2010			GASOLINA DE 84º	1,418.00	BLS	20.50	29,069.00	29,069.00
12	AMC	11-2010/MDC	25/08/2010	01/09/2010	06/09/2010			CEMENTO PORTLAND TIPO I	850.00	BLS	21.07	17,909.50	17,898.00
13	AMC	12-2010/MDC	10/09/2010	14/09/2010	20/09/2010			CEMENTO PORTLAND IP	611.00	BLS	21.23	12,973.57	12,620.00
14	AMC	17-2010/MDC	27/09/2010	13/10/2010	18/10/2010	30/09/2010	Desierto	CEMENTO PORTLAND TIPO I	729.00	BLS	21.25	15,491.25	14,798.98
15	AMC	7-2010/MDC	21/05/2010	25/05/2010	01/06/2010			CEMENTO PORTLAND IP	10,784.19	GL	10.50	113,234.02	112,860.00
16	AMC	7-2010/MDC	21/05/2010	25/05/2010	01/06/2010			DIESEL D-2	2,189.39	GL	10.58	23,163.75	22,931.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA												13,029,072.00	6,501,204.02
17	LP	1-2010/MDCN	26/04/2010			07/05/2010	Nulo	GASOLINA DE 84º	616,250.00	GL	9.66	5,952,975.00	
18	LP	1-2010/MDCN	26/04/2010			07/05/2010	Nulo	DIESEL D-2	65,450.00	GL	8.58	561,561.00	
19	AMC	2-2010/MDCN	25/05/2010	02/06/2010	10/06/2010			GASOLINA DE 84º	616,250.00	GL	9.66	5,952,975.00	5,940,859.52
20	AMC	2-2010/MDCN	25/05/2010	02/06/2010	10/06/2010			DIESEL D-2	65,450.00	GL	8.58	561,561.00	560,344.50
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE G. ALBARRACIN L.												56,180.00	44,160.00
21	ADS	38-2010/MDCGAL	08/09/2010	15/09/2010	20/09/2010			GASOLINA DE 84º	5,300.00	GL	10.60	56,180.00	44,160.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN												20,630.00	20,600.00
22	AMC	9-2010/MDI	16/06/2010	18/06/2010	30/06/2010			CEMENTO PORTLAND IP	1,000.00	BLS	20.63	20,630.00	20,600.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA												25,800.00	23,160.00
23	AMC	5-2010/MDP	18/05/2010	20/05/2010	01/06/2010			CEMENTO PORTLAND IP	1,200.00	BLS	21.50	25,800.00	23,160.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY												1,687,951.44	
24	LP	1-2010/MDP	29/01/2010			22/02/2010	Nulo	GASOLINA DE 84º	58,500.00	GL	7.92	463,078.98	463,078.98

Nº	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de Buena Pro	Fecha de consentimiento de Buena Pro	Otros eventos	Motivo	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial	Valor adjudicado
25	LP	1-2010/MDP	29/01/2010			22/02/2010	NULO	GASOLINA DE 95°	10,000.00	GL	10.57	105,659.74	
26	ADS	26-2010/MDP	13/10/2010	20/10/2010	29/10/2010			CEMENTO PORTLAND TIPO I	2,250.00	BLS	21.50	48,375.00	46,620.00
27	ADS	26-2010/MDP	13/10/2010	20/10/2010	29/10/2010			CEMENTO PORTLAND IP	1,250.00	BLS	20.50	25,625.00	25,599.00
28	ADS	28-2010/MDP	18/10/2010	25/10/2010	16/11/2010			CEMENTO PORTLAND IP	7,300.00	BLS	20.50	149,650.00	144,360.00
29	ADS	24-2010/MDP	22/09/2010	29/09/2010	07/10/2010			ASFALTO BACK RC-250	9,460.00	KG	9.40	88,924.00	87,100.00
30	ADS	25-2010/MDP	10/09/2010	17/09/2010	22/09/2010			CEMENTO PORTLAND TIPO I	2,980.00	BLS	20.70	61,686.00	61,670.00
31	ADS	18-2010/MDP	06/09/2010			15/09/2010	Desierto	CEMENTO PORTLAND TIPO I	2,495.00	BLS	20.70	51,646.50	
32	AMC	32-2010/MDP	15/09/2010	17/09/2010	22/09/2010			CEMENTO PORTLAND IP	2,495.00	BLS	20.70	51,646.50	51,646.00
33	AMC	7-2010/MDP	26/03/2010	30/03/2010	08/04/2010			CEMENTO PORTLAND IP	1,500.00	BLS	19.70	29,550.00	28,670.00
34	AMC	27-2010/MDP	03/09/2010	07/09/2010	15/09/2010			CEMENTO PORTLAND IP	1,330.00	BLS	20.70	27,531.00	27,199.90
35	AMC	4-2010/MDP	05/03/2010	10/03/2010	26/03/2010			GASOLINA DE 84°	58,500.00	GL	7.92	463,078.98	461,575.30
36	AMC	4-2010/MDP	05/03/2010	10/03/2010	26/03/2010			GASOLINA DE 95°	10,000.00	GL	10.57	105,659.74	105,274.16
37	AMC	9-2010/MDP	28/04/2010	30/04/2010	07/06/2010			CEMENTO PORTLAND IP	800.00	BLS	19.80	15,840.00	15,328.00
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA												37,581,152.72	17,920,528.12
38	LP	2-2010/MPT	29/03/2010			12/04/2010	Desierto	GASOLINA DE 84°	274,516.67	GL	7.92	2,174,172.03	
39	LP	2-2010/MPT	29/03/2010			12/04/2010	Desierto	GASOLINA DE 95°	120,436.78	GL	10.55	1,270,608.03	
40	LP	2-2010/MPT	29/03/2010			12/04/2010	Desierto	BIODIESEL B2	1,547,731.84	GL	8.95	13,852,199.97	
41	LP	3-2010/MPT	08/06/2010			18/06/2010	Desierto	BIODIESEL B2	176,832.29	GL	9.66	1,708,199.92	
42	ADP	4-2010/MDT	14/09/2010			21/09/2010	Desierto	ASFALTO BACK RC-250	28,451.00	GL	7.31	207,976.81	
43	ADS	5-2010/MPT	10/05/2010	01/06/2010	11/06/2010	17/05/2010	Nulo	ACEITE VEGETAL	7,326.89	KG	6.21	45,499.99	44,776.11
44	ADS	5-2010/MPT	10/05/2010	01/06/2010	11/06/2010	17/05/2010	Nulo	ARROZ CORRIENTE EXTRA	17,933.12	KG	2.51	45,012.13	34,072.92
45	ADS	8-2010/MPT	13/05/2010	20/05/2010	31/05/2010			CEMENTO PORTLAND IP	2,080.00	BLS	21.00	43,680.00	40,267.00
46	ADS	15-2010/MPT	02/09/2010			14/09/2010	Nulo	ASFALTO BACK RC-250	22,000.00	GL	7.31	160,820.00	
47	ADS	13-2010/MPT	11/08/2010	18/08/2010	26/08/2010			CEMENTO PORTLAND IP	3,520.00	BLS	20.80	73,216.00	67,450.00
48	ADS	16-2010/MPT	16/09/2010	23/09/2010	04/10/2010			CEMENTO PORTLAND IP	2,510.00	BLS	20.70	51,957.00	48,600.00
49	AMC	63-2010/MPT	22/09/2010			30/09/2010	Desierto	ASFALTO BACK RC-250	28,451.00	GL	7.31	207,976.81	
50	AMC	62-2010/MPT	25/10/2010	02/11/2010	09/11/2010			ASFALTO BACK RC-250	38,974.00	GL	9.00	350,766.00	331,000.00
51	AMC	7-2010/MPT	17/03/2010	19/03/2010	30/03/2010			CEMENTO PORTLAND IP	1,600.00	BLS	20.50	32,800.00	32,780.00
52	AMC	21-2010/MPT	06/05/2010	10/05/2010	21/05/2010			CEMENTO PORTLAND IP	1,550.00	BLS	20.00	31,000.00	30,949.00
53	AMC	14-2010/MPT	16/04/2010	21/04/2010	30/04/2010			GASOLINA DE 84°	274,516.67	GL	7.92	2,174,172.03	2,171,997.03
54	AMC	14-2010/MPT	16/04/2010	21/04/2010	30/04/2010			GASOLINA DE 95°	120,436.78	GL	10.55	1,270,608.03	1,268,066.42
55	AMC	14-2010/MPT	16/04/2010	21/04/2010	30/04/2010			BIODIESEL B2	1,547,731.84	GL	8.95	13,852,199.97	13,822,869.64

Nº	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de Buena Pro	Fecha de consentimiento de Buena Pro	Otros eventos	Motivo	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial	Valor adjudicado
56	AMC	51-2010/MPT	05/08/2010	09/08/2010	17/08/2010			CEMENTO PORTLAND IP	1,360.00	BLS	20.80	28,288.00	27,700.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAIRANI												57,076.00	55,245.80
57	AMC	3-2010/MDC	21/10/2010	26/10/2010	08/11/2010			CEMENTO PORTLAND IP	709.00	BLS	24.00	17,016.00	16,845.80
58	AMC	4-2010/MDC	15/11/2010	19/11/2010	29/11/2010			CEMENTO PORTLAND IP	1,100.00	BLS	20.00	22,000.00	21,650.00
59	AMC	2-2010/MDC	27/08/2010	01/09/2010	13/09/2010			CEMENTO PORTLAND IP	860.00	BLS	21.00	18,060.00	16,750.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIBAYA												37,231.70	0.00
60	AMC	1-2010/MDC	22/02/2010			26/02/2010	Desierto	GASOLINA DE 84º	1,450.00	GL	9.69	14,050.50	
61	AMC	1-2010/MDC	22/02/2010			26/02/2010	Desierto	DIESEL D-2	2,380.00	GL	9.74	23,181.20	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANUARA												40,660.00	40,659.90
62	ADS	4-2010/MDH	22/11/2010	09/12/2010	09/12/2010	30/11/2010	NULO	CEMENTO PORTLAND IP	1,900.00	BLS	21.40	40,660.00	40,659.90
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILAHUANI												92,299.90	66,534.00
63	AMC	1-2010/MDQ	24/05/2010	26/05/2010	27/05/2010			DIESEL D-2	2,860.00	GL	10.66	30,499.90	30,486.00
64	AMC	2-2010/MDQ	26/07/2010	02/08/2010	02/08/2010			DIESEL D-2	3,500.00	GL	10.30	36,050.00	36,048.00
65	AMC	3-2010/MDQ	07/09/2010					DIESEL D-2	2,500.00	GL	10.30	25,750.00	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA												4,298,560.47	3,496,937.40
66	LP	3-2010/MDI	26/03/2010	13/04/2010	26/04/2010			CEMENTO PORTLAND TIPO I	50,000.00	BLS	25.00	1,250,000.00	1,062,000.00
67	LP	3-2010/MDI	26/03/2010	13/04/2010	26/04/2010			CEMENTO PORTLAND IP	80,000.00	BLS	23.50	1,880,000.00	1,587,450.00
68	ADS	84-2010/MDI	29/09/2010			11/11/2010	Desierto	EMULSION ASFALTICA	10,000.00	GL	10.90	109,000.00	
69	ADS	64-2010/MDI	23/06/2010	05/07/2010	27/07/2010			ANTICORROSIVO	200.00	GL	140.00	28,000.00	24,000.00
70	ADS	64-2010/MDI	23/06/2010			20/09/2010	Cancel.	LACA	400.00	GL	35.00	14,000.00	
71	ADS	64-2010/MDI	23/06/2010			20/09/2010	Cancel.	ESMALTE	500.00	GL	34.50	17,250.00	
72	ADS	79-2010/MDI	25/08/2010	06/09/2010	14/09/2010			BIODIESEL B2	7,000.00	GL	10.46	73,220.00	73,150.00
73	ADS	19-2010/MDI	27/04/2010	05/05/2010	14/05/2010			GASOLINA DE 95º	2,714.00	GL	12.73	34,549.22	34,549.00
74	ADS	19-2010/MDI	27/04/2010	05/05/2010	14/05/2010			BIODIESEL B2	2,300.00	GL	10.43	23,989.00	23,988.00
75	ADS	18-2010/MDI	15/04/2010			11/06/2010	Desierto	GASOLINA DE 84º	15,000.00	GL	10.19	152,850.00	
76	ADS	11-2010/MDI	20/05/2010	28/05/2010	07/06/2010			CEMENTO PORTLAND TIPO I	6,500.00	BLS	24.75	160,875.00	160,615.00
77	ADS	93-2010/MDI	13/10/2010	20/10/2010	13/12/2010			EMULSION ASFALTICA	9,000.00	GL	11.80	106,200.00	105,900.00
78	AMC	105-2010/MDI	16/06/2010	19/07/2010	02/08/2010	05/07/2010	Desierto	BIODIESEL B2	2,059.00	GL	11.00	22,649.00	22,648.00
79	AMC	175-2010/MDI	03/09/2010	08/09/2010	16/09/2010			BIODIESEL B2	1,500.00	GL	11.10	16,650.00	16,575.00
80	AMC	259-2010/MDI	19/11/2010	02/12/2010	13/12/2010	25/11/2010	Desierto	CATIONICA ROTURA LENTA	10,000.00	GL	10.90	109,000.00	87,900.00
81	AMC	106-2010/MDI	30/06/2010	14/07/2010	22/07/2010			GASOLINA DE 84º	2,892.50	GL	11.78	34,073.65	34,068.50
82	AMC	131-2010/MDI	06/07/2010	20/08/2010	31/08/2010	09/07/2010	Desierto	BIODIESEL B2	2,040.00	GL	10.74	21,909.60	21,907.00

Nº	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de Buena Pro	Fecha de consentimiento de Buena Pro	Otros eventos	Motivo	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial	Valor adjudicado
83	AMC	171-2010/MDI	17/08/2010	20/08/2010	31/08/2010			GASOLINA DE 84°	15,000.00	GL	11.30	169,500.00	169,497.00
84	AMC	8-2010/MDI	04/03/2010	09/03/2010	18/03/2010			GRASA	180.00	OTRO	207.50	37,350.00	36,600.00
85	AMC	29-2010/MDI	23/03/2010	30/03/2010	08/04/2010			CEMENTO PORTLAND TIPO I	825.00	BLS	23.80	19,635.00	19,090.00
86	AMC	265-2010/MDI	23/11/2010	03/12/2010	14/12/2010	26/11/2010	Desierto	PINTURA PARA TRAFICO	470.00	GL	38.00	17,860.00	16,999.90
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE												6,605,588.18	5,563,965.79
87	LP	2-2010/MDI	28/01/2010	09/02/2010	19/02/2010			BIODIESEL B2	125,478.00	GL	10.21	1,281,130.38	1,219,000.00
88	LP	4-2010/MDI	15/02/2010	25/02/2010	10/03/2010			ASFALTO BACK RC-250	330,000.00	GL	7.92	2,613,600.00	2,491,500.00
89	ADP	9-2010/MDI	08/11/2010			16/11/2010	Desierto	DILUIDO MC-30	45,000.00	GL	8.19	368,550.00	
90	ADP	2-2010/MDI	13/04/2010	20/04/2010	28/04/2010			BIODIESEL B2	25,810.05	GL	9.95	256,810.00	256,537.00
91	ADP	10-2010/MDI	11/11/2010	19/11/2010	29/11/2010			CEMENTO PORTLAND TIPO I	11,070.00	BLS	22.27	246,528.90	232,450.00
92	ADS	3-2010/MDI	22/02/2010	01/03/2010	09/03/2010			EMULSION ASFALTICA	9,330.00	GL	14.17	132,175.00	88,000.00
93	ADS	2-2010/MDI	09/02/2010	16/02/2010	24/02/2010			GASOLINA DE 95°	3,000.00	GL	13.05	39,150.00	39,100.00
94	ADS	9-2010/MDI	05/04/2010	12/04/2010	20/04/2010			CEMENTO PORTLAND IP	2,600.00	BLS	20.90	54,340.00	49,939.99
95	ADS	8-2010/MDI	24/03/2010	31/03/2010	12/04/2010			CEMENTO PORTLAND IP	3,000.00	BLS	23.00	69,000.00	63,250.00
96	ADS	48-2010/MDI	10/09/2010	17/09/2010	27/09/2010			CEMENTO PORTLAND TIPO I	783.00	BLS	21.35	16,717.05	16,717.00
97	ADS	48-2010/MDI	10/09/2010	17/09/2010	27/09/2010			CEMENTO TIPO V PORTLAND	925.00	BLS	29.25	27,056.25	26,290.00
98	ADS	47-2010/MDI	09/09/2010	16/09/2010	24/09/2010			DIESEL D-2	11,500.00	GL	10.85	124,775.00	120,635.00
99	ADS	4-2010/MDI	10/03/2010	17/03/2010	22/04/2010			DIESEL D-2	10,000.00	GL	9.97	99,700.00	98,000.00
100	ADS	12-2010/MDI	08/04/2010			16/04/2010	Desierto	ASFALTO BACK RC-250	5,000.00	GL	7.93	39,650.00	
101	ADS	23-2010/MDI	01/06/2010	09/06/2010	17/06/2010			CEMENTO PORTLAND IP	3,480.00	BLS	20.83	72,488.40	67,010.00
102	ADS	35-2010/MDI	23/07/2010	04/08/2010	12/08/2010			CEMENTO PORTLAND TIPO I	2,400.00	BLS	21.67	52,008.00	50,045.00
103	AMC	59-2010/MDI	15/06/2010	17/06/2010	25/06/2010			CEMENTO PORTLAND IP	1,283.00	BLS	21.50	27,584.50	27,260.00
104	AMC	106-2010/MDI	04/11/2010	08/11/2010	16/11/2010			CEMENTO PORTLAND IP	1,640.00	BLS	20.83	34,161.20	34,160.00
105	AMC	113-2010/MDI	30/11/2010			09/12/2010	Desierto	DILUIDO MC-30	45,000.00	GL	8.19	365,550.00	
106	AMC	18-2010/MDI	05/04/2010	13/04/2010	22/04/2010			ASFALTO BACK RC-250	75,000.00	GL	7.93	594,750.00	594,570.00
107	AMC	39-2010/MDI	03/05/2010	05/05/2010	13/05/2010			GASOLINA DE 84°	1,452.00	GL	10.75	15,609.00	15,608.00
108	AMC	39-2010/MDI	03/05/2010	05/05/2010	13/05/2010			GASOLINA DE 95°	1,300.00	GL	14.63	19,019.00	19,018.00
109	AMC	26-2010/MDI	19/04/2010	27/04/2010	05/06/2010			ASFALTO BACK RC-250	5,000.00	GL	7.93	39,650.00	39,648.00
110	AMC	85-2010/MDI	24/08/2010	26/08/2010	27/09/2010			CEMENTO PORTLAND IP	730.00	BLS	21.35	15,585.50	15,227.80
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LOCUMBA												824,584.90	698,449.99
111	AMC	89-2010/MPJB	19/02/2010	16/04/2010	19/04/2010	13/04/2010	Desierto	DIESEL D-2	17,680.00	GL	10.15	179,452.00	179,437.00
112	AMC	33-2010/MPJB	29/04/2010			22/06/2010	Desierto	DIESEL D-2	1,200.00	GL	10.00	12,000.00	

Nº	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de Buena Pro	Fecha de consentimiento de Buena Pro	Otros eventos	Motivo	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial	Valor adjudicado
113	AMC	48-2010/MPJB	31/05/2010	03/06/2010	14/06/2010			DIESEL D-2	2,900.00	GL	10.50	30,450.00	30,098.00
114	AMC	100-2010/MPJB	21/09/2010	01/10/2010	04/10/2010	23/09/2010	Desierto	DIESEL D-2	4,149.00	GL	10.70	44,394.30	44,391.00
115	AMC	91-2010/MPJB	03/09/2010	07/09/2010	16/09/2010			CEMENTO PORTLAND IP	5,110.00	BLS	23.50	120,085.00	98,419.00
116	AMC	99-2010/MPJB	21/09/2010	23/09/2010	04/10/2010			CEMENTO PORTLAND IP	7,993.00	BLS	19.70	157,462.10	155,790.00
117	AMC	99-2010/MPJB	21/09/2010	23/09/2010	04/10/2010			CEMENTO TIPO V PORTLAND	700.00	BLS	27.00	18,900.00	18,895.00
118	AMC	113-2010/MPJB	26/10/2010	15/11/2010	22/11/2010	02/11/2010	Desierto	DIESEL D-2	2,000.00	GL	11.20	22,400.00	22,390.00
119	AMC	118-2010/MPJB	15/11/2010	18/11/2010	26/11/2010			CEMENTO PORTLAND IP	980.00	BLS	20.50	20,090.00	20,089.99
120	AMC	120-2010/MPJB	11/11/2010	16/11/2010	17/11/2010			CEMENTO PORTLAND IP	2,000.00	BLS	20.00	40,000.00	39,460.00
121	AMC	136-2010/MPJB	02/12/2010			09/12/2010	Desierto	ASFALTO BACK RC-250	9,375.00	GL	9.50	89,062.50	
122	AMC	67-2010/MPJB	13/07/2010	03/08/2010	10/08/2010	26/07/2010	Desierto	DIESEL D-2	4,800.00	GL	10.63	51,024.00	50,950.00
123	AMC	14-2010/MPJB	23/03/2010	31/03/2010	05/04/2010			DIESEL D-2	2,500.00	GL	10.05	25,125.00	24,990.00
124	AMC	76-2010/MPJB	17/06/2010	22/06/2010	24/06/2010			CEMENTO PORTLAND IP	700.00	BLS	20.30	14,140.00	13,540.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCATAMANI												19,035.00	19,026.00
125	AMC	1-2010/MDHACH	15/09/2010	22/09/2010	27/09/2010	20/09/2010	Desierto	CEMENTO PORTLAND IP	900.00	BLS	21.15	19,035.00	19,026.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESTIQUE-PAMPA												28,800.00	28,690.00
126	AMC	4-2010/MDEP	11/10/2010	14/10/2010	25/10/2010			CEMENTO PORTLAND IP	1,280.00	BLS	22.50	28,800.00	28,690.00
TOTALES												65,539,167.45	35,272,952.39

ANEXO 5. Procesos de selección por SIE convocados, adjudicados y consentidos - Período: 2009-2010

PERIODO: 2009

Nº	Provincia	Municipalidad	Tipo de Proceso de selección	Nº del Proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de la Buena Pro	Fecha de consentimiento de la Buena Pro	¿Se otorgó la Buena Pro?	¿Se ha otorgado la Buena Pro en el Plazo Legal?	¿Se ha consentido la Buena Pro en el Plazo Legal?
1	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	LP	1-2009/MDAA	23/01/2009			NO		
2	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	LP	1-2009/MDAA	23/01/2009			NO		
3	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	ADP	2-2009/MDAA	29/01/2009	05/02/2009	18/02/2009	SI	SI	NO
4	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	16-2009/MDAA	26/06/2009			NO		
5	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	28-2009/MDAA	23/10/2009	30/10/2009	11/11/2009	SI	SI	NO
6	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	28-2009/MDAA	23/10/2009	30/10/2009	11/11/2009	SI	SI	NO
7	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	28-2009/MDAA	23/10/2009	30/10/2009	11/11/2009	SI	SI	NO
8	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	6-2009/MDAA	28/01/2009			NO		
9	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	8-2009/MDAA	12/02/2009	20/02/2009	21/02/2009	SI	NO	SI
10	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	8-2009/MDAA	12/02/2009	20/02/2009	21/02/2009	SI	NO	SI
11	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	11-2009/MDAA	17/02/2009	19/02/2009	16/03/2009	SI	SI	NO
12	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	50-2009/MDAA	08/07/2009	10/07/2009	23/07/2009	SI	SI	NO
13	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	64-2009/MDAA	12/08/2009	14/08/2009	17/08/2009	SI	SI	SI
14	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	77-2009/MDAA	11/09/2009	15/09/2009	22/09/2009	SI	SI	SI
15	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	78-2009/MDAA	15/09/2009			NO		
16	TACNA	CALANA	ADS	1-2009/CEP	01/04/2009	08/04/2009	20/04/2009	SI	SI	NO
17	TACNA	CALANA	ADS	7-2009/CE SIE	07/10/2009	16/10/2009	26/10/2009	SI	NO	NO
18	TACNA	CALANA	AMC	1-2009/CE SIE	10/03/2009	12/03/2009	20/03/2009	SI	SI	NO
19	TACNA	CALANA	AMC	17-2009/CE SIE	30/09/2009	07/10/2009	19/10/2009	SI	NO	NO
20	TACNA	CIUDAD NUEVA	ADS	29-2009/CEP-MDCN	04/09/2009	11/09/2009	21/09/2009	SI	SI	NO
21	TACNA	CIUDAD NUEVA	AMC	36-2009/MDCN	08/04/2009	23/04/2009	30/04/2009	SI	NO	NO
22	TACNA	CIUDAD NUEVA	AMC	36-2009/MDCN	08/04/2009	23/04/2009	30/04/2009	SI	NO	NO
23	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	60-2009/MDCGAL	06/07/2009	14/07/2009	22/07/2009	SI	NO	NO
24	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	66-2009/MDCGAL	19/08/2009	26/08/2009	07/09/2009	SI	SI	NO
25	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	67-2009/MDCGAL	19/08/2009	26/08/2009	08/09/2009	SI	SI	NO
26	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	29-2009/MDCGAL	04/05/2009	12/05/2009	27/05/2009	SI	NO	NO
27	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	46-2009/MDCGAL	02/06/2009	09/06/2009	16/06/2009	SI	SI	SI
28	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	45-2009/MDCGAL	02/06/2009	09/06/2009	16/06/2009	SI	SI	SI
29	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	70-2009/MDCGAL	26/08/2009	03/09/2009	14/09/2009	SI	NO	NO

Nº	Provincia	Municipalidad	Tipo de Proceso de selección	Nº del Proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de la Buena Pro	Fecha de consentimiento de la Buena Pro	¿Se otorgó la Buena Pro?	¿Se ha otorgado la Buena Pro en el Plazo Legal?	¿Se ha consentido la Buena Pro en el Plazo Legal?
30	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	34-2009/MDCGAL	29/05/2009	05/06/2009	16/06/2009	SI	SI	NO
31	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	34-2009/MDCGAL	29/05/2009	05/06/2009	16/06/2009	SI	SI	NO
32	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	49-2009/MDCGAL	10/06/2009	17/06/2009	25/06/2009	SI	SI	NO
33	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	53-2009/MDCGAL	12/06/2009	22/06/2009	01/07/2009	SI	NO	NO
34	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	59-2009/MDCGAL	06/07/2009	13/07/2009	22/07/2009	SI	SI	NO
35	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	AMC	52-2009/MDCGAL	21/04/2009	23/04/2009	30/04/2009	SI	SI	SI
36	TACNA	PACHIA	AMC	18-2009/MDP	28/09/2009	01/10/2009	12/10/2009	SI	NO	NO
37	TACNA	PALCA	AMC	7-2009/CEP-MDP-T	17/11/2009	19/11/2009	10/03/2010	SI	SI	NO
38	TACNA	PALCA	AMC	9-2009/CEP-MDP-T	21/12/2009	11/01/2010	17/03/2010	SI	NO	NO
39	TACNA	POCOLLAY	LP	3-2009/CE-MDP-T	01/09/2009			NO		
40	TACNA	POCOLLAY	LP	1-2009/CE-MDP-T	25/02/2009			NO		
41	TACNA	POCOLLAY	LP	1-2009/CE-MDP-T	25/02/2009			NO		
42	TACNA	POCOLLAY	LP	1-2009/CE-MDP-T	25/02/2009			NO		
43	TACNA	POCOLLAY	ADS	6-2009/CE-MDP-T	13/02/2009	20/02/2009	25/02/2009	SI	SI	SI
44	TACNA	POCOLLAY	ADS	1-2009/CE-MDP-T	28/01/2009	02/03/2009	12/03/2009	SI	NO	NO
45	TACNA	POCOLLAY	AMC	19-2009/CE-MDP-T	17/03/2009	27/03/2009	02/04/2009	SI	NO	NO
46	TACNA	POCOLLAY	AMC	19-2009/CE-MDP-T	17/03/2009	27/03/2009	02/04/2009	SI	NO	NO
47	TACNA	POCOLLAY	AMC	19-2009/CE-MDP-T	17/03/2009	27/03/2009	02/04/2009	SI	NO	NO
48	TACNA	POCOLLAY	AMC	66-2009/CE-MDP-T	16/09/2009			NO		
49	TACNA	POCOLLAY	AMC	56-2009/CE-MDP-T	30/07/2009	06/08/2009	07/08/2009	SI	NO	SI
50	TACNA	TACNA	LP	10-2009/MPT	22/06/2009			NO		
51	TACNA	TACNA	LP	10-2009/MPT	22/08/2009			NO		
52	TACNA	TACNA	LP	10-2009/MPT	22/06/2009			NO		
53	TACNA	TACNA	ADS	49-2009/MPT	07/08/2009	14/08/2009	01/09/2009	SI	SI	NO
54	TACNA	TACNA	ADS	61-2009/MPT	07/12/2009	16/12/2009	16/12/2009	SI	NO	SI
55	TACNA	TACNA	AMC	214-2009/MPT	03/12/2009	10/12/2009	10/12/2009	SI	NO	SI
56	TACNA	TACNA	AMC	214-2009/MPT	03/12/2009	10/12/2009	10/12/2009	SI	NO	SI
57	TACNA	TACNA	AMC	214-2009/MPT	03/12/2009	10/12/2009	10/12/2009	SI	NO	SI
58	TACNA	TACNA	AMC	213-2009/MPT	02/12/2009	09/12/2009	11/01/2010	SI	NO	NO
59	TACNA	TACNA	AMC	111-2009/MPT	21/05/2009	10/07/2009	20/07/2009	SI	NO	NO
60	TACNA	TACNA	AMC	112-2009/MPT	22/05/2009	04/06/2009	11/06/2009	SI	NO	NO
61	TACNA	TACNA	AMC	116-2009/MPT	08/06/2009	12/06/2009	12/09/2009	SI	NO	NO

Nº	Provincia	Municipalidad	Tipo de Proceso de selección	Nº del Proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de la Buena Pro	Fecha de consentimiento de la Buena Pro	¿Se otorgó la Buena Pro?	¿Se ha otorgado la Buena Pro en el Plazo Legal?	¿Se ha consentido la Buena Pro en el Plazo Legal?
62	TACNA	TACNA	AMC	141-2009/MPT	09/07/2009	13/07/2009	21/07/2009	SI	SI	NO
63	TACNA	TACNA	AMC	141-2009/MPT	09/07/2009	13/07/2009	21/07/2009	SI	SI	NO
64	TACNA	TACNA	AMC	141-2009/MPT	09/07/2009	13/07/2009	21/07/2009	SI	SI	NO
65	TACNA	TACNA	AMC	142-2009/MPT	09/07/2009	14/07/2009	22/07/2009	SI	NO	NO
66	TACNA	TACNA	AMC	142-2009/MPT	09/07/2009	14/07/2009	22/07/2009	SI	NO	NO
67	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	7-2009/AMC	10/11/2009	16/11/2009	24/11/2009	SI	NO	NO
68	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	6-2009/AMC	10/11/2009	13/11/2009	23/11/2009	SI	NO	NO
69	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	8-2009/AMC	10/11/2009	13/11/2009	23/11/2009	SI	NO	NO
70	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	9-2009/AMC	10/11/2009	16/11/2009	24/11/2009	SI	NO	NO
71	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	10-2009/AMC	10/11/2009	17/11/2009	25/11/2009	SI	NO	NO
72	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	13-2009/AMC	18/11/2009	23/11/2009	01/12/2009	SI	NO	NO
73	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	14-2009/AMC	18/11/2009	24/11/2009	02/12/2009	SI	NO	NO
74	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	12-2009/AMC	18/11/2009	23/11/2009	01/12/2009	SI	NO	NO
75	CANDARAVE	CANDARAVE	LP	1-2009/LP-MPC	12/03/2009	24/03/2009	15/04/2009	SI	SI	NO
76	CANDARAVE	CANDARAVE	ADS	4-2009/ADS-MPC	31/03/2009	07/04/2009	16/04/2009	SI	SI	NO
77	CANDARAVE	CANDARAVE	ADS	6-2009/ADS-MPC	16/03/2009	24/03/2009	08/04/2009	SI	NO	NO
78	CANDARAVE	CANDARAVE	ADS	6-2009/ADS-MPC	16/03/2009	24/03/2009	08/04/2009	SI	NO	NO
79	CANDARAVE	CANDARAVE	ADS	7-2009/ADS-MPC	16/03/2009			NO		
80	CANDARAVE	CANDARAVE	ADS	7-2009/ADS-MPC	16/03/2009			NO		
81	CANDARAVE	CANDARAVE	ADS	7-2009/ADS-MPC	16/03/2009			NO		
82	CANDARAVE	CANDARAVE	AMC	8-2009/AMC-MPC	02/04/2009	08/04/2009	24/04/2009	SI	NO	NO
83	CANDARAVE	CANDARAVE	AMC	8-2009/AMC-MPC	02/04/2009	08/04/2009	24/04/2009	SI	NO	NO
84	CANDARAVE	CANDARAVE	AMC	8-2009/AMC-MPC	02/04/2009			NO		
85	CANDARAVE	HUANUARA	AMC	2-2009/AMC	15/10/2009	20/10/2009	29/10/2009	SI	NO	NO
86	CANDARAVE	QUILAHUANI	AMC	1-2009/SIE	16/03/2009	19/03/2009	26/03/2009	SI	NO	NO
87	CANDARAVE	QUILAHUANI	AMC	2-2009/SIE	01/04/2009	03/04/2009	10/04/2009	SI	SI	SI
88	CANDARAVE	QUILAHUANI	AMC	3-2009/SIE	12/05/2009	15/05/2009	22/05/2009	SI	NO	NO
89	CANDARAVE	QUILAHUANI	AMC	4-2009/SIE	17/06/2009	19/06/2009	26/06/2009	SI	SI	SI
90	CANDARAVE	QUILAHUANI	AMC	5-2009/SIE	22/07/2009	03/08/2009	10/08/2009	SI	NO	NO
91	CANDARAVE	QUILAHUANI	AMC	6-2009/SIE	25/08/2009	27/08/2009	04/09/2009	SI	SI	NO
92	J. BASADRE	ILABAYA	LP	3-2009/MDI	28/09/2009	27/10/2009	09/11/2009	SI	NO	NO
93	J. BASADRE	ILABAYA	LP	8-2009/MDI	04/12/2009	17/12/2009	06/01/2010	SI	NO	NO

Nº	Provincia	Municipalidad	Tipo de Proceso de selección	Nº del Proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de la Buena Pro	Fecha de consentimiento de la Buena Pro	¿Se otorgó la Buena Pro?	¿Se ha otorgado la Buena Pro en el Plazo Legal?	¿Se ha consentido la Buena Pro en el Plazo Legal?
94	J. BASADRE	ILABAYA	LP	5-2009/MDI	16/11/2009	26/11/2009	10/12/2009	SI	SI	NO
95	J. BASADRE	ILABAYA	LP	5-2009/MDI	16/11/2009	26/11/2009	10/12/2009	SI	SI	NO
96	J. BASADRE	ILABAYA	LP	6-2009/MDI	27/10/2009	07/12/2009	21/12/2009	SI	NO	NO
97	J. BASADRE	ILABAYA	LP	6-2009/MDI	27/10/2009	07/12/2009	21/12/2009	SI	NO	NO
98	J. BASADRE	ILABAYA	ADP	28-2009/MDI	04/12/2009	15/12/2009	23/12/2009	SI	NO	NO
99	J. BASADRE	ILABAYA	ADP	29-2009/MDI	29/12/2009	07/01/2010	14/01/2010	SI	NO	NO
100	J. BASADRE	ILABAYA	ADS	61-2009/MDI	19/08/2009	23/09/2009	01/10/2009	SI	NO	NO
101	J. BASADRE	ILABAYA	ADS	61-2009/MDI	19/08/2009	23/09/2009	01/10/2009	SI	NO	NO
102	J. BASADRE	ILABAYA	ADS	61-2009/MDI	19/08/2009	23/09/2009	01/10/2009	SI	NO	NO
103	J. BASADRE	ILABAYA	AMC	147-2009/MDI	23/11/2009	26/11/2009	04/12/2009	SI	NO	NO
104	J. BASADRE	ILABAYA	AMC	150-2009/MDI	18/11/2009	23/11/2009	01/12/2009	SI	NO	NO
105	J. BASADRE	ILABAYA	AMC	87-2009/MDI	14/07/2009	14/12/2009	21/12/2009	SI	NO	NO
106	J. BASADRE	ILABAYA	AMC	210-2009/MDI	29/12/2009	05/01/2010	01/02/2010	SI	NO	NO
107	J. BASADRE	ITE	LP	8-2009/CE/MDI	30/12/2009			NO		
108	J. BASADRE	ITE	ADS	22-2009/CEP/MDI	24/06/2009	03/07/2009	13/07/2009	SI	NO	NO
109	J. BASADRE	ITE	ADS	33-2009/CEP/MDI	20/08/2009	31/08/2009	07/09/2009	SI	NO	NO
110	J. BASADRE	ITE	ADS	36-2009/CEP/MDI	08/09/2009	15/09/2009	22/09/2009	SI	SI	SI
111	J. BASADRE	ITE	ADS	40-2009/CEP/MDI	29/09/2009	06/10/2009	19/10/2009	SI	SI	NO
112	J. BASADRE	ITE	ADS	47-2009/CEP/MDI	16/12/2009	28/12/2009	07/01/2010	SI	NO	NO
113	J. BASADRE	ITE	AMC	7-2009/CEP/MDI	04/03/2009	19/03/2009	23/03/2009	SI	NO	NO
114	J. BASADRE	ITE	AMC	17-2009/CEP/MDI	24/03/2009	06/05/2009	11/05/2009	SI	NO	NO
115	J. BASADRE	ITE	AMC	17-2009/CEP/MDI	24/03/2009	04/09/2009	15/09/2009	SI	NO	NO
116	J. BASADRE	ITE	AMC	17-2009/CEP/MDI	24/03/2009	04/09/2009	15/09/2009	SI	NO	NO
117	J. BASADRE	ITE	AMC	60-2009/CEP/MDI	24/07/2009	03/08/2009	10/08/2009	SI	NO	NO
118	J. BASADRE	ITE	AMC	108-2009/CEP/MDI	13/11/2009	18/11/2009	19/11/2009	SI	NO	SI
119	J. BASADRE	ITE	AMC	125-2009/CEP/MDI	14/12/2009	16/12/2009	11/02/2010	SI	SI	NO
120	J. BASADRE	ITE	AMC	124-2009/CEP/MDI	14/12/2009	16/12/2009	28/12/2009	SI	SI	NO
121	J. BASADRE	ITE	AMC	70-2009/CEP/MDI	25/08/2009	23/11/2009	30/11/2009	SI	NO	NO
122	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	9-2009/CEP/MPJB	09/03/2009	24/03/2009	31/03/2009	SI	NO	NO
123	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	47-2009/CEP/MPJB	31/07/2009	05/08/2009	06/08/2009	SI	NO	SI
124	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	48-2009/CEP/MPJB	10/08/2009	13/08/2009	03/09/2009	SI	NO	NO
125	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	45-2009/CEP/MPJB	24/07/2009	03/08/2009	04/08/2009	SI	NO	SI

Nº	Provincia	Municipalidad	Tipo de Proceso de selección	Nº del Proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de la Buena Pro	Fecha de consentimiento de la Buena Pro	¿Se otorgó la Buena Pro?	¿Se ha otorgado la Buena Pro en el Plazo Legal?	¿Se ha consentido la Buena Pro en el Plazo Legal?
126	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	79-2009/CEP/MPJB	15/12/2009			NO		
127	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	89-2009/CEP/MPJB	21/12/2009			NO		
128	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	75-2009/CEP/MPJB	09/12/2009			NO		
129	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	76-2009/CEP/MPJB	15/12/2009	23/12/2009	23/12/2009	SI	NO	SI
130	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	13-2009/CEP/MPJB	06/04/2009	08/04/2009	13/04/2009	SI	SI	SI
131	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	28-2009/CEP/MPJB	13/05/2009	29/05/2009	01/06/2009	SI	NO	NO
132	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	59-2009/CEP/MPJB	21/09/2009	24/09/2009	25/09/2009	SI	NO	SI
133	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	31-2009/CEP/MPJB	02/06/2009			NO		
134	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	36-2009/CEP/MPJB	15/06/2009	17/06/2009	18/06/2009	SI	SI	SI
135	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	66-2009/CEP/MPJB	28/10/2009	02/11/2009	02/11/2009	SI	NO	SI
136	TARATA	CHUCATAMANI	ADS	1-2009/MDHACH	26/05/2009	02/06/2009	11/06/2009	SI	SI	NO
137	TARATA	CHUCATAMANI	ADS	3-2009/MDHACH	23/09/2009	30/09/2009	09/10/2009	SI	SI	NO
138	TARATA	CHUCATAMANI	AMC	9-2009/MDHACH	18/11/2009	20/11/2009	01/12/2009	SI	SI	NO
139	TARATA	CHUCATAMANI	AMC	10-2009/MDHACH	18/11/2009	20/11/2009	01/12/2009	SI	SI	NO
140	TARATA	TARATA	AMC	7-2009/CEP/MPT	07/10/2009	15/10/2009	21/10/2009	SI	NO	NO
141	TARATA	TARATA	AMC	4-2009/CEP/MPT	10/06/2009	12/06/2009	08/07/2009	SI	SI	NO
142	TARATA	TARUCACHI	AMC	1-2009/CEP/MDT	13/11/2009	20/11/2009	20/11/2009	SI	NO	SI
143	TARATA	TICACO	AMC	3-2009/MDT	18/03/2009			NO		
144	TARATA	TICACO	AMC	9-2009/MDT	07/10/2009			NO		

PERIODO: 2010

Nº	Provincia	Municipalidad	Tipo de Proceso de selección	Nº del Proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de la Buena Pro	Fecha de consentimiento de la Buena Pro	¿Se otorgó la Buena Pro?	¿Se ha otorgado la Buena Pro en el Plazo Legal?	¿Se ha consentido la Buena Pro en el Plazo Legal?
1	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	ADP	6-2010/MDA	08/11/2010			NO		
2	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	23-2010/MDA	03/08/2010	10/08/2010	24/08/2010	SI	SI	NO
3	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	31-2010/MDA	17/09/2010	24/09/2010	06/10/2010	SI	SI	NO
4	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	33-2010/MDA	20/09/2010	27/09/2010	06/10/2010	SI	SI	NO
5	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	1-2010/MDA	25/02/2010	04/03/2010	10/03/2010	SI	SI	SI
6	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	1-2010/MDA	25/02/2010	04/03/2010	10/03/2010	SI	SI	SI
7	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	54-2010/MDA	15/11/2010	21/12/2010	22/12/2010	SI	NO	NO
8	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	32-2010/MDA	23/07/2010	27/07/2010	11/08/2010	SI	SI	NO
9	TACNA	CALANA	ADS	1-2010/MDC	04/05/2010			NO		
10	TACNA	CALANA	ADS	1-2010/MDC	04/05/2010			NO		
11	TACNA	CALANA	AMC	10-2010/MDC	05/08/2010	09/08/2010	17/08/2010	SI	SI	NO
12	TACNA	CALANA	AMC	11-2010/MDC	25/08/2010	01/09/2010	06/09/2010	SI	NO	NO
13	TACNA	CALANA	AMC	12-2010/MDC	10/09/2010	14/09/2010	20/09/2010	SI	SI	SI
14	TACNA	CALANA	AMC	17-2010/MDC	27/09/2010	13/10/2010	18/10/2010	SI	NO	NO
15	TACNA	CALANA	AMC	7-2010/MDC	21/05/2010	25/05/2010	01/06/2010	SI	SI	SI
16	TACNA	CALANA	AMC	7-2010/MDC	21/05/2010	25/05/2010	01/06/2010	SI	SI	SI
17	TACNA	CIUDAD NUEVA	LP	1-2010/MDCN	26/04/2010			NO		
18	TACNA	CIUDAD NUEVA	LP	1-2010/MDCN	26/04/2010			NO		
19	TACNA	CIUDAD NUEVA	AMC	2-2010/MDCN	25/05/2010	02/06/2010	10/06/2010	SI	NO	NO
20	TACNA	CIUDAD NUEVA	AMC	2-2010/MDCN	25/05/2010	02/06/2010	10/06/2010	SI	NO	NO
21	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	38-2010/MDCGAL	08/09/2010	15/09/2010	20/09/2010	SI	SI	SI
22	TACNA	INCLÁN	AMC	9-2010/MDI	16/06/2010	18/06/2010	30/06/2010	SI	SI	NO
23	TACNA	PALCA	AMC	5-2010/MDP	18/05/2010	20/05/2010	01/06/2010	SI	SI	NO
24	TACNA	POCOLLAY	LP	1-2010/MDP	29/01/2010			NO		
25	TACNA	POCOLLAY	LP	1-2010/MDP	29/01/2010			NO		
26	TACNA	POCOLLAY	ADS	26-2010/MDP	13/10/2010	20/10/2010	29/10/2010	SI	SI	NO
27	TACNA	POCOLLAY	ADS	26-2010/MDP	13/10/2010	20/10/2010	29/10/2010	SI	SI	NO
28	TACNA	POCOLLAY	ADS	28-2010/MDP	18/10/2010	25/10/2010	16/11/2010	SI	SI	NO
29	TACNA	POCOLLAY	ADS	24-2010/MDP	22/09/2010	29/09/2010	07/10/2010	SI	SI	NO
30	TACNA	POCOLLAY	ADS	25-2010/MDP	10/09/2010	17/09/2010	22/09/2010	SI	SI	SI
31	TACNA	POCOLLAY	ADS	18-2010/MDP	06/09/2010			NO		

Nº	Provincia	Municipalidad	Tipo de Proceso de selección	Nº del Proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de la Buena Pro	Fecha de consentimiento de la Buena Pro	¿Se otorgó la Buena Pro?	¿Se ha otorgado la Buena Pro en el Plazo Legal?	¿Se ha consentido la Buena Pro en el Plazo Legal?
32	TACNA	POCOLLAY	AMC	32-2010/MDP	15/09/2010	17/09/2010	22/09/2010	SI	SI	SI
33	TACNA	POCOLLAY	AMC	7-2010/MDP	26/03/2010	30/03/2010	08/04/2010	SI	SI	NO
34	TACNA	POCOLLAY	AMC	27-2010/MDP	03/09/2010	07/09/2010	15/09/2010	SI	SI	NO
35	TACNA	POCOLLAY	AMC	4-2010/MDP	05/03/2010	10/03/2010	26/03/2010	SI	NO	NO
36	TACNA	POCOLLAY	AMC	4-2010/MDP	05/03/2010	10/03/2010	26/03/2010	SI	NO	NO
37	TACNA	POCOLLAY	AMC	9-2010/MDP	28/04/2010	30/04/2010	07/06/2010	SI	SI	NO
38	TACNA	TACNA	LP	2-2010/MPT	29/03/2010			NO		
39	TACNA	TACNA	LP	2-2010/MPT	29/03/2010			NO		
40	TACNA	TACNA	LP	2-2010/MPT	29/03/2010			NO		
41	TACNA	TACNA	LP	3-2010/MPT	08/06/2010			NO		
42	TACNA	TACNA	ADP	4-2010/MDT	14/09/2010			NO		
43	TACNA	TACNA	ADS	5-2010/MPT	10/05/2010	01/06/2010	11/06/2010	SI	NO	NO
44	TACNA	TACNA	ADS	5-2010/MPT	10/05/2010	01/06/2010	11/06/2010	SI	NO	NO
45	TACNA	TACNA	ADS	8-2010/MPT	13/05/2010	20/05/2010	31/05/2010	SI	SI	NO
46	TACNA	TACNA	ADS	15-2010/MPT	02/09/2010			NO		
47	TACNA	TACNA	ADS	13-2010/MPT	11/08/2010	18/08/2010	26/08/2010	SI	SI	NO
48	TACNA	TACNA	ADS	16-2010/MPT	16/09/2010	23/09/2010	04/10/2010	SI	SI	NO
49	TACNA	TACNA	AMC	63-2010/MPT	22/09/2010			NO		
50	TACNA	TACNA	AMC	62-2010/MPT	25/10/2010	02/11/2010	09/11/2010	SI	NO	NO
51	TACNA	TACNA	AMC	7-2010/MPT	17/03/2010	19/03/2010	30/03/2010	SI	SI	NO
52	TACNA	TACNA	AMC	21-2010/MPT	06/05/2010	10/05/2010	21/05/2010	SI	SI	NO
53	TACNA	TACNA	AMC	14-2010/MPT	16/04/2010	21/04/2010	30/04/2010	SI	NO	NO
54	TACNA	TACNA	AMC	14-2010/MPT	16/04/2010	21/04/2010	30/04/2010	SI	NO	NO
55	TACNA	TACNA	AMC	14-2010/MPT	16/04/2010	21/04/2010	30/04/2010	SI	NO	NO
56	TACNA	TACNA	AMC	51-2010/MPT	05/08/2010	09/08/2010	17/08/2010	SI	SI	NO
57	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	3-2010/MDC	21/10/2010	26/10/2010	08/11/2010	SI	NO	NO
58	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	4-2010/MDC	15/11/2010	19/11/2010	29/11/2010	SI	NO	NO
59	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	2-2010/MDC	27/08/2010	01/09/2010	13/09/2010	SI	NO	NO
60	CANDARAVE	CURIBAYA	AMC	1-2010/MDC	22/02/2010			NO		
61	CANDARAVE	CURIBAYA	AMC	1-2010/MDC	22/02/2010			NO		
62	CANDARAVE	HUANUARA	ADS	4-2010/MDH	22/11/2010	09/12/2010	09/12/2010	SI	NO	NO
63	CANDARAVE	QUILAHUANI	AMC	1-2010/MDQ	24/05/2010	26/05/2010	27/05/2010	SI	SI	SI

Nº	Provincia	Municipalidad	Tipo de Proceso de selección	Nº del Proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de la Buena Pro	Fecha de consentimiento de la Buena Pro	¿Se otorgó la Buena Pro?	¿Se ha otorgado la Buena Pro en el Plazo Legal?	¿Se ha consentido la Buena Pro en el Plazo Legal?
64	CANDARAVE	QUILAHUANI	AMC	2-2010/MDQ	26/07/2010	02/08/2010	02/08/2010	SI	NO	SI
65	CANDARAVE	QUILAHUANI	AMC	3-2010/MDQ	07/09/2010			NO		
66	J. BASADRE	ILABAYA	LP	3-2010/MDI	26/03/2010	13/04/2010	26/04/2010	SI	NO	NO
67	J. BASADRE	ILABAYA	LP	3-2010/MDI	26/03/2010	13/04/2010	26/04/2010	SI	NO	NO
68	J. BASADRE	ILABAYA	ADS	84-2010/MDI	29/09/2010			NO		
69	J. BASADRE	ILABAYA	ADS	64-2010/MDI	23/06/2010	05/07/2010	27/07/2010	SI	NO	NO
70	J. BASADRE	ILABAYA	ADS	64-2010/MDI	23/06/2010			NO		
71	J. BASADRE	ILABAYA	ADS	64-2010/MDI	23/06/2010			NO		
72	J. BASADRE	ILABAYA	ADS	79-2010/MDI	25/08/2010	06/09/2010	14/09/2010	SI	NO	NO
73	J. BASADRE	ILABAYA	ADS	19/2010/MDI	27/04/2010	05/05/2010	14/05/2010	SI	NO	NO
74	J. BASADRE	ILABAYA	ADS	19-2010/MDI	27/04/2010	05/05/2010	14/05/2010	SI	NO	NO
75	J. BASADRE	ILABAYA	ADS	18-2010/MDI	15/04/2010			NO		
76	J. BASADRE	ILABAYA	ADS	11-2010/MDI	20/05/2010	28/05/2010	07/06/2010	SI	NO	NO
77	J. BASADRE	ILABAYA	ADS	93-2010/MDI	13/10/2010	20/10/2010	13/12/2010	SI	SI	NO
78	J. BASADRE	ILABAYA	AMC	105-2010/MDI	16/06/2010	19/07/2010	02/08/2010	SI	NO	NO
79	J. BASADRE	ILABAYA	AMC	175-2010/MDI	03/09/2010	08/09/2010	16/09/2010	SI	NO	NO
80	J. BASADRE	ILABAYA	AMC	259-2010/MDI	19/11/2010	02/12/2010	13/12/2010	SI	NO	NO
81	J. BASADRE	ILABAYA	AMC	106-2010/MDI	30/06/2010	14/07/2010	22/07/2010	SI	NO	NO
82	J. BASADRE	ILABAYA	AMC	131-2010/MDI	06/07/2010	20/08/2010	31/08/2010	SI	NO	NO
83	J. BASADRE	ILABAYA	AMC	171-2010/MDI	17/08/2010	20/08/2010	31/08/2010	SI	NO	NO
84	J. BASADRE	ILABAYA	AMC	8-2010/MDI	04/03/2010	09/03/2010	18/03/2010	SI	NO	NO
85	J. BASADRE	ILABAYA	AMC	29-2010/MDI	23/03/2010	30/03/2010	08/04/2010	SI	NO	NO
86	J. BASADRE	ILABAYA	AMC	265-2010/MDI	23/11/2010	03/12/2010	14/12/2010	SI	NO	NO
87	J. BASADRE	ITE	LP	2-2010/MDI	28/01/2010	09/02/2010	19/02/2010	SI	SI	SI
88	J. BASADRE	ITE	LP	4-2010/MDI	15/02/2010	25/02/2010	10/03/2010	SI	SI	NO
89	J. BASADRE	ITE	ADP	9-2010/MDI	08/11/2010			NO		
90	J. BASADRE	ITE	ADP	2-2010/MDI	13/04/2010	20/04/2010	28/04/2010	SI	SI	NO
91	J. BASADRE	ITE	ADP	10-2010/MDI	11/11/2010	19/11/2010	29/11/2010	SI	NO	NO
92	J. BASADRE	ITE	ADS	3-2010/MDI	22/02/2010	01/03/2010	09/03/2010	SI	SI	NO
93	J. BASADRE	ITE	ADS	2-2010/MDI	09/02/2010	16/02/2010	24/02/2010	SI	SI	NO
94	J. BASADRE	ITE	ADS	9-2010/MDI	05/04/2010	12/04/2010	20/04/2010	SI	SI	NO
95	J. BASADRE	ITE	ADS	8-2010/MDI	24/03/2010	31/03/2010	12/04/2010	SI	SI	NO

Nº	Provincia	Municipalidad	Tipo de Proceso de selección	Nº del Proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de la Buena Pro	Fecha de consentimiento de la Buena Pro	¿Se otorgó la Buena Pro?	¿Se ha otorgado la Buena Pro en el Plazo Legal?	¿Se ha consentido la Buena Pro en el Plazo Legal?
96	J. BASADRE	ITE	ADS	48-2010/MDI	10/09/2010	17/09/2010	27/09/2010	SI	SI	NO
97	J. BASADRE	ITE	ADS	48-2010/MDI	10/09/2010	17/09/2010	27/09/2010	SI	SI	NO
98	J. BASADRE	ITE	ADS	47-2010/MDI	09/09/2010	16/09/2010	24/09/2010	SI	SI	NO
99	J. BASADRE	ITE	ADS	4-2010/MDI	10/03/2010	17/03/2010	22/04/2010	SI	SI	NO
100	J. BASADRE	ITE	ADS	12-2010/MDI	08/04/2010			NO		
101	J. BASADRE	ITE	ADS	23-2010/MDI	01/06/2010	09/06/2010	17/06/2010	SI	NO	NO
102	J. BASADRE	ITE	ADS	35-2010/MDI	23/07/2010	04/08/2010	12/08/2010	SI	NO	NO
103	J. BASADRE	ITE	AMC	59-2010/MDI	15/06/2010	17/06/2010	25/06/2010	SI	SI	NO
104	J. BASADRE	ITE	AMC	106-2010/MDI	04/11/2010	08/11/2010	16/11/2010	SI	SI	NO
105	J. BASADRE	ITE	AMC	113-2010/MDI	30/11/2010			NO		
106	J. BASADRE	ITE	AMC	18-2010/MDI	05/04/2010	13/04/2010	22/04/2010	SI	NO	NO
107	J. BASADRE	ITE	AMC	39-2010/MDI	03/05/2010	05/05/2010	13/05/2010	SI	SI	NO
108	J. BASADRE	ITE	AMC	39-2010/MDI	03/05/2010	05/05/2010	13/05/2010	SI	SI	NO
109	J. BASADRE	ITE	AMC	26-2010/MDI	19/04/2010	27/04/2010	05/06/2010	SI	NO	NO
110	J. BASADRE	ITE	AMC	85-2010/MDI	24/08/2010	26/08/2010	27/09/2010	SI	SI	NO
111	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	89-2010/MPJB	19/02/2010	16/04/2010	19/04/2010	SI	NO	NO
112	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	33-2010/MPJB	29/04/2010			NO		
113	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	48-2010/MPJB	31/05/2010	03/06/2010	14/06/2010	SI	NO	NO
114	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	100-2010/MPJB	21/09/2010	01/10/2010	04/10/2010	SI	NO	NO
115	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	91-2010/MPJB	03/09/2010	07/09/2010	16/09/2010	SI	SI	NO
116	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	99-2010/MPJB	21/09/2010	23/09/2010	04/10/2010	SI	SI	NO
117	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	99-2010/MPJB	21/09/2010	23/09/2010	04/10/2010	SI	SI	NO
118	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	113-2010/MPJB	26/10/2010	15/11/2010	22/11/2010	SI	NO	NO
119	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	118-2010/MPJB	15/11/2010	18/11/2010	26/11/2010	SI	NO	NO
120	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	120-2010/MPJB	11/11/2010	16/11/2010	17/11/2010	SI	NO	SI
121	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	136-2010/MPJB	02/12/2010			NO		
122	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	67-2010/MPJB	13/07/2010	03/08/2010	10/08/2010	SI	NO	NO
123	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	14-2010/MPJB	23/03/2010	31/03/2010	05/04/2010	SI	NO	NO
124	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	76-2010/MPJB	17/06/2010	22/06/2010	24/06/2010	SI	NO	SI
125	TARATA	CHUCATAMANI	AMC	1-2010/MDHACH	15/09/2010	22/09/2010	27/09/2010	SI	NO	NO
126	TARATA	ESTIQUE-PAMPA	AMC	4-2010/MDEP	11/10/2010	14/10/2010	25/10/2010	SI	NO	NO

Anexo 6. Ahorro de tiempo en procesos de selección por SIE convocados y adjudicados - Periodo: 2009-2010

PERÍODO 2009

Nº	Provincia	Municipalidad	Tipo de proceso de selección	Nº del proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de la Buena Pro	Fecha de consentimiento de la Buena Pro	Nº de días ahorrados hasta otorgamiento de la Buena Pro	Nº de días ahorrados hasta consentimiento de la Buena Pro	Nº de días a ahorrar según Ley
1	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	ADP	2-2009/MDAA	29/01/2009	05/02/2009	18/02/2009	5	1	5
2	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	28-2009/MDAA	23/10/2009	30/10/2009	11/11/2009	5	2	5
3	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	28-2009/MDAA	23/10/2009	30/10/2009	11/11/2009	5	2	5
4	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	28-2009/MDAA	23/10/2009	30/10/2009	11/11/2009	5	2	5
5	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	8-2009/MDAA	12/02/2009	20/02/2009	21/02/2009	-4	1	0
6	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	8-2009/MDAA	12/02/2009	20/02/2009	21/02/2009	-4	1	0
7	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	11-2009/MDAA	17/02/2009	19/02/2009	16/03/2009	0	-12	0
8	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	50-2009/MDAA	08/07/2009	10/07/2009	23/07/2009	0	-4	0
9	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	64-2009/MDAA	12/08/2009	14/08/2009	17/08/2009	0	4	0
10	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	77-2009/MDAA	11/09/2009	15/09/2009	22/09/2009	0	0	0
11	TACNA	CALANA	ADS	1-2009/CEP	01/04/2009	08/04/2009	20/04/2009	5	2	5
12	TACNA	CALANA	ADS	7-2009/CE SIE	07/10/2009	16/10/2009	26/10/2009	3	2	5
13	TACNA	CALANA	AMC	1-2009/CE SIE	10/03/2009	12/03/2009	20/03/2009	0	-1	0
14	TACNA	CALANA	AMC	17-2009/CE SIE	30/09/2009	07/10/2009	19/10/2009	-3	-6	0
15	TACNA	CIUDAD NUEVA	ADS	29-2009/CEP-MDCN	04/09/2009	11/09/2009	21/09/2009	5	4	5
16	TACNA	CIUDAD NUEVA	AMC	36-2009/MDCN	08/04/2009	23/04/2009	30/04/2009	-9	-9	0
17	TACNA	CIUDAD NUEVA	AMC	36-2009/MDCN	08/04/2009	23/04/2009	30/04/2009	-9	-9	0
18	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	60-2009/MDCGAL	06/07/2009	14/07/2009	22/07/2009	4	3	5
19	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	66-2009/MDCGAL	19/08/2009	26/08/2009	07/09/2009	5	2	5
20	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	67-2009/MDCGAL	19/08/2009	26/08/2009	08/09/2009	5	1	5
21	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	29-2009/MDCGAL	04/05/2009	12/05/2009	27/05/2009	4	-2	5
22	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	46-2009/MDCGAL	02/06/2009	09/06/2009	16/06/2009	5	5	5
23	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	45-2009/MDCGAL	02/06/2009	09/06/2009	16/06/2009	5	5	5
24	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	70-2009/MDCGAL	26/08/2009	03/09/2009	14/09/2009	4	2	5
25	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	34-2009/MDCGAL	29/05/2009	05/06/2009	16/06/2009	5	3	5
26	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	34-2009/MDCGAL	29/05/2009	05/06/2009	16/06/2009	5	3	5
27	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	49-2009/MDCGAL	10/06/2009	17/06/2009	25/06/2009	5	4	5
28	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	53-2009/MDCGAL	12/06/2009	22/06/2009	01/07/2009	4	2	5
29	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	59-2009/MDCGAL	06/07/2009	13/07/2009	22/07/2009	5	3	5
30	TACNA	C. G. ALBARRACIN L.	AMC	52-2009/MDCGAL	21/04/2009	23/04/2009	30/04/2009	0	0	0

Nº	Provincia	Municipalidad	Tipo de proceso de selección	Nº del proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de la Buena Pro	Fecha de consentimiento de la Buena Pro	Nº de días ahorrados hasta otorgamiento de la Buena Pro	Nº de días ahorrados hasta consentimiento de la Buena Pro	Nº de días a ahorrar según Ley
31	TACNA	PACHIA	AMC	18-2009/MDP	28/09/2009	01/10/2009	12/10/2009	-1	-3	0
32	TACNA	PALCA	AMC	7-2009/CEP-MDP-T	17/11/2009	19/11/2009	10/03/2010	0	-74	0
33	TACNA	PALCA	AMC	9-2009/CEP-MDP-T	21/12/2009	11/01/2010	17/03/2010	-13	-55	0
34	TACNA	POCOLLAY	ADS	6-2009/CE-MDP-T	13/02/2009	20/02/2009	25/02/2009	5	7	5
35	TACNA	POCOLLAY	ADS	1-2009/CE-MDP-T	28/01/2009	02/03/2009	12/03/2009	-13	-16	5
36	TACNA	POCOLLAY	AMC	19-2009/CE-MDP-T	17/03/2009	27/03/2009	02/04/2009	-6	-5	0
37	TACNA	POCOLLAY	AMC	19-2009/CE-MDP-T	17/03/2009	27/03/2009	02/04/2009	-6	-5	0
38	TACNA	POCOLLAY	AMC	19-2009/CE-MDP-T	17/03/2009	27/03/2009	02/04/2009	-6	-5	0
39	TACNA	POCOLLAY	AMC	56-2009/CE-MDP-T	30/07/2009	06/08/2009	07/08/2009	-3	1	0
40	TACNA	TACNA	ADS	49-2009/MPT	07/08/2009	14/08/2009	01/09/2009	5	-2	5
41	TACNA	TACNA	ADS	61-2009/MPT	07/12/2009	16/12/2009	16/12/2009	3	8	5
42	TACNA	TACNA	AMC	214-2009/MPT	03/12/2009	10/12/2009	10/12/2009	-3	2	0
43	TACNA	TACNA	AMC	214-2009/MPT	03/12/2009	10/12/2009	10/12/2009	-3	2	0
44	TACNA	TACNA	AMC	214-2009/MPT	03/12/2009	10/12/2009	10/12/2009	-3	2	0
45	TACNA	TACNA	AMC	213-2009/MPT	02/12/2009	09/12/2009	11/01/2010	-3	-21	0
46	TACNA	TACNA	AMC	111-2009/MPT	21/05/2009	10/07/2009	20/07/2009	-34	-35	0
47	TACNA	TACNA	AMC	112-2009/MPT	22/05/2009	04/06/2009	11/06/2009	-7	-7	0
48	TACNA	TACNA	AMC	116-2009/MPT	08/06/2009	12/06/2009	12/09/2009	-2	-62	0
49	TACNA	TACNA	AMC	141-2009/MPT	09/07/2009	13/07/2009	21/07/2009	0	-1	0
50	TACNA	TACNA	AMC	141-2009/MPT	09/07/2009	13/07/2009	21/07/2009	0	-1	0
51	TACNA	TACNA	AMC	141-2009/MPT	09/07/2009	13/07/2009	21/07/2009	0	-1	0
52	TACNA	TACNA	AMC	142-2009/MPT	09/07/2009	14/07/2009	22/07/2009	-1	-2	0
53	TACNA	TACNA	AMC	142-2009/MPT	09/07/2009	14/07/2009	22/07/2009	-1	-2	0
54	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	7-2009/AMC	10/11/2009	16/11/2009	24/11/2009	-2	-3	0
55	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	6-2009/AMC	10/11/2009	13/11/2009	23/11/2009	-1	-2	0
56	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	8-2009/AMC	10/11/2009	13/11/2009	23/11/2009	-1	-2	0
57	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	9-2009/AMC	10/11/2009	16/11/2009	24/11/2009	-2	-3	0
58	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	10-2009/AMC	10/11/2009	17/11/2009	25/11/2009	-3	-4	0
59	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	13-2009/AMC	18/11/2009	23/11/2009	01/12/2009	-1	-2	0
60	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	14-2009/AMC	18/11/2009	24/11/2009	02/12/2009	-2	-3	0
61	CANDARAVE	CAIRANI	AMC	12-2009/AMC	18/11/2009	23/11/2009	01/12/2009	-1	-2	0
62	CANDARAVE	CANDARAVE	LP	1-2009/LP-MPC	12/03/2009	24/03/2009	15/04/2009	14	6	14

Nº	Provincia	Municipalidad	Tipo de proceso de selección	Nº del proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de la Buena Pro	Fecha de consentimiento de la Buena Pro	Nº de días ahorrados hasta otorgamiento de la Buena Pro	Nº de días ahorrados hasta consentimiento de la Buena Pro	Nº de días a ahorrar según Ley
63	CANDARAVE	CANDARAVE	ADS	4-2009/ADS-MPC	31/03/2009	07/04/2009	16/04/2009	5	3	5
64	CANDARAVE	CANDARAVE	ADS	6-2009/ADS-MPC	16/03/2009	24/03/2009	08/04/2009	4	-2	5
65	CANDARAVE	CANDARAVE	ADS	6-2009/ADS-MPC	16/03/2009	24/03/2009	08/04/2009	4	-2	5
66	CANDARAVE	CANDARAVE	AMC	8-2009/AMC-MPC	02/04/2009	08/04/2009	24/04/2009	-2	-9	0
67	CANDARAVE	CANDARAVE	AMC	8-2009/AMC-MPC	02/04/2009	08/04/2009	24/04/2009	-2	-9	0
68	CANDARAVE	HUANUARA	AMC	2-2009/AMC	15/10/2009	20/10/2009	29/10/2009	-1	-3	0
69	CANDARAVE	QUILAHUANI	AMC	1-2009/SIE	16/03/2009	19/03/2009	26/03/2009	-1	-1	0
70	CANDARAVE	QUILAHUANI	AMC	2-2009/SIE	01/04/2009	03/04/2009	10/04/2009	0	0	0
71	CANDARAVE	QUILAHUANI	AMC	3-2009/SIE	12/05/2009	15/05/2009	22/05/2009	-1	-1	0
72	CANDARAVE	QUILAHUANI	AMC	4-2009/SIE	17/06/2009	19/06/2009	26/06/2009	0	0	0
73	CANDARAVE	QUILAHUANI	AMC	5-2009/SIE	22/07/2009	03/08/2009	10/08/2009	-6	-6	0
74	CANDARAVE	QUILAHUANI	AMC	6-2009/SIE	25/08/2009	27/08/2009	04/09/2009	0	-1	0
75	J. BASADRE	ILABAYA	LP	3-2009/MDI	28/09/2009	27/10/2009	09/11/2009	1	0	14
76	J. BASADRE	ILABAYA	LP	8-2009/MDI	04/12/2009	17/12/2009	06/01/2010	13	7	14
77	J. BASADRE	ILABAYA	LP	5-2009/MDI	16/11/2009	26/11/2009	10/12/2009	14	12	14
78	J. BASADRE	ILABAYA	LP	5-2009/MDI	16/11/2009	26/11/2009	10/12/2009	14	12	14
79	J. BASADRE	ILABAYA	LP	6-2009/MDI	27/10/2009	07/12/2009	21/12/2009	-7	-9	14
80	J. BASADRE	ILABAYA	LP	6-2009/MDI	27/10/2009	07/12/2009	21/12/2009	-7	-9	14
81	J. BASADRE	ILABAYA	ADP	28-2009/MDI	04/12/2009	15/12/2009	23/12/2009	3	2	5
82	J. BASADRE	ILABAYA	ADP	29-2009/MDI	29/12/2009	07/01/2010	14/01/2010	3	3	5
83	J. BASADRE	ILABAYA	ADS	61-2009/MDI	19/08/2009	23/09/2009	01/10/2009	-15	-16	5
84	J. BASADRE	ILABAYA	ADS	61-2009/MDI	19/08/2009	23/09/2009	01/10/2009	-15	-16	5
85	J. BASADRE	ILABAYA	ADS	61-2009/MDI	19/08/2009	23/09/2009	01/10/2009	-15	-16	5
86	J. BASADRE	ILABAYA	AMC	147-2009/MDI	23/11/2009	26/11/2009	04/12/2009	-1	-2	0
87	J. BASADRE	ILABAYA	AMC	150-2009/MDI	18/11/2009	23/11/2009	01/12/2009	-1	-2	0
88	J. BASADRE	ILABAYA	AMC	87-2009/MDI	14/07/2009	14/12/2009	21/12/2009	-107	-107	0
89	J. BASADRE	ILABAYA	AMC	210-2009/MDI	29/12/2009	05/01/2010	01/02/2010	-3	-17	0
90	J. BASADRE	ITE	ADS	22-2009/CEP/MDI	24/06/2009	03/07/2009	13/07/2009	3	2	5
91	J. BASADRE	ITE	ADS	33-2009/CEP/MDI	20/08/2009	31/08/2009	07/09/2009	3	3	5
92	J. BASADRE	ITE	ADS	36-2009/CEP/MDI	08/09/2009	15/09/2009	22/09/2009	5	5	5
93	J. BASADRE	ITE	ADS	40-2009/CEP/MDI	29/09/2009	06/10/2009	19/10/2009	5	1	5
94	J. BASADRE	ITE	ADS	47-2009/CEP/MDI	16/12/2009	28/12/2009	07/01/2010	2	-1	5

Nº	Provincia	Municipalidad	Tipo de proceso de selección	Nº del proceso de selección	Fecha de convocatoria	Fecha de otorgamiento de la Buena Pro	Fecha de consentimiento de la Buena Pro	Nº de días ahorrados hasta otorgamiento de la Buena Pro	Nº de días ahorrados hasta consentimiento de la Buena Pro	Nº de días a ahorrar según Ley
95	J. BASADRE	ITE	AMC	7-2009/CEP/MDI	04/03/2009	19/03/2009	23/03/2009	-9	-6	0
96	J. BASADRE	ITE	AMC	17-2009/CEP/MDI	24/03/2009	06/05/2009	11/05/2009	-29	-27	0
97	J. BASADRE	ITE	AMC	17-2009/CEP/MDI	24/03/2009	04/09/2009	15/09/2009	-116	-118	0
98	J. BASADRE	ITE	AMC	17-2009/CEP/MDI	24/03/2009	04/09/2009	15/09/2009	-116	-118	0
99	J. BASADRE	ITE	AMC	60-2009/CEP/MDI	24/07/2009	03/08/2009	10/08/2009	-4	-4	0
100	J. BASADRE	ITE	AMC	108-2009/CEP/MDI	13/11/2009	18/11/2009	19/11/2009	-1	3	0
101	J. BASADRE	ITE	AMC	125-2009/CEP/MDI	14/12/2009	16/12/2009	11/02/2010	0	-36	0
102	J. BASADRE	ITE	AMC	124-2009/CEP/MDI	14/12/2009	16/12/2009	28/12/2009	0	-3	0
103	J. BASADRE	ITE	AMC	70-2009/CEP/MDI	25/08/2009	23/11/2009	30/11/2009	-62	-62	0
104	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	9-2009/CEP/MPJB	09/03/2009	24/03/2009	31/03/2009	-9	-9	0
105	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	47-2009/CEP/MPJB	31/07/2009	05/08/2009	06/08/2009	-1	3	0
106	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	48-2009/CEP/MPJB	10/08/2009	13/08/2009	03/09/2009	-1	-11	0
107	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	45-2009/CEP/MPJB	24/07/2009	03/08/2009	04/08/2009	-4	0	0
108	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	76-2009/CEP/MPJB	15/12/2009	23/12/2009	23/12/2009	-4	1	0
109	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	13-2009/CEP/MPJB	06/04/2009	08/04/2009	13/04/2009	0	2	0
110	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	28-2009/CEP/MPJB	13/05/2009	29/05/2009	01/06/2009	-10	-6	0
111	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	59-2009/CEP/MPJB	21/09/2009	24/09/2009	25/09/2009	-1	3	0
112	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	36-2009/CEP/MPJB	15/06/2009	17/06/2009	18/06/2009	0	4	0
113	J. BASADRE	LOCUMBA	AMC	66-2009/CEP/MPJB	28/10/2009	02/11/2009	02/11/2009	-1	4	0
114	TARATA	CHUCATAMANI	ADS	1-2009/MDHACH	26/05/2009	02/06/2009	11/06/2009	5	3	5
115	TARATA	CHUCATAMANI	ADS	3-2009/MDHACH	23/09/2009	30/09/2009	09/10/2009	5	3	5
116	TARATA	CHUCATAMANI	AMC	9-2009/MDHACH	18/11/2009	20/11/2009	01/12/2009	0	-2	0
117	TARATA	CHUCATAMANI	AMC	10-2009/MDHACH	18/11/2009	20/11/2009	01/12/2009	0	-2	0
118	TARATA	TARATA	AMC	7-2009/CEP/MPT	07/10/2009	15/10/2009	21/10/2009	-4	-3	0
119	TARATA	TARATA	AMC	4-2009/CEP/MPT	10/06/2009	12/06/2009	08/07/2009	0	-13	0
120	TARATA	TARUCACHI	AMC	1-2009/CEP/MDT	13/11/2009	20/11/2009	20/11/2009	-3	0	0
TOTAL DIAS AHORRADOS								-501	-852	288

Anexo 7. Ahorro económico en procesos de selección por SIE convocados y adjudicados - Período: 2009-2010

PERÍODO 2009

N°	Municipalidad	Tipo de proceso de selección	N° de proceso de selección	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial (S/.)	Valor adjudicado (S/.)	Importe Ahorrado (S/.)	Porcentaje ahorrado (%)
1	PROVINCIA: TACNA	ADP	2-2009/MDAA	ASFALTO BACK RC-250	33,500.00	GLN		206,695.00	206,689.00	6.00	0.0%
2	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	28-2009/MDAA	CEMENTO PORTLAND TIPO I	730.00	BLS	21.83	15,935.90	15,935.00	0.90	0.0%
3	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	28-2009/MDAA	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	3,800.00	BLS	21.06	80,028.00	79,876.00	152.00	0.2%
4	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	28-2009/MDAA	CEMENTO PORTLAND TIPO V	550.00	BLS	26.85	14,767.50	14,767.45	0.05	0.0%
5	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	8-2009/MDAA	GASOLINA DE 84°	207,857.00	GLN		1,465,391.85	1,459,364.00	6,027.85	0.4%
6	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	8-2009/MDAA	DIESEL D-2	765,931.00	GLN		6,418,501.78	6,602,325.22	-183,823.44	-2.9%
7	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	11-2009/MDAA	CEMENTO PORTLAND IP	800.00	BLS		19,280.00	18,600.00	680.00	3.5%
8	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	50-2009/MDAA	ASFALTO BACK RC-250	25,000.00	GLN	7.50	187,500.00	185,170.00	2,330.00	1.2%
9	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	64-2009/MDAA	ASFALTO BACK RC-250	1,800.00	GLN	12.00	21,600.00	17,750.00	3,850.00	17.8%
10	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	77-2009/MDAA	DIESEL B-2	4,000.00	GLN	8.59	34,360.00	24,000.00	10,360.00	30.2%
11	CALANA	ADS	1-2009/CEP	CEMENTO PORTLAND TIPO I	3,846.00	BLS		86,535.00	84,092.00	2,443.00	2.8%
12	CALANA	ADS	7-2009/CE SIE	CEMENTO PORTLAND TIPO I	1,822.00	BLS	21.30	38,808.60	38,807.90	0.70	0.0%
13	CALANA	AMC	1-2009/CE SIE	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,000.00	BLS		24,000.00	22,598.00	1,402.00	5.8%
14	CALANA	AMC	17-2009/CE SIE	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	584.00	BLS	20.60	12,030.40	11,971.90	58.50	0.5%
15	CIUDAD NUEVA	ADS	29-2009/CE-MDCN	CEMENTO PORTLAND TIPO I	2,000.00	BLS	20.50	41,000.00	40,405.00	595.00	1.5%
16	CIUDAD NUEVA	AMC	36-2009/MDCN	DIESEL D-2	600,000.00	GLN		5,976,000.00	5,154,000.00	822,000.00	13.8%
17	CIUDAD NUEVA	AMC	36-2009/MDCN	GASOLINA DE 84°	64,500.00	GLN		548,250.00	453,435.00	94,815.00	17.3%
18	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	60-2009/MDCGAL	CEMENTO PUZOLANICO TIPO 1P	4,500.00	BLS	21.00	94,500.00	88,034.00	6,466.00	6.8%
19	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	66-2009/MDCGAL	CEMENTO PORTLAND TIPO I	2,150.00	BLS	20.35	43,752.50	41,992.50	1,760.00	4.0%
20	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	67-2009/MDCGAL	CEMENTO PORTLAND TIPO I	1,900.00	BLS	21.75	41,325.00	38,925.00	2,400.00	5.8%
21	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	29-2009/MDCGAL	CEMENTO PORTLAND TIPO I	1,995.00	BLS		44,089.50	39,869.00	4,220.50	9.6%
22	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	46-2009/MDCGAL	CEMENTO PORTLAND TIPO I	2,805.00	BLS		60,307.50	58,700.00	1,607.50	2.7%
23	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	45-2009/MDCGAL	CEMENTO PUZOLANICO TIPO 1P	6,830.00	BLS		143,430.00	133,750.00	9,680.00	6.7%
24	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	70-2009/MDCGAL	CEMENTO PORTLAND TIPO I	5,160.00	BLS	20.77	107,173.20	100,599.00	6,574.20	6.1%
25	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	34-2009/MDCGAL	GASOLINA DE 84°	3,119.00	GLN		28,071.00	26,694.00	1,377.00	4.9%
26	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	34-2009/MDCGAL	GASOLINA DE 95°	1,252.00	GLN		15,399.60	14,850.00	549.60	3.6%
27	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	49-2009/MDCGAL	ASFALTO LIQUIDO	11,290.00	GLN		103,868.00	100,751.00	3,117.00	3.0%
28	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	53-2009/MDCGAL	ASFALTO LIQUIDO	12,360.00	GLN	9.20	113,712.00	88,749.00	24,963.00	22.0%
29	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	59-2009/MDCGAL	CEMENTO PORTLAND TIPO I	2,100.00	BLS	21.50	45,150.00	44,025.00	1,125.00	2.5%
30	C. G. ALBARRACIN L.	AMC	52-2009/MDCGAL	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	5,899.00	BLS		140,396.20	128,100.00	12,296.20	8.8%

Nº	Municipalidad	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial (S/.)	Valor adjudicado (S/.)	Importe Ahorrado (S/.)	Porcentaje ahorrado (%)
31	PACHIA	AMC	18-2009/MDP	DIESEL D-2	1,950.00	GLN	9.37	19,271.50	18,258.00	1,013.50	5.3%
32	PALCA	AMC	7-2009/CEP-MDP-T	DIESEL D-2	1,500.00	GLN	9.45	14,175.00	13,635.00	540.00	3.8%
33	PALCA	AMC	9-2009/CEP-MDP-T	CEMENTO PORTLAND IP	750.00		20.50	15,375.00	15,374.99	0.01	0.0%
34	POCOLLAY	ADS	6-2009/CE-MDP-T	CEMENTO PORTLAND TIPO I	3,820.00	BLS		91,680.00	88,800.00	2,880.00	3.1%
35	POCOLLAY	ADS	1-2009/CE-MDP-T	CEMENTO PORTLAND TIPO I	1,950.00	BLS		46,800.00	45,200.00	1,600.00	3.4%
36	POCOLLAY	AMC	19-2009/CE-MDP-T	DIESEL D-2	280,000.00	GLN		2,388,400.00	2,379,048.00	9,352.00	0.4%
37	POCOLLAY	AMC	19-2009/CE-MDP-T	GASOLINA DE 84º	58,500.00	GLN		406,575.00	406,540.46	34.54	0.0%
38	POCOLLAY	AMC	19-2009/CE-MDP-T	GASOLINA DE 95º	6,500.00	GLN		65,325.00	65,320.59	4.41	0.0%
39	POCOLLAY	AMC	56-2009/CE-MDP-T	ASFALTO BACK RC-250	2,000.00	GLN	10.50	21,000.00	20,990.00	10.00	0.0%
40	TACNA	ADS	49-2009/MPT	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	6,700.00	BLS	20.18	135,206.00	131,100.00	4,106.00	3.0%
41	TACNA	ADS	61-2009/MPT	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	3,455.00	BLS	20.49	70,792.95	67,685.00	3,107.95	4.4%
42	TACNA	AMC	214-2009/MPT	CONSERVA DE JUREL O CABALLA	13,809.29	KG	7.15	98,736.42	91,781.15	6,955.27	7.0%
43	TACNA	AMC	214-2009/MPT	GRATED DE JUREL O CABALLA	13,809.29	KG	7.15	98,736.42	91,781.15	6,955.27	7.0%
44	TACNA	AMC	214-2009/MPT	CONSERVA DE ACHOVETA	16,456.06	KG	6.00	98,736.36	50,000.00	48,736.36	49.4%
45	TACNA	AMC	213-2009/MPT	ACEITE VEGETAL LATA X 16.2 KG	8,335.75	KG	6.50	54,182.38	45,024.20	9,158.18	16.9%
46	TACNA	AMC	111-2009/MPT	ASFALTO LIQUIDO	237,427.00	GLN		1,721,345.75	1,621,768.87	99,576.88	5.8%
47	TACNA	AMC	112-2009/MPT	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	15,364.00	BLS		322,644.00	300,510.00	22,134.00	6.9%
48	TACNA	AMC	116-2009/MPT	EQ. FLUORC. T. PRISMA 2X40W L.	114.00	UNID	218.00	24,852.00	15,500.00	9,352.00	37.6%
49	TACNA	AMC	141-2009/MPT	GASOLINA DE 84º	213,600.00	GLN	6.80	1,452,480.00	1,444,588.68	7,891.32	0.5%
50	TACNA	AMC	141-2009/MPT	GASOLINA DE 95º	61,680.00	GLN	9.90	610,632.00	607,547.20	3,084.80	0.5%
51	TACNA	AMC	141-2009/MPT	DIESEL D-2	1,182,000.00	GLN	8.50	10,047,000.00	9,934,828.20	112,171.80	1.1%
52	TACNA	AMC	142-2009/MPT	ACEITE VEGETAL 1 L	2,463.55	KG	6.88	16,949.22	12,723.00	4,226.22	24.9%
53	TACNA	AMC	142-2009/MPT	ACEITE VEGETAL 18 L	8,867.87	KG	6.11	54,182.69	50,500.00	3,682.69	6.8%
PROVINCIA: CANDARAVE											
54	CAIRANI	AMC	7-2009/AMC	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	880.00	BLS	20.20	17,776.00	17,775.85	0.15	0.0%
55	CAIRANI	AMC	6-2009/AMC	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,455.00	BLS	20.20	29,391.00	29,390.70	0.30	0.0%
56	CAIRANI	AMC	8-2009/AMC	DIESEL D-2	1,800.00	GLN	8.99	16,182.00	16,181.00	1.00	0.0%
57	CAIRANI	AMC	9-2009/AMC	DIESEL D-2	2,000.00	GLN	8.99	17,980.00	17,979.00	1.00	0.0%
58	CAIRANI	AMC	10-2009/AMC	DIESEL D-2	1,430.00	GLN	8.99	12,855.70	12,855.00	0.70	0.0%
59	CAIRANI	AMC	13-2009/AMC	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,810.00	BLS	20.20	36,562.00	35,561.70	1,000.30	2.7%
60	CAIRANI	AMC	14-2009/AMC	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,810.00	BLS	20.20	36,562.00	36,562.00	0.00	0.0%
61	CAIRANI	AMC	12-2009/AMC	DIESEL D-2	1,440.00	GLN	8.55	12,312.00	12,310.00	2.00	0.0%

Nº	Municipalidad	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial (S/.)	Valor adjudicado (S/.)	Importe Ahorrado (S/.)	Porcentaje ahorrado (%)
62	CANDARAVE	LP	1-2009/LP-MPC	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	24,814.00	BLS		719,606.00	605,000.00	114,606.00	15.9%
63	CANDARAVE	ADS	4-2009/ADS-MPC	CEMENTO PORTLAND TIPO I	1,800.00	BLS		52,200.00	41,545.00	10,655.00	20.4%
64	CANDARAVE	ADS	6-2009/ADS-MPC	DIESEL D-2	13,540.00	GLN		148,804.60	134,000.00	14,804.60	9.9%
65	CANDARAVE	ADS	6-2009/ADS-MPC	GASOLINA DE 84º	2,190.00	GLN		22,973.10	22,026.00	947.10	4.1%
66	CANDARAVE	AMC	8-2009/AMC-MPC	DIESEL D-2	2,350.00	GLN		25,826.50	20,576.20	5,250.30	20.3%
67	CANDARAVE	AMC	8-2009/AMC-MPC	GASOLINA DE 84º	3,480.00	GLN		36,505.20	32,400.00	4,105.20	11.2%
68	HUANUARA	AMC	2-2009/AMC	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,650.00	BLS	21.55	35,557.50	35,000.00	557.50	1.6%
69	QUILAHUANI	AMC	1-2009/SIE	DIESEL D-2	2,500.00	GLN		25,000.00	24,995.00	5.00	0.0%
70	QUILAHUANI	AMC	2-2009/SIE	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,500.00	BLS		36,000.00	35,280.00	720.00	2.0%
71	QUILAHUANI	AMC	3-2009/SIE	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,000.00	BLS		24,000.00	23,200.00	800.00	3.3%
72	QUILAHUANI	AMC	4-2009/SIE	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,500.00	BLS	24.00	36,000.00	35,999.00	1.00	0.0%
73	QUILAHUANI	AMC	5-2009/SIE	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,500.00	BLS	23.00	34,500.00	34,499.00	1.00	0.0%
74	QUILAHUANI	AMC	6-2009/SIE	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,000.00	BLS	23.00	23,000.00	21,900.00	1,100.00	4.8%
PROVINCIA: J. BASADRE											
75	ILABAYA	LP	3-2009/MDI	DIESEL D-2	250,000.00	GLN	10.20	2,550,000.00	2,470,000.00	80,000.00	3.1%
76	ILABAYA	LP	8-2009/MDI	EMULSION ASFALTICA	128,140.00	GLN	10.45	1,339,063.00	999,799.00	339,264.00	25.3%
77	ILABAYA	LP	5-2009/MDI	CEMENTO PORTLAND TIPO I	16,631.00	BLS	21.75	361,724.25	361,723.00	1.25	0.0%
78	ILABAYA	LP	5-2009/MDI	CEMENTO PORTLAND TIPO 1P	16,493.00	BLS	21.00	346,353.00	346,351.99	1.01	0.0%
79	ILABAYA	LP	6-2009/MDI	BIODIESEL B2	85,178.00	GLN	10.50	894,369.00	880,700.00	13,669.00	1.5%
80	ILABAYA	LP	6-2009/MDI	GASOLINA DE 84º	6,680.00	GLN	9.25	61,790.00	61,777.00	13.00	0.0%
81	ILABAYA	ADP	28-2009/MDI	EMULSION ASFALTICA	31,521.00	GLN	10.45	329,394.45	279,500.00	49,894.45	15.1%
82	ILABAYA	ADP	29-2009/MDI	EMULSION ASFALTICA	26,500.00	GLN	10.45	276,925.00	273,300.00	3,625.00	1.3%
83	ILABAYA	ADS	61-2009/MDI	ANTICORROSIVO	200.00	GLN	165.00	33,000.00	21,800.00	11,200.00	33.9%
84	ILABAYA	ADS	61-2009/MDI	LACA PIROXILINA	400.00	GLN	38.80	15,520.00	11,400.00	4,120.00	26.5%
85	ILABAYA	ADS	61-2009/MDI	ESMALTE SINTETICO	500.00	GLN	39.00	19,500.00	11,700.00	7,800.00	40.0%
86	ILABAYA	AMC	147-2009/MDI	BIODIESEL B2	2,400.00	GLN	9.50	22,800.00	22,110.00	690.00	3.0%
87	ILABAYA	AMC	150-2009/MDI	BIODIESEL B2	1,500.00	GLN	10.50	15,750.00	15,747.00	3.00	0.0%
88	ILABAYA	AMC	87-2009/MDI	GRASA	180.00	OTRO	205.00	36,900.00	36,100.00	800.00	2.2%
89	ILABAYA	AMC	210-2009/MDI	PINTURA PARA TRAFICO	459.00	GLN	62.00	28,458.00	19,320.00	9,138.00	32.1%
90	ITE	ADS	22-2009/CEP/MDI	CEMENTO PORTLAND TIPO I	5,000.00	BLS	20.83	104,150.00	101,050.00	3,100.00	3.0%
91	ITE	ADS	33-2009/CEP/MDI	CEMENTO PORTLAND TIPO I	1,973.00	BLS	21.77	42,952.21	42,540.00	412.21	1.0%
92	ITE	ADS	36-2009/CEP/MDI	DIESEL D-2	10,000.00	GLN	9.73	97,300.00	90,200.00	7,100.00	7.3%

Nº	Municipalidad	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial (S/.)	Valor adjudicado (S/.)	Importe Ahorrado (S/.)	Porcentaje ahorrado (%)
93	ITE	ADS	40-2009/C DI	CEMENTO PORTLAND TIPO I	6,900.00	GLN	21.10	145,590.00	144,899.90	690.10	0.5%
94	ITE	ADS	47-2009/CEP/MDI	CEMENTO PORTLAND TIPO I	3,300.00	BLS	20.83	68,750.00	65,330.00	3,420.00	5.0%
95	ITE	AMC	7-2009/CEP/MDI	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	967.00	BLS		24,271.70	22,039.00	2,232.70	9.2%
96	ITE	AMC	17-2009/CEP/MDI	DIESEL D-2	122,522.00	GLN	9.74	1,193,364.28	1,193,250.00	114.28	0.0%
97	ITE	AMC	17-2009/CEP/MDI	GASOLINA DE 95º	4,498.00	GLN	12.02	54,065.96	43,774.00	10,291.96	19.0%
98	ITE	AMC	17-2009/CEP/MDI	GASOLINA DE 84º	5,306.00	GLN	8.87	47,064.22	42,620.00	4,444.22	9.4%
99	ITE	AMC	60-2009/CEP/MDI	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,200.00	BLS	20.97	25,159.20	24,300.00	859.20	3.4%
100	ITE	AMC	108-2009/CEP/MDI	PINTURA	300.00	GLN	50.00	15,000.00	14,272.00	728.00	4.9%
101	ITE	AMC	125-2009/CEP/MDI	PINTURA LATEX	250.00	GLN	50.67	12,666.67	11,500.00	1,166.67	9.2%
102	ITE	AMC	124-2009/CEP/MDI	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	850.00	BLS	21.93	18,643.33	17,849.00	794.33	4.3%
103	ITE	AMC	70-2009/CEP/MDI	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	600.00	BLS	20.70	12,420.00	12,419.00	1.00	0.0%
104	LOCUMBA	AMC	9-2009/CEP/MPJB	DIESEL D-2	4,868.00	GLN	9.23	44,931.64	44,785.60	146.04	0.3%
105	LOCUMBA	AMC	47-2009/CEP/MPJB	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,700.00	BLS	20.25	34,425.00	33,650.00	775.00	2.3%
106	LOCUMBA	AMC	48-2009/CEP/MPJB	ASFALTO BACK RC-250	4,500.00	GLN	9.31	41,895.00	40,220.00	1,675.00	4.0%
107	LOCUMBA	AMC	45-2009/CEP/MPJB	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,600.00	BLS	21.83	34,928.00	34,578.65	349.35	1.0%
108	LOCUMBA	AMC	76-2009/CEP/MPJB	ARROZ PILADO	7,774.00	KG	2.40	18,657.60	17,382.70	1,274.90	6.8%
109	LOCUMBA	AMC	13-2009/CEP/MPJB	DIESEL D-2	3,000.00	GLN		27,690.00	27,610.00	80.00	0.3%
110	LOCUMBA	AMC	28-2009/CEP/MPJB	DIESEL D-2	26,350.00	GLN		243,474.00	235,500.00	7,974.00	3.3%
111	LOCUMBA	AMC	59-2009/CEP/MPJB	ARROZ PILADO	8,990.90	KG	2.20	19,779.98	18,880.89	899.09	4.5%
112	LOCUMBA	AMC	36-2009/CEP/MPJB	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	1,000.00	BLS	20.48	20,480.00	19,511.00	969.00	4.7%
113	LOCUMBA	AMC	66-2009/CEP/MPJB	DIESEL D-2	1,350.00	GLN	9.08	12,258.00	12,255.00	3.00	0.0%
PROVINCIA: TARATA											
114	CHUCATAMANI	ADS	1-2009/MDHACH	CEMENTO PORTLAND TIPO I	2,160.00	BLS		57,456.00	57,330.00	126.00	0.2%
115	CHUCATAMANI	ADS	3-2009/MDHACH	CEMENTO PUZOLANICO TIPO 1P	41,666.67	BLS		41,666.67	41,640.00	26.67	0.1%
116	CHUCATAMANI	AMC	9-2009/MDHACH	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	710.00	BLS	21.53	15,286.30	14,559.00	727.30	4.8%
117	CHUCATAMANI	AMC	10-2009/MDHACH	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	700.00	BLS	21.53	15,071.00	14,630.00	441.00	2.9%
118	TARATA	AMC	7-2009/CEP/MPT	BIODIESEL B2	3,500.00	GLN	9.50	33,250.00	31,640.00	1,610.00	4.8%
119	TARATA	AMC	4-2009/CEP/MPT	ARROZ COORRIENTE MEJORADO	8,286.00	KG	2.87	23,782.54	16,850.00	6,932.54	29.1%
120	TARUCACHI	AMC	1-2009/CEP/MDT	DIESEL D-2	1,525.00	GLN	9.80	14,945.00	14,944.00	1.00	0.0%
AHORRO ECONOMICO								44,339,450.82	42,411,702.64	1,927,748.18	4.3%

PERÍODO 2010

Nº	Municipalidad	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial (S/.)	Valor adjudicado (S/.)	Importe Ahorrado (S/.)	Porcentaje ahorrado (%)
PROVINCIA: TACNA											
1	TACNA	ADS	5-2010/MPT	ACEITE VEGETAL	7,326.89	KG	6.21	45,499.99	44,776.11	723.88	1.6%
2	TACNA	ADS	5-2010/MPT	ARROZ CORRIENTE EXTRA	17,933.12	KG	2.51	45,012.13	34,072.92	10,939.21	24.3%
3	TACNA	ADS	8-2010/MPT	CEMENTO PORTLAND IP	2,080.00	BLS	21.00	43,680.00	40,267.00	3,413.00	7.8%
4	TACNA	ADS	13-2010/MPT	CEMENTO PORTLAND IP	3,520.00	BLS	20.80	73,216.00	67,450.00	5,766.00	7.9%
5	TACNA	ADS	16-2010/MPT	CEMENTO PORTLAND IP	2,510.00	BLS	20.70	51,957.00	48,600.00	3,357.00	6.5%
6	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	23-2010/MDAA	CEMENTO PORTLAND IP	6,200.00	BLS	19.90	123,380.00	121,000.00	2,380.00	1.9%
7	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	31-2010/MDAA	CEMENTO PORTLAND IP	2,533.00	BLS	21.10	53,446.30	48,999.99	4,446.31	8.3%
8	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	33-2010/MDAA	CEMENTO PORTLAND IP	8,000.00	BLS	20.10	160,800.00	154,999.00	5,801.00	3.6%
9	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	1-2010/MDAA	CEMENTO PORTLAND TIPO I	600.00	BLS	27.10	16,260.00	15,330.00	930.00	5.7%
10	ALTO DE LA ALIANZA	ADS	1-2010/MDAA	CEMENTO PORTLAND IP	1,800.00	BLS	20.73	37,314.00	37,150.00	164.00	0.4%
11	POCOLLAY	ADS	26-2010/MDP	CEMENTO PORTLAND TIPO I	2,250.00	BLS	21.50	48,375.00	46,620.00	1,755.00	3.6%
12	POCOLLAY	ADS	26-2010/MDP	CEMENTO PORTLAND IP	1,250.00	BLS	20.50	25,625.00	25,599.00	26.00	0.1%
13	POCOLLAY	ADS	28-2010/MDP	CEMENTO PORTLAND IP	7,300.00	BLS	20.50	149,650.00	144,360.00	5,290.00	3.5%
14	POCOLLAY	ADS	24-2010/MDP	ASFALTO BACK RC-250	9,460.00	KG	9.40	88,924.00	87,100.00	1,824.00	2.1%
15	POCOLLAY	ADS	25-2010/MDP	CEMENTO PORTLAND TIPO I	2,980.00	BLS	20.70	61,686.00	61,670.00	16.00	0.0%
16	C. G. ALBARRACIN L.	ADS	38-2010/MDCGAL	ASFALTO BACK RC-250	5,300.00	GLN	10.60	56,180.00	44,160.00	12,020.00	21.4%
17	TACNA	AMC	62-2010/MPT	ASFALTO BACK RC-250	38,974.00	GLN	9.00	350,766.00	331,000.00	19,766.00	5.6%
18	TACNA	AMC	7-2010/MPT	CEMENTO PORTLAND IP	1,600.00	BLS	20.50	32,800.00	32,780.00	20.00	0.1%
19	TACNA	AMC	21-2010/MPT	CEMENTO PORTLAND IP	1,550.00	BLS	20.00	31,000.00	30,949.00	51.00	0.2%
20	TACNA	AMC	14-2010/MPT	GASOLINA DE 84°	274,516.67	GLN	7.92	2,174,172.03	2,171,997.03	2,175.00	0.1%
21	TACNA	AMC	14-2010/MPT	GASOLINA DE 95°	120,436.78	GLN	10.55	1,270,608.03	1,268,066.42	2,541.61	0.2%
22	TACNA	AMC	14-2010/MPT	BIODIESEL B2	1,547,731.84	GLN	8.95	13,852,199.97	13,822,869.64	29,330.33	0.2%
23	TACNA	AMC	51-2010/MPT	CEMENTO PORTLAND IP	1,360.00	BLS	20.80	28,288.00	27,700.00	588.00	2.1%
24	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	54-2010/MDAA	GASOLINA DE 84°	20,000.00	GLN	9.41	188,200.00	187,635.40	564.60	0.3%
25	ALTO DE LA ALIANZA	AMC	32-2010/MDAA	CEMENTO PORTLAND IP	940.00	BLS	19.90	18,706.00	18,500.00	206.00	1.1%
26	CALANA	AMC	10-2010/MDC	CEMENTO PORTLAND TIPO I	1,418.00	BLS	20.50	29,069.00	29,069.00	0.00	0.0%
27	CALANA	AMC	11-2010/MDC	CEMENTO PORTLAND IP	850.00	BLS	21.07	17,909.50	17,898.00	11.50	0.1%
28	CALANA	AMC	12-2010/MDC	CEMENTO PORTLAND TIPO I	611.00	BLS	21.23	12,973.57	12,620.00	353.57	2.7%
29	CALANA	AMC	17-2010/MDC	CEMENTO PORTLAND IP	729.00	BLS	21.25	15,491.25	14,798.98	692.27	4.5%
30	CALANA	AMC	7-2010/MDC	DIESEL D-2	10,784.19	GLN	10.50	113,234.02	112,860.00	374.02	0.3%

Nº	Municipalidad	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial (S/.)	Valor adjudicado (S/.)	Importe Ahorrado (S/.)	Porcentaje ahorrado (%)
31	CALANA	AMC	7-2010/MDC	GASOLINA DE 84º	2,189.39	GLN	10.58	23,163.75	22,931.00	232.75	1.0%
32	CIUDAD NUEVA	AMC	2-2010/MDCN	DIESEL D-2	616,250.00	GLN	9.66	5,952,975.00	5,940,859.52	12,115.48	0.2%
33	CIUDAD NUEVA	AMC	2-2010/MDCN	GASOLINA DE 84º	65,450.00	GLN	8.58	561,561.00	560,344.50	1,216.50	0.2%
34	INCLÁN	AMC	9-2010/MDI	CEMENTO PORTLAND IP	1,000.00	BLS	20.63	20,630.00	20,600.00	30.00	0.1%
35	PALCA	AMC	5-2010/MDP	CEMENTO PORTLAND IP	1,200.00	BLS	21.50	25,800.00	23,160.00	2,640.00	10.2%
36	POCOLLAY	AMC	32-2010/MDP	CEMENTO PORTLAND IP	2,495.00	BLS	20.70	51,646.50	51,646.00	0.50	0.0%
37	POCOLLAY	AMC	7-2010/MDP	CEMENTO PORTLAND IP	1,500.00	BLS	19.70	29,550.00	28,670.00	880.00	3.0%
38	POCOLLAY	AMC	27-2010/MDP	CEMENTO PORTLAND IP	1,330.00	BLS	20.70	27,531.00	27,199.90	331.10	1.2%
39	POCOLLAY	AMC	4-2010/MDP	GASOLINA DE 84º	58,500.00	GLN	7.92	463,078.98	461,575.30	1,503.68	0.3%
40	POCOLLAY	AMC	4-2010/MDP	GASOLINA DE 95º	10,000.00	GLN	10.57	105,659.74	105,274.16	385.58	0.4%
41	POCOLLAY	AMC	9-2010/MDP	CEMENTO PORTLAND IP	800.00	BLS	19.80	15,840.00	15,328.00	512.00	3.2%
PROVINCIA: CANDARAVE											
42	HUANUARA	ADS	4-2010/MDH	CEMENTO PORTLAND IP	1,900.00	BLS	21.40	40,660.00	40,659.90	0.10	0.0%
43	CAIRANI	AMC	3-2010/MDC	CEMENTO PORTLAND IP	709.00	BLS	24.00	17,016.00	16,845.80	170.20	1.0%
44	CAIRANI	AMC	4-2010/MDC	CEMENTO PORTLAND IP	1,100.00	BLS	20.00	22,000.00	21,650.00	350.00	1.6%
45	CAIRANI	AMC	2-2010/MDC	CEMENTO PORTLAND IP	860.00	BLS	21.00	18,060.00	16,750.00	1,310.00	7.3%
46	QUILAHUANI	AMC	1-2010/MDQ	DIESEL D-2	2,860.00	GLN	10.66	30,499.90	30,486.00	13.90	0.0%
47	QUILAHUANI	AMC	2-2010/MDQ	DIESEL D-2	3,500.00	GLN	10.30	36,050.00	36,048.00	2.00	0.0%
PROVINCIA: J. BASADRE											
48	ILABAYA	LP	3-2010/MDI	CEMENTO PORTLAND TIPO I	50,000.00	BLS	25.00	1,250,000.00	1,062,000.00	188,000.00	15.0%
49	ILABAYA	LP	3-2010/MDI	CEMENTO PORTLAND IP	80,000.00	BLS	23.50	1,880,000.00	1,587,450.00	292,550.00	15.6%
50	ITE	LP	2-2010/MDI	BIODIESEL B2	125,478.00	GLN	10.21	1,281,130.38	1,219,000.00	62,130.38	4.8%
51	ITE	LP	4-2010/MDI	ASFALTO BACK RC-250	330,000.00	GLN	7.92	2,613,600.00	2,491,500.00	122,100.00	4.7%
52	ITE	ADP	2-2010/MDI	BIODIESEL B2	25,810.05	GLN	9.95	256,810.00	256,537.00	273.00	0.1%
53	ITE	ADP	10-2010/MDI	CEMENTO PORTLAND TIPO I	11,070.00	BLS	22.27	246,528.90	232,450.00	14,078.90	5.7%
54	ILABAYA	ADS	64-2010/MDI	ANTICORROSIVO	200.00	GLN	140.00	28,000.00	24,000.00	4,000.00	14.3%
55	ILABAYA	ADS	79-2010/MDI	BIODIESEL B2	7,000.00	GLN	10.46	73,220.00	73,150.00	70.00	0.1%
56	ILABAYA	ADS	19/2010/MDI	GASOLINA DE 95º	2,714.00	GLN	12.73	34,549.22	34,549.00	0.22	0.0%
57	ILABAYA	ADS	19-2010/MDI	BIODIESEL B2	2,300.00	GLN	10.43	23,989.00	23,988.00	1.00	0.0%
58	ILABAYA	ADS	11-2010/MDI	CEMENTO PORTLAND TIPO I	6,500.00	BLS	24.75	160,875.00	160,615.00	260.00	0.2%
59	ILABAYA	ADS	93-2010/MDI	EMULSION ASFALTICA	9,000.00	GLN	11.80	106,200.00	105,900.00	300.00	0.3%
60	ITE	ADS	3-2010/MDI	EMULSION ASFALTICA	9,330.00	GLN	14.17	132,175.00	88,000.00	44,175.00	33.4%

Nº	Municipalidad	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial (S/.)	Valor adjudicado (S/.)	Importe Ahorrado (S/.)	Porcentaje ahorrado (%)
61	ITE	ADS	2-2010/MDI	GASOLINA DE 95°	3,000.00	GLN	13.05	39,150.00	39,100.00	50.00	0.1%
62	ITE	ADS	9-2010/MDI	CEMENTO PORTLAND IP	2,600.00	BLS	20.90	54,340.00	49,939.99	4,400.01	8.1%
63	ITE	ADS	8-2010/MDI	CEMENTO PORTLAND IP	3,000.00	BLS	23.00	69,000.00	63,250.00	5,750.00	8.3%
64	ITE	ADS	48-2010/MDI	CEMENTO PORTLAND TIPO I	783.00	BLS	21.35	16,717.05	16,717.00	0.05	0.0%
65	ITE	ADS	48-2010/MDI	CEMENTO TIPO V PORTLAND	925.00	BLS	29.25	27,056.25	26,290.00	766.25	2.8%
66	ITE	ADS	47-2010/MDI	DIESEL D-2	11,500.00	GLN	10.85	124,775.00	120,635.00	4,140.00	3.3%
67	ITE	ADS	4-2010/MDI	DIESEL D-2	10,000.00	GLN	9.97	99,700.00	98,000.00	1,700.00	1.7%
68	ITE	ADS	23-2010/MDI	CEMENTO PORTLAND IP	3,480.00	BLS	20.83	72,488.40	67,010.00	5,478.40	7.6%
69	ITE	ADS	35-2010/MDI	CEMENTO PORTLAND TIPO I	2,400.00	BLS	21.67	52,008.00	50,045.00	1,963.00	3.8%
70	LOCUMBA	AMC	89-2010/MPJB	DIESEL D-2	17,680.00	GLN	10.15	179,452.00	179,437.00	15.00	0.0%
71	LOCUMBA	AMC	48-2010/MPJB	DIESEL D-2	2,900.00	GLN	10.50	30,450.00	30,098.00	352.00	1.2%
72	LOCUMBA	AMC	100-2010/MPJB	DIESEL D-2	4,149.00	GLN	10.70	44,394.30	44,391.00	3.30	0.0%
73	LOCUMBA	AMC	91-2010/MPJB	CEMENTO PORTLAND IP	5,110.00	BLS	23.50	120,085.00	98,419.00	21,666.00	18.0%
74	LOCUMBA	AMC	99-2010/MPJB	CEMENTO PORTLAND IP	7,993.00	BLS	19.70	157,462.10	155,790.00	1,672.10	1.1%
75	LOCUMBA	AMC	99-2010/MPJB	CEMENTO TIPO V PORTLAND	700.00	BLS	27.00	18,900.00	18,895.00	5.00	0.0%
76	LOCUMBA	AMC	113-2010/MPJB	DIESEL D-2	2,000.00	GLN	11.20	22,400.00	22,390.00	10.00	0.0%
77	LOCUMBA	AMC	118-2010/MPJB	CEMENTO PORTLAND IP	980.00	BLS	20.50	20,090.00	20,089.99	0.01	0.0%
78	LOCUMBA	AMC	120-2010/MPJB	CEMENTO PORTLAND IP	2,000.00	BLS	20.00	40,000.00	39,460.00	540.00	1.4%
79	LOCUMBA	AMC	67-2010/MPJB	DIESEL D-2	4,800.00	GLN	10.63	51,024.00	50,950.00	74.00	0.1%
80	LOCUMBA	AMC	14-2010/MPJB	DIESEL D-2	2,500.00	GLN	10.05	25,125.00	24,990.00	135.00	0.5%
81	LOCUMBA	AMC	76-2010/MPJB	CEMENTO PORTLAND IP	700.00	BLS	20.30	14,140.00	13,540.00	600.00	4.2%
82	ILABAYA	AMC	105-2010/MDI	BIODIESEL B2	2,059.00	GLN	11.00	22,649.00	22,648.00	1.00	0.0%
83	ILABAYA	AMC	175-2010/MDI	BIODIESEL B2	1,500.00	GLN	11.10	16,650.00	16,575.00	75.00	0.5%
84	ILABAYA	AMC	259-2010/MDI	CATIONICA DE ROTURA LENTA	10,000.00	GLN	10.90	109,000.00	87,900.00	21,100.00	19.4%
85	ILABAYA	AMC	106-2010/MDI	GASOLINA DE 84°	2,892.50	GLN	11.78	34,073.65	34,068.50	5.15	0.0%
86	ILABAYA	AMC	131-2010/MDI	BIODIESEL B2	2,040.00	GLN	10.74	21,909.60	21,907.00	2.60	0.0%
87	ILABAYA	AMC	171-2010/MDI	GASOLINA DE 84°	15,000.00	GLN	11.30	169,500.00	169,497.00	3.00	0.0%
88	ILABAYA	AMC	8-2010/MDI	GRASA	180.00	OTRO	207.50	37,350.00	36,600.00	750.00	2.0%
89	ILABAYA	AMC	29-2010/MDI	CEMENTO PORTLAND TIPO I	825.00	BLS	23.80	19,635.00	19,090.00	545.00	2.8%
90	ILABAYA	AMC	265-2010/MDI	PINTURA PARA TRAFICO	470.00	GLN	38.00	17,860.00	16,999.90	860.10	4.8%
91	ITE	AMC	59-2010/MDI	CEMENTO PORTLAND IP	1,283.00	BLS	21.50	27,584.50	27,260.00	324.50	1.2%
92	ITE	AMC	106-2010/MDI	CEMENTO PORTLAND IP	1,640.00	BLS	20.83	34,161.20	34,160.00	1.20	0.0%

Nº	Municipalidad	Tipo de proceso de selección	Nº de proceso de selección	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Valor referencial (S/.)	Valor adjudicado (S/.)	Importe Ahorrado (S/.)	Porcentaje ahorrado (%)
93	ITE	AMC	18-2010/MDI	ASFALTO BACK RC-250	75,000.00	GLN	7.93	594,750.00	594,570.00	180.00	0.0%
94	ITE	AMC	39-2010/MDI	GASOLINA DE 84º	1,452.00	GLN	10.75	15,609.00	15,608.00	1.00	0.0%
95	ITE	AMC	39-2010/MDI	GASOLINA DE 95º	1,300.00	GLN	14.63	19,019.00	19,018.00	1.00	0.0%
96	ITE	AMC	26-2010/MDI	ASFALTO BACK RC-250	5,000.00	GLN	7.93	39,650.00	39,648.00	2.00	0.0%
97	ITE	AMC	85-2010/MDI	CEMENTO PORTLAND IP	730.00	BLS	21.35	15,585.50	15,227.80	357.70	2.3%
98	CHUCATAMANI	AMC	1-2010/MDHACH	CEMENTO PORTLAND IP	900.00	BLS	21.15	19,035.00	19,026.00	9.00	0.0%
99	ESTIQUE-PAMPA	AMC	4-2010/MDEP	CEMENTO PORTLAND IP	1,280.00	BLS	22.50	28,800.00	28,690.00	110.00	0.4%
AHORRO ECONOMICO								37,266,800.71	36,327,994.75	938,805.96	2.5%